

#### **CORTES GENERALES**

#### DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 85 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 5

celebrada el martes 22 de enero de 2013

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000066), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del Gobierno, para informar del estado de las negociaciones y de la posición que mantendrá respecto de las perspectivas financieras para el período 2014-2020 en el próximo Consejo Europeo. (Número de expediente 210/000047) ......

Acuerdo de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

- Examen del control del respeto al principio de subsidiariedad de la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican determinados actos legislativos en el ámbito de las estadísticas de agricultura y pesca (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 724 final] [2012/0343 (COD)]. (Número de expediente 282/000159) .....

24

19

 Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de Economía y Competitividad que sean necesarias para acordar la celebración de comparecencias en relación con la tramitación del proyecto de ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios (procedente del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre), así como para celebrar las comparecencias que, en su caso, se acuerden. (Número de expediente 062/000050) .....

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 2

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000051), con el siguiente orden del día:

 Debate de totalidad del proyecto de ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios (procedente del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre). (Número de expediente 121/000031)

Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000052), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre el borrador del Plan del carbón 2013-2018, remitido a la Comisión Europea. (Número de expediente 213/000505)

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000056), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre la situación actual del sector de la minería del carbón y perspectivas del nuevo Plan de la minería del carbón 2013-2018. (Número de expediente 213/000511) ......

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000053), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la prórroga del Plan Prepara. (Número de expediente 213/000510)

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000054), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que informe sobre los permisos concedidos a la empresa Cairn Energy para explorar el fondo marino del golfo de Valencia en busca de petróleo. (Número de expediente 213/000513)

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000055), con el siguiente orden del día:

24

25

25

28

31

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 3

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000060), con el siguiente orden del día:

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000057), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del presidente del Gobierno, para que informe sobre los resultados de la reforma laboral aprobada por su Gobierno. (Número de expediente 210/000046) ......

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000058), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para detener la destrucción de empleo e incentivar la creación de puestos de trabajo. (Número de expediente 213/000514) ....

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000059), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe sobre lo que piensa hacer con los trabajadores de la empresa Roca. (Número de expediente 213/000515)

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000061), con el siguiente orden del día:

Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000062), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre el estado de la reforma de las administraciones locales. (Número de expediente 213/000518) 35

40

40

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 4

Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad (número de expediente 062/000063), con el siguiente orden del día:

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000064), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Fomento, para que informe del Plan de racionalización del transporte ferroviario aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de diciembre. (Número de expediente 213/000519)

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000078), con el siguiente orden del día:

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000064), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique qué gestiones y medidas está adoptando ante el retraso en la adjudicación de los dos buques hotel que la empresa Pemex (México) va a sacar a concurso y a los que aspiran los astilleros gallegos de Barreras y Navantia Ferrol, después del contrato firmado con la petrolera mexicana en el mes de septiembre pasado. (Número de expediente 213/000520)

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000064), con el siguiente orden del día:

53

56

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 5

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000067), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Justicia, para dar cuenta de las intenciones del Gobierno respecto de la exención del abono de tasas judiciales a las víctimas de la violencia de género y del plazo previsto para su efectividad. (Número de expediente 213/000523)

65

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000068), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre la ejecución presupuestaria del año 2012 y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en este ejercicio. (Número de expediente 213/000524) ....

69

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000079), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre la posibilidad de modificar para 2013, el reparto de los esfuerzos para la reducción del déficit entre administraciones públicas para flexibilizar los objetivos de déficit de las comunidades autónomas, vistas las demandas efectuadas en este sentido por determinadas comunidades autónomas y vista la posición del Parlamento Europeo pidiendo más margen de déficit para estas administraciones públicas, en el proceso de consolidación fiscal ......

69

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000069), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar de las previsiones del Gobierno respecto de la aprobación del proyecto de ley de la cadena alimentaria. (Número de expediente 213/000525) ......

76

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000070), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para dar cuenta de la posición del Gobierno ante la privatización de los servicios públicos de salud en la Comunidad de Madrid y las medidas que tiene previsto adoptar para garantizar el acceso a la prestación de los servicios sanitarios en esta comunidad. (Número de expediente 213/000526)

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 6

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000071), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar cuáles son las intenciones del Gobierno respecto de un nuevo recurso contra la subasta de medicamentos en Andalucía, a pesar del levantamiento por el Tribunal Constitucional de la suspensión solicitada con el anterior. (Número de expediente 213/000527)

79

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000072), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla-La Mancha no derive en un incremento de la mortalidad y la morbilidad de los episodios agudos que se presenten en el horario de cierre. (Número de expediente 213/000528)

79

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000073), con el siguiente orden del día:

79

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000074), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla y León no derive en un incremento de la mortalidad y la morbilidad de los episodios agudos que se presenten en el horario de cierre. (Número de expediente 213/000532)

79

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000075), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar acerca de la utilización por el ex tesorero del Partido Popular del procedimiento de amnistía fiscal aprobado por el Gobierno. (Número de expediente 213/000533) ........

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 7

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000084), con el siguiente orden del día:

84

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000086), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique los resultados del proceso de amnistía fiscal e informe de las personas físicas y jurídicas que se acogieron a la misma......

84

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000087), con el siguiente orden del día:

84

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000076), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias para informar sobre los acuerdos alcanzados con parroquias, colegios y comunidades religiosas para que las personas condenadas a realizar trabajos en beneficio de la comunidad presten estas tareas en beneficio de estas instituciones, acuerdo que se encuentra en funcionamiento en el centro penitenciario de Picassent. (Número de expediente 212/000803)......

93

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000077), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro del Interior, para explicar sus declaraciones sobre los indultos que se han concedido a personas con sentencia firme por homicidio en casos de accidentes de tráfico. (Número de expediente 213/000534) ......

94

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia. (número de expediente 062/000082), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Justicia, para informar de los criterios y razones que está teniendo en cuenta el Gobierno en el ejercicio de las facultades que tiene atribuidas en materia de indultos. (Número de expediente 213/000541) ......

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 8

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000085), con el siguiente orden del día:

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000080), con el siguiente orden del día:

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000081), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro del Interior, para informar sobre la existencia, o no, del informe o borrador policial atribuido a la UDEF, entidad dependiente de la Dirección General de la Policía, publicado en los medios de comunicación a partir de los días 16 y 17 de noviembre del 2012, a una semana de las elecciones al Parlamento de Cataluña y que implica al candidato de la actual primera fuerza parlamentaria, así como de las actuaciones adoptadas por el ministerio, sea para esclarecer la existencia y publicación del informe o su borrador, sea para pedir responsabilidades a quién lo ha publicado atribuyéndolo a la UDEF. (Número de expediente 213/000448) ......

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000083), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Fomento, para que explique la propuesta de ese ministerio en relación a la aplicación de la subvención al transporte de personas residentes en Canarias. (Número de expediente 213/000546)

#### **SUMARIO**

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

Página

99

99

103

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Gobierno para informar del estado de las negociaciones y de la posición que mantendrá respecto de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 en el próximo Consejo Europeo
- 19

Pág. 9 Núm. 85 22 de enero de 2013

Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor Moscoso del Prado Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y el señor Beneyto Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página Acuerdo de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea, con el siguiente orden del día: - Examen del control del respeto al principio de subsidiariedad de la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican determinados actos legislativos en el ámbito de las estadísticas de agricultura y presta (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 724 final] [2012/0343 (COD)] ...... 24 Al no haber debate en esta iniciativa, se pasa directamente a votación. Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de Economía y Competitividad que sean necesarias para acordar la celebración de comparecencias en relación con la tramitación del proyecto de ley de medidas urgentes para reformar la protección a los deudores hipotecarios (procedente del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre), así como ara celebrar las comparecencias que, en su caso, se acuerden ..... 24 Al no haber debate en esta iniciativa, se pasa directamente a votación. Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: - Debate de totalidad del proyecto de ley de medidas urgentes para reformar la protección a los deudores hipotecarios (procedente del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre) ..... 24 Este punto ha sido retirado.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre el borrador del Plan del carbón 2013-2018, remitido a la Comisión Europea ......

25

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 10

Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre la situación actual del sector de la minería del carbón y perspectivas del nuevo Plan de la minería del carbón 2013-2018 ......

25

Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencia solicitadas el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora Carcedo Roces, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sánchez Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la prórroga del Plan Prepara ......

28

Defiende la petición de comparecencia la señora **Gutiérrez del Castillo**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila y el señor Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto y los señores Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que informe sobre los permisos concedidos a la empresa Cairn Energy para explorar el fondo marino del golfo de Valencia en busca de petróleo ......

31

Defienden conjuntamente la petición de comparecencia solicitada los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto y Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Montón Giménez**, del Grupo Parlamentario Socialista y **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 11

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que informe sobre las medidas adoptadas en relación a la tarificación eléctrica y su impacto en los ciudadanos, ante las modificaciones referentes al sector eléctrico e hidrocarburos aprobadas en el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social, que permiten el incremento del déficit tarifario .......

35

Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora **Carcedo Roces**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Hernando Fraile**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

40

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para detener la destrucción de empleo e incentivar la creación de puestos de trabajo ......

40

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:

40

Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencia solicitadas la señora Fernández Davila y el señor Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora **Álvarez-Arenas Cisneros**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 12

Página Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: - Comparecencia del ministro de Defensa, para que explique el sentido de sus declaraciones realizadas en el día de la Pascua Militar ..... 46 Defienden conjuntamente la petición solicitada los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto y Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista y Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre el estado de la reforma de las administraciones locales ..... 50 Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Zarrías Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista y Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día: - Comparecencia del gobernador del Banco de España, para informar sobre los contenidos del informe presentado por inspectores del Banco de España y de las medidas que piensa adoptar para pedir responsabilidades y mejorar las funciones de supervisión del Banco de España ..... 53 Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista y Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Fomento para que informe del Plan de racionalización del transporte ferroviario aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de diciembre ..... 56

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 13

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

56

Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencia solicitadas la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor **Yuste Cabello**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Simancas Simancas**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Ayala Sánchez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique qué gestiones y medidas está adoptando ante el retraso en la adjudicación de los dos buques hotel que la empresa Pemex (México) va a sacar a concurso y a los que aspiran los astilleros gallegos de Barreras y Navantia Ferrol, después del contrato firmado con la petrolera mexicana en el mes de septiembre pasado ......

61

Defienden conjuntamente la petición de comparecencia solicitada la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Blanco López**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Delgado Arce**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUIA, CHA: La izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social, para que aclare si son ciertas las informaciones publicadas en prensa extranjera que indica que el Gobierno español estaría utilizando el Fondo de reserva de las pensiones para pagar deuda pública, y explique cuál es la situación del Fondo de reserva y si se está utilizando para el único cometido para el que fue creado: garantizar el pago de las pensiones

65

Este punto ha sido retirado.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 14

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Justicia para dar cuenta de las intenciones del Gobierno respecto de la exención del abono de tasas judiciales a las víctimas de la violencia de género y del plazo previsto para su efectividad ......

65

Defiende la petición de comparecencia solicitada la señora Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Torrado de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre la ejecución presupuestaria del año 2012 y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en este ejercicio ......

69

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

69

Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencia la señora Rodríguez-Piñero Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista y Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Coscubiela Conesa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora **Madrazo Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 15

 Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar de las previsiones del Gobierno respecto de la aprobación del proyecto de ley de la cadena alimentaria

76

Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor **Alonso Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para dar cuenta de la posición del Gobierno ante la privatización de los servicios públicos de salud en la Comunidad de Madrid y las medidas que tiene previsto adoptar para garantizar el acceso a la prestación de los servicios sanitarios en esta comunidad ...

78

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

79

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

79

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de la posición del Gobierno ante la decisión del Tribunal Constitucional de avalar la asistencia sanitaria universal y levantar la suspensión del decreto del Gobierno vasco que la garantiza

Núm. 85 Pág. 16

22 de enero de 2013 Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día: - Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla y León no derive en un incremento de la mortalidad y la morbilidad de los episodios agudos que se presenten en el horario 79 Defiende las peticiones de comparecencias solicitadas el señor Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: — Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar acerca de la utilización por el extesorero del Partido Popular del procedimiento de amnistía fiscal aprobado por el Gobierno ..... 84 Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno, para dar cuenta de la finalidad y de las consecuencias de la amnistía fiscal aprobada por su Gobierno, ante las informaciones relativas a que el extesorero del Partido Popular se habría beneficiado de la misma y habría venido pagando durante años sobresueldos en dinero negro a miembros relevantes de su partido ..... 84 Página Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique los resultados del proceso de amnistía fiscal e informe de las personas físicas y jurídicas que se acogieron a la misma ...... 84

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 17

Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Justicia, para informar de las consecuencias que la Ley orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, de modificación del Código Penal, vaya a tener en quienes se hayan acogido a la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno, como el extesorero del Partido Popular ..... 84 Defienden conjuntamente las peticiones de comparecencias solicitadas los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila y el señor Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias para informar sobre los acuerdos alcanzados con parroquias, colegios y comunidades religiosas para que las personas condenadas a realizar trabajos en beneficio de la comunidad presten estas tareas en beneficio de estas instituciones, acuerdo que se encuentra en funcionamiento en el centro penitenciario de Picassent ..... 93 Al no haber debate en esta iniciativa, se pasa directamente a votación. Página Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: - Comparecencia del ministro del Interior, para explicar sus declaraciones sobre los indultos que se han concedido a personas con sentencia firme por homicidio en casos de accidentes de tráfico ...... 94 Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Justicia, para informar de los criterios y razones que está teniendo en cuenta el Gobierno en el ejercicio de las facultades que tiene atribuidas en materia de indultos ...... 94

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 18

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día:

94

Defienden las peticiones de comparecencia solicitadas la señora Fernández Davila y el señor Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Barreda de los Ríos**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre las graves declaraciones efectuadas el lunes 19 de noviembre, a menos de una semana de las elecciones al Parlamento de Cataluña, en los que se habla de indicios de cuentas en otros países y paraísos fiscales de dirigentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña ......

99

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro del Interior, para informar sobre la existencia, o no, del informe o borrador policial atribuido a la UDEF, entidad dependiente de la Dirección General de la Policía, publicado en los medios de comunicación a partir de los días 16 y 17 de noviembre del 2012, a una semana de las elecciones al Parlamento de Cataluña y que implica al candidato de la actual primera fuerza parlamentaria, así como de las actuaciones adoptadas por el ministerio, sea para esclarecer la existencia y publicación del informe o su borrador, sea para pedir responsabilidades a quien lo ha publicado atribuyéndolo a la UDEF

99

Defiende las peticiones de comparecencia solicitadas el señor **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto y las señoras **Cunillera i Mestres**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Montserrat Montserrat**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Fomento, para que explique la propuesta de ese ministerio en relación a la aplicación de la subvención al transporte de personas residentes en Canarias

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 19

Defiende la petición de comparecencia solicitada el señor **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Simancas Simancas**, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora **Asian González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometidos a votación separada los 40 puntos del orden del día, se aprueban los puntos 1, 2, 28 y 39; se retiran los puntos 3 y 18 y se rechaza el resto.

Se levanta la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Como habrán visto sus señorías, tenemos un orden del día largo y denso, con la agrupación de algunos puntos llevada a cabo por los servicios de la Cámara y recogido en el orden del día para debatirlos conjuntamente. A pesar de ello, como pueden ver, el número de puntos a debatir es muy elevado. El desarrollo de la Diputación Permanente será de tal manera que no se interrumpirá para comer y no se votará antes de las siete de la tarde. Sobre esa hora o antes de la misma me dirigiré a todas sus señorías para decir cómo está la situación. Si se mantienen los tiempos de intervención a que tienen derecho los grupos, no descarto que a esa hora nos queden muchos o bastantes puntos por debatir, por tanto, suspenderíamos la sesión a una hora normal, votaríamos lo debatido hasta ese momento y continuaría la Diputación Permanente mañana a las nueve de la mañana. Si viéramos que se puede acabar a una hora normal, finalizaríamos hoy la Diputación Permanente, pero quiero que esto lo sepan sus señorías porque va a depender de cómo vaya la discusión de los distintos puntos el que adoptemos una fórmula u otra.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000066), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, PARA INFORMAR DEL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES Y DE LA POSICIÓN QUE MANTENDRÁ RESPECTO DE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS PARA EL PERIODO 2014-2020 EN EL PRÓXIMO CONSEJO EUROPEO. (Número de expediente 210/000047).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos por el punto 19, ya que ha habido una conversación entre los grupos a petición del Grupo Popular para comenzar por ese punto, relativo a la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Gobierno para informar del estado de las negociaciones y de la posición que mantendrá respecto a las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 en el próximo Consejo Europeo. Por el Grupo Socialista, autor de la propuesta, tiene la palabra el señor Moscoso del Prado.

El señor MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Esta petición de comparecencia tiene su origen en el claro y rotundo fracaso del Consejo Europeo extraordinario de 22 y 23 de noviembre, en el cual los líderes de los veintisiete miembros de la Unión Europea fueron incapaces de alcanzar un acuerdo sobre el marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020, tanto en cuanto al techo de gasto, al volumen de ese paquete financiero, como a su distribución entre diferentes sectores y partidas, a pesar de lo escueta que era la propuesta inicial. En la propuesta inicial de la Comisión Europea, un 2 % inferior al periodo actual, se habló de recortes en torno al 10 %. La Unión Europea necesita ahora más que nunca un presupuesto fuerte, ya que hay que recordar que el 94 % de su contenido vuelve a los Estados miembros como inversiones y estímulos al crecimiento; palabra crecimiento que va a ser uno de los ejes de mi intervención de hoy. Este es un presupuesto fundamental porque va a llegar hasta el

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 20

año 2020, periodo en el que nuestro país y el resto de miembros de la zona euro y de la Unión Europea deben salir imperiosamente de la crisis; un presupuesto que cada año es menor cuarenta y cinco veces a la suma de los presupuestos nacionales, ni tan siquiera alcanza el 1 % del PIB.

Mi grupo trae esta petición porque está muy preocupado por la dirección a la que la derecha europea está llevando a Europa. No es Europa, señorías, es la derecha. Una derecha equivocada, como ha reconocido el Fondo Monetario Internacional, porque el austericidio en el que hemos incurrido en los últimos años no ha hecho sino profundizar la crisis, acelerar la destrucción de empleo y eliminar cualquier posibilidad de crecimiento. Una derecha que ha impuesto un esquema de política monetaria en el Banco Central Europeo opuesto y radicalmente diferente al que, por ejemplo, ejecuta la Reserva Federal norteamericana. Una derecha que, a pesar de todo, nos ha concedido un crédito, un rescate financiero por valor de 100.000 millones de euros, del que vamos a utilizar solo 50.000, pero que tiene una condicionalidad de 100.000. Tenemos un rescate de 50.000 con una condicionalidad de 100.000, que es una de las explicaciones de por qué en el año 2013 la partida de gastos y tipos de interés en los Presupuestos Generales del Estado van a ser por primera vez en la historia superiores al capítulo 1, sin que las autoridades europeas se hagan responsables de la parte que les corresponde en ese diferencial de tipos de interés, por lo menos todo lo que estaba por encima de 200 puntos básicos. Un marco financiero que se produce en un momento en el que la inversión europea, el motor del crecimiento, ha caído entre 2009 y 2012 desde el 3% hasta el 2,3% del PIB europeo. Unos presupuestos que deben ser anticíclicos y capaces de dar contenido al futuro de la economía europea, esa llamada estrategia Europa 2020 concentrada en el capital humano, la I+D+i, las pymes y la sostenibilidad.

Señorías, mi grupo está muy preocupado por la soledad que observa en el Gobierno cada vez que va a Europa. Ayer mismo, sin ir más lejos, contemplamos cómo España fue el único país que no apoyó la elección del ministro de finanzas holandés, el señor Dijsselbloem, un socialista, incluso teniendo en cuenta que las únicas noticias positivas para la economía española en este último año han sido gracias a la llegada de Gobiernos socialistas a Estados miembros, como en el caso de Francia y ahora de Europa. Esta soledad en el Eurogrupo complementa la que ya vivimos hace unos meses cuando se renovó la cúpula del Banco Central Europeo o cuando por ejemplo no fuimos capaces de liderar la creación del impuesto sobre transacciones financieras, que por cierto hoy entrará en vigor porque hoy se aprueba. También hemos conocido recientemente que la Comisión pretende eximir del cómputo como déficit de las inversiones que se hagan en los Estados miembros a aquellos países que cumplan ciertos objetivos macroeconómicos, de manera que España quedaría excluida de esta eximición, siendo esta cuestión una discriminación clara para España y un nuevo ejemplo de la debilidad en la negociación. También nos preocupa mucho que la condicionalidad macroeconómica, que forma parte del memorándum de entendimiento del rescate financiero, pueda complicar las inversiones de los fondos estructurales en las regiones; regiones que no serían responsables en buena medida de algunas de las decisiones macroeconómicas del Gobierno central; todo ello combinado con un rescate financiero que, aunque parezca mentira, va a conseguir más inversión que lo que este marco financiero adelanta por ahora, un acuerdo sin ambición. Por eso nuestra propuesta toma como punto de partida un lugar de consenso y es nada más y nada menos que la declaración conjunta que tanto en la Comisión Mixta para la Unión Europea como en el Pleno, en el último debate sobre el estado de la Nación que tuvo lugar en esta Cámara, consensuamos todos los grupos sobre el marco financiero cuando el partido del Gobierno era el principal partido de la oposición. Nos gustaría que se respetara y se consiguiera ese acuerdo, esos mínimos. Un acuerdo que contemple las líneas de recursos propios y también de suelos por país y suelos por regiones.

Permítanme que destaque algunas cuestiones que nos preocupan, por ejemplo, en materia de cohesión. Con las regiones llamadas en transición, aquellas que tienen más de un 75% de la renta media comunitaria y menos de un 90%, esto es, Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha y Murcia, cuando comenzó esta legislatura, existía un preacuerdo para que pudieran recibir el 66% de las ayudas recibidas hasta ahora. Pues bien, en las conversaciones hasta ahora no cerradas ese porcentaje se queda en un 60%. Queremos también que las regiones que están por encima del 90%, las llamadas regiones de competitividad, modulen sus ayudas, porque no es lo mismo regiones como Ceuta, Valencia, Asturias o Castilla y León, que están muy cerca del 90% o por encima, que regiones que están claramente por encima del 100%; queremos claridad en los fondos para las regiones que siguen en convergencia, como Extremadura y Canarias, y por supuesto un marco adecuado para las regiones ultraperiféricas, un tema característico de la Comisión Mixta para la Unión Europea, así como recuperar el olvido imperdonable de Ceuta y Melilla en los documentos del Consejo Europeo de noviembre.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 21

La estrategia Europa 2020 que ya he citado es fundamental y exigimos mantener las políticas de cohesión en los niveles en los que estaban en el periodo 2007-2013, dedicando un 25% a políticas de crecimiento y empleo, logrando que se cumplan y que el Gobierno exija que se cumplan los acuerdos negociados en el Consejo, como los acuerdos para crecimiento y empleo del Consejo Europeo de junio de 2012 y los relativos al empleo para los jóvenes y la garantía europea para jóvenes debatidos en esta Cámara, en Pleno y en varias comisiones, sin que hasta ahora se hayan podido dar contenido por esa debilidad y soledad negociadora en Bruselas.

En materia agraria, queremos también exigir que se garanticen las asignaciones actuales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moscoso, le ruego que vaya terminando.

El señor MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ: ...tanto en su primer pilar como en su segundo pilar, defendiendo las propuestas de la Comisión. Asimismo queremos que se mantengan las cifras en materias absolutas y sectoriales, esto es, 280.000 millones en el primer pilar y 90.000 para el segundo pilar y, por supuesto, también en materia de política de pesca.

En definitiva, queremos que el Gobierno comparezca para explicar qué ha ocurrido desde ese Consejo Europeo de los días 22 y 23, si se ha podido avanzar en algo y cuál es su situación, aunque mucho nos tememos que a la vista de lo que hemos conocido en otros ámbitos de la negociación europea en diferentes aspectos no se haya podido avanzar mucho respecto a lo que entonces conocimos. Creemos que es una situación preocupante que exige la comparecencia en Pleno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moscoso del Prado. Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara.

El señor LARA MOYA: Gracias, señor presidente.

Nosotros consideramos conveniente la petición que hace el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la comparecencia del Gobierno para conocer las perspectivas financieras del periodo 2014-2020 y pedir un Pleno extraordinario, que es la propuesta concreta que están haciendo. Entendemos que el presupuesto europeo ha sido clave para la vertebración social y territorial de Europa en las tres partes para nosotros más importantes; en lo que tiene que ver con la política agraria común —casi un 50 % del presupuesto se dedica a la misma y ha sido importante para nuestro país, a pesar de no compartir algunos de los criterios de distribución, para fijar, que es importante sobre todo en este tiempo en el que estamos, población a los territorios cuando está habiendo una despoblación cada vez más importante de las zonas rurales—; el fondo dedicado a la formación, por la importancia que tiene para avanzar en el conocimiento; y los fondos dedicados a infraestructuras por lo que tienen de vertebración de los distintos territorios. En definitiva, para nosotros, más Europa siempre ha significado más presupuesto y más presupuesto significa más Europa social.

Entendemos que se tiene que romper la atonía que viene manteniendo permanentemente la elaboración del presupuesto de la Unión Europea, donde sistemáticamente cada vez se dedican menos recursos comparativamente con el producto interior bruto de los países. Hemos pasado de dedicar en el sexenio anterior del orden de hasta el 1,27 % del PIB al presupuesto de la Unión Europea al 1,04 %, que es el que hemos tenido en el último sexenio, y ahora, si las previsiones no cambian, nos movemos en el 1 %, y eso cuando se han incorporado, desde el principio de la Unión a quince, doce países más y por tanto hablamos de la Unión a veintisiete. No tiene ningún sentido que estemos hablando de una Europa que crece y que al mismo tiempo reduce su presupuesto dedicado a la vertebración social y territorial de los países miembros de la Unión Europea.

Se supone que en el debate se plantearán todos los contenidos, y si se acepta ese Pleno extraordinario, espero que del mismo salga un reforzamiento de las propuestas del Gobierno para insistir en la Unión Europea en que se tiene que incrementar el presupuesto y las teorías que se están aplicando, que es lo que más nos preocupa. Las teorías neoliberales en la política económica en la Unión Europea tienden a reducir cada vez más a los Estados, a reducir las políticas de intervención pública de los Estados para favorecer esa famosa libre economía de mercado, dar más poder a las empresas y al mercado y menos poder de intervención pública de los Estados. Tal vez eso tiene una similitud con lo que está ocurriendo con el presupuesto de nuestro país —recorte en este año 2013— y con las previsiones ya aprobadas por la propia troika de un recorte mayor todavía en el presupuesto de 2014. Por ese camino, si estamos

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 22

debilitando a los Estados y debilitamos el presupuesto que nos tiene que coser y permitir esa cohesión necesaria, ese crecimiento de la Unión Europea social que soñamos todavía mucha gente a pesar de las dificultades que tiene, estaríamos, repito, en esa similitud de presupuestos, en esa destrucción del Estado, en ese deterioro del Estado que nos está conduciendo a que se incremente el paro y la pobreza tanto en la Unión Europea como en nuestro propio país.

Hay que invertir el proceso, hay que invertir por tanto los recursos que se dedican al presupuesto de la Unión Europea, y yo espero y deseo que en este tramo que queda todavía la posición del Gobierno español sea exigente para que el presupuesto de la Unión Europea siga sirviendo para la vertebración social y territorial del conjunto de países y especialmente de las zonas que están más subdesarrolladas, no solamente de las que se han incorporado, sino de las que, como consecuencia de la crisis, también están sufriendo en este momento un deterioro muy alto. No hay que olvidar que, por ejemplo, Andalucía supera ya el 35% de paro, y hace falta, para esa vertebración de la que hablamos, que se pongan recursos encima de la mesa para que podamos saldar estas situaciones con más alma social de esta Europa que estamos construyendo, repito, al ritmo contrario de como se tendría que construir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara.

Por error mío he saltado a la portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señora Díez. Tiene la palabra.

#### La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

El Grupo Unión Progreso y Democracia no se va a oponer a ninguna de las peticiones de comparecencia que se van a suscitar a lo largo del día de hoy y quizá a lo largo de mañana también, planteadas por distintos grupos parlamentarios. No nos vamos a oponer a ninguna de las solicitudes de comparecencia porque unas nos parecen más urgentes, otras más necesarias y en algunos casos compartimos total o parcialmente los argumentos. En todo caso, todas ellas nos parecen razonables, pero quiero decir que, a juicio de Unión Progreso y Democracia, las comparecencias, los debates sobre todas las cuestiones de interés que aquí se van a suscitar a lo largo del día de hoy, a estas alturas, hace ya mucho tiempo diría yo, son insuficientes porque aquí de lo que se trata, lo que requiere, lo que necesita nuestro país es que dediquemos muchas horas a debates que tengan consecuencias legislativas, a debates que tengan consecuencias de reforma de la leyes, no de reforma de las leyes única y exclusivamente de aquello que ocupa la atención estos días y que tiene que ver con la corrupción política, que por supuesto, sino de todas aquellas que acompañan prácticamente todas las iniciativas de las que estamos hablando, algunas de contenido económico, otras de contenido como la que se está planteando en este momento, que tiene que ver con el presupuesto europeo, con la austeridad. Efectivamente, hay que debatir sobre estas cuestiones, hay que tener la oportunidad de expresar nuestras posiciones políticas y de debatirlas, pero si todo eso no se transforma, como decía, en reformas legales que eviten, que persigan, que condenen, que modifiquen hábitos, que modifiquen conductas, que tengan efectos en la vida política y cotidiana de nuestro país, no servirá para nada, francamente. Por tanto, he de decir, en nombre de Unión Progreso y Democracia, que estamos ya en el tiempo de hacer las reformas legales que el país requiere; está bien que comparezcan los ministros y los secretarios de Estado, que haya plenos ordinarios y extraordinarios sobre todas estas cuestiones y que haya muchos pactos, grandes pactos, la mayor cantidad de pactos posibles, lo más trasversales posibles, pero como no cambiemos las leyes, nada de todo esto servirá, salvo para la frustración del conjunto de los españoles. Por tanto, insisto, nos ahorraremos de intervenir en muchos de los puntos del orden del día, quizá al hilo del debate volvamos a intervenir en alguno de ellos, pero no nos opondremos a ninguna de las peticiones de comparecencia, apoyaremos todas ellas, pero quiero decir a los miembros de la Diputación Permanente y a todos los grupos que están aquí que el tiempo del debate sin reforma legislativa ha pasado hace mucho tiempo en España y que lo que tenemos que hacer es debatir mucho para hacer buenas leyes, pocas, claras, y que se cumplan todas ellas.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Beneyto.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 23

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La crisis económica que vive Europa es también y fundamentalmente una falta de más Europa. El vacío institucional para la gobernanza económica ha sido una de las razones principales que explican que durante este último año, en comparación con Estados Unidos, Europa no haya podido salir de la crisis iniciada en primer término y originada en Estados Unidos por la crisis bancaria, de la misma manera que otras zonas del mundo. Lo que necesitamos en estos momentos es proseguir con el desarrollo institucional de la Unión Europea y ahí es donde este Gobierno ha vuelto a situar a España en el centro de Europa. El diseño de la unión bancaria y la unión fiscal lleva una buena parte de iniciativa española, como también lo van a llevar los próximos pasos hacia la unión política. A lo largo de este año el Gobierno ha conseguido solventar muchas de las dificultades que se le planteaban en el contexto europeo y ha tenido una participación decisiva en algunos de los mecanismos institucionales que se han puesto en marcha, como el MEDE, la ayuda financiera para la capitalización de los bancos y un mapa claro con un calendario para el progresivo desarrollo hacia la unión bancaria, la unión fiscal y la unión política. La divisoria en Europa, señor Moscoso, no es por motivos ideológicos, como pone de manifiesto el que sea el propio presidente francés, François Hollande, quien vaya a votar estas perspectivas financieras, como ya ha anunciado. La austeridad y el crecimiento no son incompatibles, la austeridad es condición del crecimiento. El presupuesto comunitario, sin duda, debe de mantener sus efectos expansivos, pero también debe de tener en cuenta las exigencias de un gasto más eficaz: mayor transparencia y mayor control. Por todo ello parece que efectivamente tras el fracaso del último Consejo Europeo del mes de noviembre, en donde se intentó aprobar el marco financiero plurianual para 2014 a 2020, en estos momentos, tal y como ha anunciado el presidente Van Rompuy, las posibilidades de que se pueda llegar a un acuerdo son mayores, de otra manera no se explica que se hubiera introducido este punto en el orden del día del Consejo Europeo del 7 y el 8 de febrero. Aunque la situación política sea complicada, con la negativa de Gran Bretaña de ceder en ninguno de los puntos planteados, con la situación política creada en Italia y también las próximas elecciones en Alemania, sin embargo la posición española es muy clara: fundamentar, consolidar nuestra posición en materia agrícola y en materia de fondos de cohesión —son los dos capítulos principales—, e intentar que no se sacrifiquen las actividades destinadas al crecimiento económico y que favorezcan la competitividad, entre otras cosas el Fondo especial que había previsto la Comisión para financiar el desarrollo de infraestructuras como los trenes de alta velocidad, Internet de banda ancha y otros proyectos transfronterizos. Sí que somos partidarios, o el Gobierno, de que se sea más austero en los gastos administrativos con mayor transparencia, con mayor control y con una mayor eficiencia en el gasto.

Por lo que hace referencia a la cohesión, España ya asumió la mayor parte del coste de la ampliación al este en las anteriores perspectivas financieras 2007 a 2013. En el borrador planteado por Van Rompuy, que constituye una buena base de negociación desde el punto de vista del Gobierno español, se reconoce la situación específica de España, que es compensada parcial y expresamente con una dotación adicional de 2.800 millones de euros, incluyendo los 50 millones de euros que van a Ceuta y Melilla más el aumento de 20 a 30 euros en la intensidad de ayuda para regiones ultraperiféricas, afectando positivamente este hecho a Canarias. Por lo que hace referencia a la PAC, la intensidad de ayuda por hectárea en España es inferior al 90 % de la media comunitaria. El modelo de ayudas planteado por la reforma de la PAC en el caso de España tiene en cuenta una superficie que es inferior a la que le debería corresponder, y ahí es donde el Gobierno mantendrá sus posiciones. Por lo que hace referencia a los recursos propios, somos partidarios de un sistema transparente y equitativo que no contenga compensaciones temporales o permanentes. España está haciendo ya un gran aporte, una gran concesión en este tema de los recursos propios. Somos también partidarios de una cláusula de revisión que dote de flexibilidad al marco financiero plurianual y que se debería de poder adoptar por mayoría cualificada. En definitiva, este presupuesto, absolutamente necesario para que Europa pueda cumplir con sus ambiciones, para que podamos llevar a cabo...

El señor PRESIDENTE: Señor Beneyto, le ruego que vaya terminando.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: ... los siguientes pasos de desarrollo institucional, para que pueda haber una Europa global en un mundo que necesita la presencia de Europa, debería ser aprobado en fecha próxima y el Gobierno hará todo lo posible para que manteniendo las posiciones esenciales españolas, sobre todo en lo que hace referencia a cohesión y al capítulo agrícola, esas perspectivas financieras puedan ser adoptadas.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 24

En lo que hace referencia al aspecto formal que se había planteado, quiero señalar únicamente que se ha solicitado la comparecencia del secretario de Estado, señor Méndez de Vigo, para el día 6 de febrero, justo antes, por tanto con muchos más datos y detalles sobre las posiciones negociadoras y el propio Consejo Europeo, y en todo caso también está abierta la posibilidad, si se solicita por los grupos, de que puede comparecer el día 30 de enero, si eso fuera posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Beneyto.

ACUERDO DE CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA (número de expediente 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

— EXAMEN DEL CONTROL DEL RESPETO AL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ACTOS LEGISLATIVOS EN EL ÁMBITO DE LAS ESTADÍSTICAS DE AGRICULTURA Y PESCA (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2012) 724 FINAL] [2012/0343 (COD)]. (Número de expediente 282/000159).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al punto 1 del orden del día relativo al acuerdo de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea con el siguiente orden del día: Examen del control del respeto al principio de subsidiariedad de la propuesta de reglamento al Parlamento Europeo y el Consejo por el que se modifican determinados actos legislativos en el ámbito de las estadísticas de Agricultura y Pesca. Esta es una propuesta de la Comisión en la que no se interviene. Se votará en su momento.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD QUE SEAN NECESARIAS PARA ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 27/2012, DE 15 DE NOVIEMBRE), ASÍ COMO PARA CELEBRAR LAS COMPARECENCIAS QUE, EN SU CASO, SE ACUERDEN. (Número de expediente 062/000050).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 2, relativo a la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de Economía y Competitividad que sean necesarias para acordar la celebración de comparecencias en relación con la tramitación del proyecto de ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Este punto se va a votar pero no se debate.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN A LOS DEUDORES HIPOTECARIOS (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 27/2012, DE 15 DE NOVIEMBRE). (Número de expediente 121/000031).

El señor **PRESIDENTE**: El punto 3 ha sido retirado porque va al Pleno de la semana que viene.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000052), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 25

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR SOBRE EL BORRADOR DEL PLAN DEL CARBÓN 2013-2018, REMITIDO A LA COMISIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000505).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000056), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y PERSPECTIVAS DEL NUEVO PLAN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN 2013-2018. (Número de expediente 213/000511).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al debate de los puntos 4 y 8, que se debaten conjuntamente, relativos al plan de la minería y el carbón 2013-2018. En primer lugar, el punto 4 es petición formulada por los grupos de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para informar sobre el borrador del Plan del carbón 2013-2018, remitido a la Comisión Europea. El punto 8 es relativo a la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista que pide esa misma Comisión de Industria, Energía y Turismo y la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para informar sobre la situación del sector en el Plan de la minería y el carbón 2013-2018. En primer lugar por La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Llamazares.

#### El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de argumentar la necesidad urgente de comparecencia del ministro de Industria. Sé que probablemente tendrá mala fortuna porque el Grupo Parlamentario Popular puede estar tentado de responder a estas iniciativas de comparecencia —más de una treintena— con la liturgia habitual, diciendo que son comparecencias importantes pero que no son urgentes y que en todo caso vayan a periodo ordinario. Creo que si el Grupo Popular toma esta decisión, adopta esta actitud se va a equivocar. En mi opinión se va a equivocar porque, en estos momentos en que la vida política —en palabras de Camus—ya no es solamente fuente de desesperanza sino fuente de desafección y de indignación, es malo mantener este Parlamento como un cascarón vacío. Creo que ustedes deberían ser los primeros interesados en que este Parlamento fuera un Parlamento en actividad permanente, aunque solamente fuera para la intención cínica de evitar que la noticia viniese únicamente del interior del Gobierno o del partido, una vez convertido ya el Parlamento en un lugar donde solamente se sacralizan los reales decretos puestos en marcha por parte del Gobierno. Considero que es una equivocación y que tiene nefastas consecuencias para nuestra sociedad política; nefastas consecuencias que no solamente provoca la crisis sino también la corrupción como hemos visto en los últimos días, y que hace que los ciudadanos cada vez estén más indignados y más desesperados con esta situación política.

Señorías, ¿por qué pedimos la comparecencia del ministro de Industria? Porque el ministro de Industria no está, porque el ministro de Industria ha desaparecido en relación con esta materia, y estamos convencidos de que también con otras materias de su competencia. Como consecuencia de esa ausencia del ministro de Industria, que es ausencia de la Cámara, que es ausencia del Gobierno y que es ausencia del sector, en estos momentos la situación de la minería española podemos decir que es un desbarajuste; es un desbarajuste. Miren, desde el inicio de su Gobierno ha aumentado el desempleo en 800.000 parados más. Pues bien, en la minería, en la minería tan solo, a lo largo de este periodo de gobierno hemos perdido ya como mínimo el 25% del empleo minero entre empleo de contratas, transportistas y empleo directo. No solamente eso es grave. Es grave, por ejemplo, que las empresas mineras no tengan en estos momentos proyectos de inversión ni a corto ni a medio plazo ante la situación de incertidumbre que se está produciendo en el sector minero. También muy grave es que las empresas mineras, las principales empresas mineras, estén poniendo encima de la mesa la vulneración y la ruptura de los convenios para volver a modelos laborales del siglo XIX proponiendo reducciones de salario del 50 % o jornadas laborales esclavistas. Eso es lo que está hoy encima de la mesa en el sector minero. Esa es la realidad de la minería y pueden ustedes también proyectarla a las comarcas y a las comunidades mineras como es el caso de Asturias, pero también en Castilla y León, en Aragón, así como en otras comunidades autónomas del

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 26

Estado. Ello, ¿como consecuencia de qué? Dirán ustedes: como consecuencia de la crisis económica. ¡Pues no! Resulta que la minería, que el mercado de carbón en Europa mejora año a año. En España, por ejemplo, nuestro sector energético, en relación con las previsiones iniciales, ha doblado la utilización del carbón. Por tanto no es un problema de mercado, señorías; no es un problema de mercado, ni siquiera de precio, señorías. En estos momentos es un problema en primer lugar de política: de falta de política minera por parte del Gobierno, de falta de política energética por el Gobierno, y por otra parte de falta de liderazgo en relación con esa política en el marco español y en la Unión Europea, en los dos sitios.

La demostración de ello, señorías, es el último Consejo de Ministros, en el que estaba anunciado, primero, la liberación de las subvenciones pendientes de 2012 para el sector minero; subvenciones imprescindibles para el funcionamiento de la minería española; segundo, la revisión del real-decreto de 31 de diciembre —que tendría que ser hasta el 31 de diciembre de 2014— que tiene que ver con la garantía de suministro —es decir falta la regulación de la garantía de suministro—; y en tercer lugar el Plan minero 2013-2018, que debería ser negociado y comunicado a la Unión Europea. Pero, joh sorpresa!, de la reunión del Consejo de Ministros ninguno de estos anuncios salió aprobado. No se aprobaron las subvenciones, no se aprobó la modificación del real-decreto y tampoco se envió a la Comisión Europea ni a los agentes sociales el Plan para el sector minero 2013-2018. Esta es la situación de incertidumbre, de indefinición, del sector minero español como consecuencia de la incuria del Gobierno, como consecuencia de la falta de voluntad política por parte del Gobierno. ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno con el sector minero? El primer objetivo del Gobierno con el sector minero —termino— es únicamente recortar, ajustar el gasto; recortar y ajustar el gasto sean cuales sean las consecuencias, sean las consecuencias laborales que sean, sean las consecuencias sobre las comarcas mineras o sobre las comunidades autónomas. Ese es el principal objetivo y obsesión del Gobierno, pero hay unos objetivos implícitos que tienen en mi opinión una mayor importancia. El primero es sacrificar el sector minero a los intereses comunitarios. En estos momentos, el Gobierno utiliza al sector minero español como moneda de cambio en las relaciones con Alemania y con la Comisión Europea. Pero, en tercer lugar, el objetivo es quebrarles el espinazo a los sindicatos y romper la dinámica de concertación que ha sido una garantía tanto de reordenación como de reactivación de las comarcas mineras; es verdad que con poca fortuna, pero en todo caso ha sido una garantía —en mi opinión imprescindible y necesaria— de diálogo, de negociación y de concertación. Por todas esas razones, señorías, creemos que hay materia suficiente para la comparecencia del ministro de Industria. Si no hubiera suficiente con eso, también está que tengamos un nuevo secretario de Estado de Energía. Ya sabemos dónde ha terminado el anterior, ya sabemos de qué pie cojeaba, del pie nuclear. Ahora queremos que el nuevo secretario de Estado de Energía diga algo sobre el sector energético y, en concreto, sobre la minería y las comarcas mineras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchísimas gracias, señor presidente.

Intervengo para solicitar también la comparecencia del señor ministro de Industria, Energía y Turismo en la Comisión. Solicitamos la comparecencia porque queremos hacerle una pregunta y, sobre todo, queremos trasladarle un deseo. Dado el panorama en que se encuentra la situación política en nuestro país, deseamos que la palabra del Gobierno nos dé garantías de certeza. Señorías, señor presidente, lamentamos decir que la palabra de este ministro significa muy poco; significa muy poco para los españoles pero, especialmente, significa muy poco para el sector, porque el 27 de diciembre se celebra una Comisión de Industria en esta sede, en este Congreso de los Diputados, y el señor ministro comunica que al día siguiente va al Consejo de Ministros la autorización de las ayudas al sector incorporadas en el presupuesto del año 2012 y aprobadas, evidentemente, mediante la Ley de Presupuestos por esta Cámara. Para sorpresa del conjunto del país, y a pesar de este anuncio del ministro de que, supuestamente, iba a ser aprobado al día siguiente —tengo que hacer el inciso de que son unas ayudas que significan un recorte del 64% sobre los años precedentes—, nos encontramos con que no solamente no van a aprobación estas ayudas sino que no existe ninguna explicación, no se sabe nada. Va casi un mes y no sabemos absolutamente nada de esas ayudas, con lo que significan las fechas, porque vence un presupuesto, un ejercicio presupuestario, y empezamos otro. ¿Qué va a suceder con esas ayudas, con esos más de 100 millones de euros que necesitaban las empresas para su funcionamiento y que son ayudas a la explotación autorizadas por la Comisión Europea, consideradas compatibles por la competencia y de las que no se

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 27

sabe nada? ¿A qué situación está condenando al sector esta falta de compromiso con la responsabilidad adquirida por el Gobierno de España? Por eso, insisto, necesitamos certidumbre, necesitamos considerar y creer que la palabra del Gobierno en este país significa algo.

No es solamente esto, es que estamos hablando del Plan 2005-2012, flagrantemente incumplido por el Gobierno, por una de las partes firmantes, y ante la pregunta de la negociación del siguiente plan al presidente del Gobierno él dice que sí se ha negociado con los agentes sociales. Estos acaban de enviar un comunicado pidiéndole al ministerio que les convoque a negociar. ¿Es que la palabra del presidente del Gobierno tampoco tiene valor o es que le engaña su ministro o el ministerio? ¿Quién engaña a quién? En definitiva, ¿quién es el pagano de toda esta incertidumbre y de toda esta comedia a la que están sometiendo a este sector? El pagano es el sector, son las empresas pero sobre todo los trabajadores. No repetiré las consideraciones del portavoz de Izquierda Unida porque las comparto plenamente. Los paganos son los trabajadores de un sector y las comarcas. Señorías no se olviden, este no es un problema exclusivamente de las comarcas mineras y de los trabajadores mineros; este es un problema del país. Tienen que saber que en este ejercicio 2012 que se acaba de cerrar según el informe oficial de Red Eléctrica Española la participación del carbón en el *mix* energético ha sido del 20 %. El 20 % de la energía eléctrica producida en este país proviene del carbón. Qué casualidad, qué casualidad que un país que tiene una dependencia energética cercana al 83 % está masacrando, ahogando y denostando sus fuentes energéticas autóctonas, como son las renovables y especialmente el carbón; porque en este 80 % del mix energético del carbón la proporción del carbón de importación es de tres a uno, uno autóctono por cada tres de importación. Le preguntaría al señor Soria —por eso gueremos que comparezca— qué le pasa con el carbón nacional. ¿Qué problema tiene con el carbón nacional? ¿Por qué está empeñado en generar desempleo, en generar pobreza e incertidumbre en las comarcas mineras? ¿Qué problema tiene con la estructura de las fuentes autóctonas energéticas de este país? ¿Adónde van a conducir a este país, en definitiva, en uno de los pilares básicos que es la suficiencia energética y la garantía de suministro energético? Acabamos de ver los conflictos en Argelia, en una estación de producción de gas. Saben que nuestro país tiene una dependencia de gas natural, por tanto, todo está redundando en qué es lo que está sucediendo. Por qué esta obsesión específicamente contra el carbón.

¿Dónde está el plan 2013-2018? ¿Dónde está el real decreto de garantía de suministro para el carbón nacional de 2013? Todo es un volumen de incertidumbres, de preguntas sin respuesta y, sobre todo, de dudas que planean sobre la acción de Gobierno en un sector que ha sido estratégico para el desarrollo económico de nuestro país en el siglo XX, que está jugando un papel muy importante en la economía del siglo XXI y que, si hubiese un poco de cabeza, un poco de sensatez y un poco de respeto al interés general, sería un sector de importancia cara al futuro, teniendo en cuenta la garantía que existe de disponibilidad tecnológica de combustión limpia. Si ahora lo ahogamos, si ahora hacemos que cierren las explotaciones mineras no podremos abrirlas en el futuro. Señorías, sepan que el carbón nacional es de la misma calidad de combustión que el carbón de importación, sepan que hay garantía de reservas en nuestro país para ochenta años y que el carbón se va a consumir. Consumámoslo en combustión limpia y aseguremos que sea una fuente de suministro en nuestro país y sobre todo un sector estratégico para el desarrollo económico de nuestro país en el futuro. Por eso, queremos que venga a comparecer el señor Soria y nos dé respuestas de una vez ciertas porque el país se lo merece, pero sobre todo porque los territorios mineros lo necesitan. Queremos que nos dé respuesta sobre qué va a pasar con el futuro del carbón en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carcedo. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Ovidio Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo cierto es que uno queda atónito escuchando algunas intervenciones en esta Cámara. La señora Carcedo pide certezas y defensa del carbón, y uno dice: pues estoy de acuerdo con usted. ¿Pero entonces por qué firmaron ustedes que se cerrase el carbón en 2018? (Un señor diputado: Muy bien). ¿No dijeron ustedes que no se podía seguir más allá de 2018? ¿No nos dijeron que a partir de 2013 cualquier empresa que pidiese ayudas tenía que cerrar en 2018? ¿Pero qué discurso es este? (Un señor diputado: Muy bien). ¡Pero que falta de coherencia! ¡Certezas! La única certeza que tiene esta Cámara y España es que ustedes firmaron cerrar el carbón. (Un señor diputado: ¡Sí señor!) Esa es la única certeza. (Varios

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 28

señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). La verdad oficial es esa. Luego venimos ahora con un discurso más para una manifestación o para un mitin que para esta Cámara. Aquí debemos ser rigurosos.

El Gobierno socialista presidía el Gobierno y presidía Europa en el primer semestre de 2010. (La señora Carcedo Roces: Esta es la X Legislatura). ¡En el 2010! A finales de 2010 acababa el reglamento del carbón. ¡Qué casualidad! ¡El presidente del Gobierno no mete en la agenda ni una línea del carbón! ¡El primer semestre de 2010! Ya se veía una clara voluntad de ir cerrando el carbón en España y después se tramita con Europa y se negocia para cerrarlo en 2018. Esa es la verdad y esa es la certeza. Cuando usted habla de que no se cumplía el Plan 2006-2012 olvidó que esa mayor parte del plan la llevaron ustedes y que por no cumplirse no se cumplieron ni los fondos mineros, donde quedaron más de 400 millones de planes que han caducado gobernando ustedes. (Rumores). ¡Cuatrocientos millones de planes caducados que no se pudieron gastar porque no fueron capaces de tramitarlos! Si hubiese que buscar un enemigo del carbón habría que darles ese título a ustedes como auténticos enemigos y con auténtica voluntad de acabar con el carbón.

¿Qué quiere hacer el Partido Popular? El Partido Popular quiere, en primer lugar, buscar la fórmula de no cumplir o de buscar la negociación necesaria para cambiar las exigencias de 2018. ¿Sabe lo que queremos? Queremos que se negocie con Europa para que las empresas, aunque ahora necesiten ayudas (La señora Carcedo Roces: Virtuales), a partir de 2018, aunque no tengan ayudas, puedan continuar. Es imposible que las empresas lleguen a 2018 si se le quitan las ayudas. ¡Esa es la voluntad! Esa es la voluntad del Partido Popular y la del ministro es negociar con Europa, que es lo que está haciendo ahora, negociar con Europa para acabar con las exigencias a las que ustedes se habían comprometido, que era cerrar el carbón.

Señora Carcedo, el carbón tiene vida para muchos años, pero la va a tener gracias a que gobierna el Partido Popular. (**Rumores**).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000053), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

 COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA PRÓRROGA DEL PLAN PREPARA. (Número de expediente 213/000510).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del punto 5 relativo a la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Socialista para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar de las intenciones del Gobierno respecto a la prórroga del Plan Prepara. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO:** Señor presidente, el Grupo Socialista pide la convocatoria urgente de la Comisión de Empleo y Seguridad Social para que comparezca la ministra y nos explique las intenciones del Gobierno respecto del programa Prepara. Señorías, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 que entró en vigor hace apenas veintidós días, la voluntad del Gobierno es que el programa Prepara finalice el próximo 15 de febrero, y esto es inaceptable. El desempleo en nuestro país ha superado todas las líneas rojas, y el Gobierno, lejos de apostar por una estrategia de crecimiento y de empleo, se enroca en recortes y más recortes en las políticas activas de empleo y en la protección por desempleo. Por estas razones es urgente que el Gobierno venga a la Cámara y explique si tiene intención de prorrogar el Prepara, que es el último mecanismo de inserción laboral al que pueden acogerse los desempleados. El Grupo Socialista apuesta por la prórroga de este programa en los términos establecidos en el Real Decreto-ley 1/2011 que fue fruto del acuerdo tripartito de febrero con los interlocutores sociales, es decir, que se recupere a los desempleados que excluyó el Gobierno en el mes de agosto del programa y además que la vigencia del mismo sea estable hasta que la tasa de paro esté por debajo del 15 % en nuestro país.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 29

Señorías, los datos de paro son alarmantes. El año 2012 termina con 426.000 parados más registrados en las oficinas de empleo, el peor dato de los últimos tres años. El año pasado también se produjo una caída de 787.000 afiliados a la Seguridad Social, caída de cotizantes que duplica la producida en 2011 y triplica la producida en 2010. Los parados de larga duración no dejan de aumentar; los desempleados con más de un año en paro se han incrementado un 28,8 % en el último año y los que llevan más de dos años, un 44 %; el número de hogares con todos sus miembros en paro y sin ingresos rondan ya los 600.000. Sin embargo, las prestaciones por desempleo no dejan de disminuir, en los dos últimos años el número de desempleados sin prestación se ha duplicado. Señorías, en estos momentos 3 millones de personas desempleadas no reciben ningún tipo de protección por desempleo. En 2012 se ha producido una destrucción de empleo muy intensa, cercana al millón de puestos de trabajo asalariado, las solicitudes de prestaciones contributivas se han incrementado a un ritmo superior al 20 % mensual en relación con 2011 y la tasa de cobertura ha bajado en siete puntos porcentuales en el último año. Frente a esta dramática situación el Gobierno recorta de forma sustancial la protección por desempleo y el programa Prepara. El 24 de agosto, forzado por la movilización ciudadana, el Gobierno prorroga un programa Prepara que se aparta de forma radical del acuerdo tripartito alcanzado en febrero de 2011 y además recorta de forma arbitraria el ámbito subjetivo de aplicación; y digo de forma arbitraria porque el informe de evaluación técnica que realiza el ministerio lleva a conclusiones bien distintas de las medidas adoptadas por el Gobierno.

Yo resaltaría: si el problema es que se da poca formación a los desempleados, la conclusión no puede ser que se recorte la formación para desempleados en un 57 %. Si son importantes los itinerarios individuales de orientación, la conclusión no puede ser que se despida a 3.000 orientadores y promotores de empleo profesionales que se encargaban precisamente de la orientación a los beneficiarios del programa Prepara. Si el 70 % de los beneficiarios llevan inscritos en la oficina de empleo menos de un año, la respuesta no puede ser excluirlos a todos del programa. Señorías, en cuarenta y ocho horas la EPA nos colocará nuevamente ante unas cifras insoportables de desempleo y desprotección. Antes de que termine la semana el Gobierno debe de comparecer en esta Cámara. Hoy, señores del PP, tienen ustedes el deber de afrontar el principal problema que tienen los españoles y que sufren muy directamente los desempleados. Señores del Partido Popular, hoy tienen la gran oportunidad para demostrar que los gestos compungidos de la vicepresidenta del Gobierno cuando hablaba de desahucios eran auténticos; hoy tienen la oportunidad de apoyar una prórroga del programa Prepara en los términos previstos por el Real Decreto-ley 1/2011 y hacer del Prepara un programa estable hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15 % en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gutiérrez del Castillo.

Por el Grupo Mixto, van a intervenir los dos portavoces. Tiene la palabra en primer lugar la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente.

Intervengo para apoyar esta petición de comparecencia porque el Bloque Nacionalista Galego ha defendido siempre la necesidad de que esta prestación que se conoce como Prepara fuese mantenida en el tiempo, sin estar cada seis meses deshojando la margarita para saber si va a ser o no aprobada por el Gobierno. Entendemos que hay que dar estabilidad a esta prestación y que debe continuar. Por tanto, somos partidarios de la comparecencia que solicitan los socialistas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fernández. Señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL:** Nosotros también la vamos a apoyar, dado que uno de cada cuatro ciudadanos están en el paro y la mayoría de ellos no es porque no quieran trabajar, sino porque el Estado es incapaz de garantizar el derecho al trabajo y el acceso a una renta estable. Siempre hemos sido algo críticos con el Plan Prepara porque creemos que inicialmente fue concebido como un programa de recualificación profesional y después se ha convertido simplemente en una ayuda económica durante seis meses para aquellas personas que han agotado definitivamente la prestación. Ciertamente es una bendita bombona de oxígeno para aquellos que no han podido disponer de trabajo o de otros recursos, pero que

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 30

al final, como se ve, se extingue. Nosotros no queremos condenar a la miseria a las víctimas de un paro que el Gobierno no es capaz de resolver. Insistimos, pues, en reconvertir al menos subsidios de este tipo en una renta básica para las personas que no tienen ningún tipo de ingreso. Se argumenta que no hay dinero, pero después continuamos inyectando o viendo cómo se inyectan cantidades ingentes y también inmorales para el rescate de bancos, con el argumento de reactivar la economía; pero no hay mejor manera de reactivar la economía que dejar el dinero en manos de aquel que no lo tiene, porque ese dinero no va al ahorro o a la especulación sino que va directamente a estimular el consumo y, por tanto, a generar empleo.

Este Plan Prepara, sin ser una renta básica ni un plan de recualificación profesional, al menos ha servido para paliar el problema, y queremos que siga haciéndolo. Vamos a hacer algo por la gente que está en el paro, por la gente que está al borde de la miseria y la desesperación. Vamos a destinar recursos para impedir esa desesperación y esa miseria extrema. Vamos a hacer algo para incentivar el gasto y el consumo. Vamos a hacer algo para apoyar la formación, la investigación y la recualificación y vamos a hacerlo por justicia y por respeto a la gente que quiere trabajar y no puede. En ese sentido, apoyamos la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Gracias, señor presidente.

Si no he entendido mal, en estos momentos de lo que se trata en la Diputación Permanente es de argumentar si se está a favor o en contra de la propuesta planteada y en ese limitado sentido voy a decir que nuestro grupo plantea la posición favorable a la propuesta presentada por el Grupo Socialista de que comparezca la ministra de Empleo para abordar la situación y el balance del programa Prepara. Creo sinceramente que el Grupo Popular, por coherencia con lo que dijo la ministra hace unos meses, debería votar a favor. Me explico. Estaremos todos de acuerdo en que no se puede repetir el azaroso y vergonzoso proceso de hace seis meses, que generó durante algunas semanas inquietud y ansiedad en las personas afectadas por no saber si se iba a prorrogar o no el programa Prepara y en el que actuando, a nuestro entender, con improvisación, la ministra dijo que no. Como todo argumento —recuérdenlo ustedes— la ministra insistió mucho, mucho en que se habían hecho las cosas de aquella manera porque por primera vez se había hecho una evaluación del programa. Además de que la historia demuestra que no es por primera vez, que el programa había vivido ya otras fases de evaluación, el argumento nos sirve para esta fase, ya que si es verdad que esa es la política del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de la ministra, lo lógico es que antes de adoptar una decisión con relación a la prórroga del Plan Prepara, la ministra venga a la Comisión de Empleo de esta Cámara —tal como se plantea— y presente esa evaluación de la que tanta ostentación hizo hace unos meses y sobre la base de eso nos proponga unas medidas a esta Cámara de cómo continuar. Lo contrario, si no se hace ahí, nos vuelve a situar otra vez en el cascarón vacío en el que se puede convertir —si no se ha convertido ya— este Congreso, tal y como nos recordaba hace un momento el compañero Gaspar Llamazares. No puede ser que con temas tan importantes como este el Congreso se limite a actuar como notario; qué digo como notario, los notarios tienen más funciones, simplemente como amanuense que toma nota de decisiones del Gobierno. Creemos que la única manera de actuar coherentemente con las afirmaciones que hace unos meses pronunció la ministra, cuando se discutía la prórroga del actual programa Prepara, es que comparezca en la Comisión de Empleo, dé cuentas de su evaluación, nos proponga qué quiere hacer y sobre la base de eso tenga los criterios suficientes como para después hacerlo. Lo contrario sería volver a tropezar otra vez en la misma piedra, y cuando un error se repite está claro que no es un error, se convierte en una opción políticamente consciente y si la opción políticamente consciente es hacer las cosas de esa manera, nosotros no estamos de acuerdo. Por eso, vamos a dar nuestro apoyo a la petición del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Rafael Merino.

El señor MERINO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, el compromiso de este Gobierno desde el primer día que asumió sus funciones ha sido el de apoyar a los más desfavorecidos y luchar contra el desempleo, en el sentido de llevar a cabo las reformas necesarias para crear empleo, que es la mayor preocupación de este Gobierno porque es la mayor

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 31

preocupación de la sociedad ante las cifras preocupantes y alarmantes de paro que nos dejó el Gobierno del Partido Socialista. Pero frente a ello nos encontramos a un Partido Socialista instalado en meterle el miedo en el cuerpo a la gente, en meterle el miedo en el cuerpo a los desempleados, en no decir la verdad en muchísimas de las ocasiones y además dedicarse a hacer videos para que los ciudadanos que están más desprotegidos sientan ansiedad, sientan agobio y sientan miedo y preocupación.

El Partido Socialista pide la comparecencia de la señora ministra cuando no dejan ni cumplir los plazos legales establecidos, ya que el Plan Prepara vence el próximo 15 febrero, y además cuando es necesario llevar a cabo la evaluación y valoración de los resultados. Sin embargo, para llevar a cabo esa evaluación y valoración de los resultados es necesario estar prácticamente en la finalización del Plan Prepara para ver cuáles han sido los resultados del mismo. El Partido Socialista lo mismo estaba muy contento con el Plan Prepara que hizo pero fue un absoluto fracaso, ya que ni el 2 % de los desempleados que participaban en estos planes de formación tuvieron la posibilidad de obtener un puesto de trabajo.

Habla aquí la señora portavoz del Partido Socialista de hacer el Plan Prepara estable y yo le haría a la señora portavoz del PSOE la siguiente pregunta: ¿Por qué cuando crearon el Plan Prepara no lo hicieron ustedes estable, que fueron sus creadores? ¿Por qué lo hicieron de seis meses prorrogables en otros seis meses? Yo creo que esa es la mayor demostración de la demagogia del Partido Socialista, de decir lo contrario de lo que hacían cuando estaban en el Gobierno.

A ustedes solo les interesa el titular fácil y barato, pero da la casualidad de que cuando llega el Plan Prepara al Pleno del Congreso de los Diputados ustedes votan en contra del mismo, abandonando precisamente a los desempleados que no tienen cobertura. Pero los desempleados son conscientes de su hipocresía política y de su falta de rigor y de seriedad, porque no es lógico que estén metiendo el miedo en el cuerpo a la gente con que se va a quitar el Plan Prepara y cuando el Gobierno del Partido Popular trae el Plan Prepara para su aprobación ustedes votan en contra, más aún cuando se ha aumentado este plan de 400 a 450 euros para muchas de las personas que se ven favorecidas.

Hay un informe de evaluación cuya elaboración es obligatoria y que el Partido Socialista no hacía cuando estaba en el Gobierno, justificado por el fracaso que demostraban las situaciones que se producían en ese Plan Prepara que llevaba a cabo el Partido Socialista. Nosotros queremos que este plan sea beneficioso para el desempleado que no ha tenido o ha terminado su protección de desempleo, queremos que sea una oportunidad para que encuentre un puesto de trabajo. Por eso se llevaron a cabo las reformas en el Plan Prepara. Estamos convencidos de que cuando se lleve a cabo esta valoración el Gobierno comparecerá para dar explicaciones de los resultados de la misma, pero no en un momento, como está pidiendo el Partido Socialista, en que se está desarrollando el Plan Prepara.

Creemos sinceramente, a pesar de lo que aquí se ha dicho, que se están haciendo muchas cosas para luchar contra el desempleo y para la creación de empleo, y esas son las reformas que en un año ha hecho el Gobierno del Partido Popular, en la inmensa mayoría de las cuales no han contado con el apoyo del Partido Socialista ni del resto de los grupos de la oposición. Algunos que han intervenido piden que se hagan cosas pero no se han enterado de que se han hecho más reformas en un año que en muchos años de Gobierno socialista y que son las reformas que necesita este país para el crecimiento del empleo.

Por tanto, cuando se evalúe y cuando llegue el momento oportuno, el Gobierno comparecerá para dar las explicaciones, pero no cuando se pide una comparecencia que no tiene sentido alguno en un momento en que se está desarrollando el Plan Prepara, más que la búsqueda fácil de un titular de un momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Merino.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000054), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INFORME SOBRE LOS PERMISOS CONCEDIDOS A LA EMPRESA CAIRN ENERGY PARA EXPLORAR EL FONDO MARINO DEL GOLFO DE VALENCIA EN BUSCA DE PETRÓLEO (Número de expediente 213/000513).

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6, relativo a la petición formulada por los Grupos Mixto y de La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que comparezca el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que informe sobre los permisos concedidos a la empresa Cairn Energy para explorar el fondo marino del golfo de Valencia en busca de petróleo.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Mixto y empezará el señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Muchas gracias, señorías.

Defiendo también esta propuesta en nombre de la Coalición Compromís. No puede ser que la crisis y la necesidad de ingresos sean un pretexto para ignorar el medio ambiente y todo lo que se refiere a su conservación, pero los hechos en muchos casos nos hacen temer que pueda ser así. En el caso del golfo de Valencia vemos que la empresa escocesa Cairn Energy está pendiente de la última autorización del Ministerio de Medio Ambiente para explorar el fondo marino en busca de petróleo. Ya cuenta con diversos permisos de investigación concedidos por el Ministerio de Industria con fecha 23 de diciembre de 2010. Gracias a la presión popular y a la negativa de muchos ayuntamientos de la costa, incluso la propia Generalitat Valenciana, gobernada por el Partido Popular, como ustedes saben, la empresa acabó descartando la zona de exploración más cercana a la Albufera de Valencia. Sin embargo, mantiene sus previsiones con respecto a las zonas denominadas Benifaio y Gandía, además de las áreas más cercanas a la isla de Eivissa. Según las previsiones de la empresa, en octubre de ese mismo año 2013 podría comenzar la campaña de exploración sísmica. Estos trabajos cuentan con el rechazo de muchos ayuntamientos y organizaciones sociales. Por una parte, se trata de una zona de gran actividad turística que mantiene económicamente a la costa valenciana y, por otro lado, pone en peligro el ecosistema marino mediterráneo, ya que las técnicas a emplear no garantizan que no afecten a la fauna marina.

Pedimos, pues, resumiendo, que se revisen los permisos y se paralicen los trámites en esta actividad o en la parte que implica mayor riesgo y que puede generar daños y destrozos que no se podrían recuperar en siglos. Por sensibilidad y por responsabilidad pedimos, pues, que se actúe de inmediato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural nos preocupa mucho la política energética de este Gobierno, la política de este ministerio, que está ofreciendo barra libre a las compañías extractoras de hidrocarburos, y lo hace además ignorando reiteradamente las implicaciones medioambientales. Hablamos de ello durante el último Pleno en relación con la fractura hidráulica, también conocida como *fracking*, como una técnica muy agresiva con enormes implicaciones medioambientales para la extracción de hidrocarburos no convencionales y volvemos a hablar hoy en relación con las prospecciones petrolíferas en el golfo de Valencia. Parecidos argumentos podríamos emplear también en relación a las prospecciones petrolíferas que se plantean en el archipiélago canario. En todos estos casos se está dando luz verde a proyectos que tienen un enorme impacto ambiental y también, por consiguiente, un enorme impacto negativo desde el punto de vista económico en zonas de alta atracción turística. Pasaba también en el caso de Canarias y pasa en el caso del País Valenciano y de las Islas Baleares.

Concluyo. Desde La Izquierda Plural nos oponemos a ese tipo de proyectos y por eso, junto con el Grupo Mixto, con el diputado de Compromís, hemos solicitado, hemos reclamado la comparecencia urgente del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que explique en la Comisión correspondiente los permisos que ha concedido para explotar el fondo marino del golfo de Valencia en búsqueda de petróleo. Entendemos que debe garantizarse la máxima información por parte del Gobierno y desde luego un cambio en su política energética para no llevarnos de esta manera al suicidio económico, como están planteando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Montón.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 33

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a apoyar la petición de la comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que informe sobre los permisos concedidos a la empresa Cairn Energy para explorar el fondo marino del golfo de Valencia en busca de petróleo.

Como diputada valenciana esta intervención nos permite dejar clara nuestra postura nuevamente. Apoyamos que el ministro venga a dar explicaciones para que así la ciudadanía, los valencianos y las valencianas sobre todo, sepan qué planes tiene el Gobierno del PP con respecto a las prospecciones petrolíferas en Valencia, para que los valencianos y valencianas sepan a qué atenerse porque el PP en la Comunidad Valenciana en esta cuestión ha hecho y hace mucha demagogia y practica el engaño con mayúsculas. Si repasamos la cuestión vemos que el Gobierno de Aznar concedió numerosos permisos y el PP, en el Gobierno de la Generalitat Valenciana, en la Comunidad Valenciana, no hizo ninguna crítica. Aznar autorizó centenares de prospecciones frente a las Columbretes y no hubo protestas populares. Después, durante el Gobierno de Zapatero, ese mismo Gobierno de la Generalitat Valenciana, del PP, protagonizó una campaña histriónica y de hacerse la víctima muy en su estilo, montó una auténtica guerra donde recuerdo la frenética actividad que llevaron a las Cortes Valencianas y también en los ayuntamientos en la pasada legislatura. Ahora que gobierna Rajoy, al principio de legislatura Rita Barberá anunció a bombo y platillo un acuerdo con el Gobierno central para paralizar cualquier intento de prospección en Valencia. Sin embargo, lo que le consta a este grupo parlamentario es lo contrario, pues el Gobierno, como respuesta a las preguntas realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista dice que no está prevista la paralización de los trabajos autorizados en el golfo de Valencia en referencia a los sondeos petrolíferos. Incluso en febrero del año pasado, de 2012, el ministro de Industria, Energía y Turismo, Soria, anunció que el Gobierno autorizaba exploraciones de petróleo y gas. Barberá mintió de forma descarada al asegurar que tenía el compromiso del Gobierno de Rajoy de evitar dichos sondeos.

Después de tantas versiones, según la conveniencia del momento y de dónde se encuentren por parte del PP, lo único que queda claro, lo único que sabemos es que el Gobierno del PP ha decidido seguir con las prospecciones a pesar de la oposición de todos los colectivos: pescadores, sector turístico, organizaciones ecologistas, de toda la oposición e incluso de los alcaldes de su propio partido; lo único que sabemos es que nos encontramos con que al PP en la Comunidad Valenciana se le ha pasado la preocupación. Señorías, el problema del PP es que no tiene posición más allá de engañar a los valencianos y a las valencianas, así que es muy oportuno que comparezca el ministro para aclarar tantas versiones engañosas que nos han contado en la Comunidad Valenciana, para aclarar tantas cuestiones que nos ha dicho el PP en la Comunidad Valenciana y dejar claro que Rita Barberá miente y que Fabra consiente. Y vendrá muy bien la comparecencia para que el ministro explique las razones de dar la autorización y apostar por las energías fósiles en un momento en el que están tan cuestionadas. Como socialistas nuestra apuesta es un modelo energético basado en las energías renovables. No es una buena opción dedicarnos a hacer agujeros en la tierra y en el mar en busca de fuentes de energía con un coste ambiental desconocido, cuando tenemos en España sol y viento en cantidades infinitas sobre todo en mi tierra, en la Comunidad Valenciana. Es lamentable que el primer real decreto aprobado en esta legislatura haya sido el que hace referencia a la moratoria en el desarrollo de las energías renovables, decisión que ha puesto en riesgo 50.000 empleos directos y también los que se generan alrededor de este sector.

Señorías, el PP está empeñado en hacer prospecciones en Canarias, en Málaga y también en Valencia para obtener gas y petróleo, y lo hace con el rechazo de la inmensa mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas de esas comunidades, poniendo en riesgo actividades fundamentales como el turismo y la pesca que pueden verse afectadas por un desastre medioambiental. Y, mientras tanto, estamos perdiendo liderazgo en materia de energías renovables con respecto a otros países por las medidas que está poniendo en marcha este Gobierno. La inexistencia de un marco regulatorio que ofrezca garantías a nuevas inversiones nos hace perder recursos que están yendo hacia otros países. Vendrá muy bien la comparecencia para pedirle al Gobierno que en esta situación de crisis apueste por aquello en lo que somos punteros y que deje de hacer experimentos que pueden tener consecuencias muy negativas para el medio ambiente, para el turismo y para nuestro territorio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Montón. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 34

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, he escuchado con detenimiento cuanto aquí se ha dicho y creo que hay un enorme desconocimiento de las circunstancias y de los hechos, o bien todos los portavoces han mentido, cosa que me cuesta creer; yo más bien quiero creer que hay un desconocimiento y que no se han tomado la molestia de estudiar seriamente la cuestión. Por ello permítame que haga una serie de precisiones. Primero, en el año 2008 el diputado por Valencia del Grupo Popular Esteban González Pons presentó una iniciativa parlamentaria en la que se solicitaba: de un lado, una moratoria en la concesión de nuevos permisos de investigación frente al golfo de Valencia; y de otro, que se definiera una estrategia nacional de explotación de recursos energéticos en aguas territoriales españolas. Consiguió lo primero parcialmente, pero no lo segundo. Recordemos, señorías, que en aquella época era el señor Zapatero el presidente del Gobierno de España. Segundo, transcurre el tiempo y el 22 de enero de 2011 se publican en el Boletín Oficial del Estado sendos reales decretos en lo que se otorgan a la sociedad Capricorn los permisos de investigación denominados Alta Mar 1 y Alta Mar 2 y los denominados Albufera, Benifaio y Gandía a la compañía Medoil, que cede posteriormente la totalidad de su participación en dichos permisos a favor de la anterior sociedad citada, Capricorn. Ambos reales decretos, señorías, incorporan sendos planes de trabajo por un plazo de seis años a contar desde el año 2011, unos presupuestos de inversión que se están ejecutando y las medidas de protección ambiental necesarias. Actualmente la empresa se encuentra iniciando el segundo periodo de actividad, lo que se conoce como interpretación sísmica. Recordemos de nuevo, señorías, que el titular del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que otorga en 2011 los permisos citados, era el ministro socialista, señor Sebastián. Tercero, los permisos concedidos, señorías, sientan las bases generales de la investigación pero no suponen una autorización automática de ningún tipo de trabajo. A la solicitud de autorización de cada trabajo específico deberá acompañar el estudio o análisis de impacto ambiental y en este trámite el proyecto se someterá, como no puede ser de otra forma, a la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos; por tanto, el órgano ambiental será el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Cuarto, llegados a este punto, es decir, en la fase en que se encuentran los permisos concedidos por el exministro Sebastián en enero de 2011, ustedes reclaman que comparezca el ministro de Medio Ambiente, señor Arias Cañete, entiendo, señorías, que para que les explique cómo se aplica la Ley de evaluación de impacto ambiental citada anteriormente porque me resulta inimaginable que lo que estén reclamando sea a priori una declaración de impacto ambiental negativa. No cuenten con nosotros para ello, señorías, al Ministerio de Medio Ambiente le corresponde —y así lo hará— una aplicación escrupulosa de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos. Quinto, ¿cuál es la situación administrativa y ambiental actual, señorías? La tramitación ambiental se inició el 4 de diciembre del año 2012, hace un mes escaso, con la entrada del documento ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente. Habrá que realizar las consultas a las administraciones implicadas, a las instituciones y a las organizaciones sociales, y una vez recibidas las alegaciones e informes habrá que decidir si cada proyecto debe someterse o no a procedimiento de evaluación de impacto ambiental. No duden, señorías, de que la tramitación será mucho más ágil que la existente durante la etapa del Gobierno socialista ya que quiero recordar que al incorporarse al ministerio el ministro Arias Cañete, hace un año, el número de expedientes ambientales sin resolver era de 1.133, la mayor parte iniciados entre los años 2004 y 2010. Sexto, por todo ello, señorías, votaremos en contra de la comparecencia del ministro de Medio Ambiente, ya que el impacto medioambiental de esos permisos todavía no se ha analizado técnicamente y por ello resultaría prematura una comparecencia del ministro sin un pronunciamiento técnico que defina el alcance y contenido de los trabajos previstos, de acuerdo con lo establecido en la normativa medioambiental vigente. Asimismo, votaremos en contra de la comparecencia ya que del estudio medioambiental podrían establecerse condiciones o requisitos adicionales para los trabajos a realizar, que en este momento todavía no se conocen y que son relevantes para garantizar el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

Termino, señorías, creo firmemente como portavoz de Medio Ambiente del Grupo Popular que la extensión y contenido de las medidas de protección ambiental exigidas en los reales decretos citados que otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos y la obligación de respetar la prescripción medioambiental establecida en la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos permiten garantizar que no haya perturbaciones de los valores e intereses ambientales de la zona.

Dicho esto haré una reflexión y una aclaración, señorías. La reflexión: la producción y explotación de hidrocarburos representan un factor económico de especial significación para definir la riqueza de un país. Ello requiere promover la investigación de yacimientos de esta clase de recursos en áreas concretas. La

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 35

aclaración: los trabajos de investigación sísmica en medio marino que pretende hacer la empresa en estos momentos son muy frecuentes y no solo en el ámbito de exploración de hidrocarburos, sino con fines puramente científicos. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas es uno de los agentes más activos en este campo. El Grupo Parlamentario Popular apuesta por el desarrollo sostenible, pero un desarrollo sostenible que no olviden, señorías, tiene tres componentes: económica, social y ambiental. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Lara.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000055), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, CON OBJETO DE EXPLICAR LOS CONTENIDOS QUE EN SU ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD SE RECOGEN EN EL CAPÍTULO III DEL REAL DECRETO-LEY 29/2012, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEJORA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR Y OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL. (Número de expediente 213/000504).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000060), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA TARIFICACIÓN ELÉCTRICA Y SU IMPACTO EN LOS CIUDADANOS, ANTE LAS MODIFICACIONES REFERENTES AL SECTOR ELÉCTRICO E HIDROCARBUROS APROBADAS EN EL REAL DECRETO-LEY 29/2012, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEJORA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR Y OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL, QUE PERMITEN EL INCREMENTO DEL DÉFICIT TARIFARIO. (Número de expediente 213/000516).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir ahora los puntos 7 y 12 del orden del día conjuntamente. Son relativos al Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el sistema especial para empleados de hogar y otras medidas de carácter económico y social.

El punto 7 es la Petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, con objeto de explicar los contenidos que en su ámbito de responsabilidad se recogen en el capítulo III de ese Real decreto-Ley. El punto 12 es la Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, que comparezca el ministro de Industria, Energía y Turismo para que informe sobre las medidas adoptadas en relación con la tarificación eléctrica y su impacto en los ciudadanos ante las modificaciones referentes a este Real decreto-Ley 29/2012.

Interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Señor presidente, solamente para decir que apoyamos favorablemente esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa, que espero cuente con el voto favorable del Grupo Popular, tiene dos objetivos, el explicitado en el escrito por el que se presentó y otro implícito que es intentar salvar un poco la dignidad de este Congreso.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 36

La verdad es que durante este año hemos visto cosas extrañas, pero lo que ha sucedido con el Real decreto-ley 29/2012 ha hecho que el Gobierno se supere a sí mismo. Hemos vivido un ejercicio en el que el Gobierno ha utilizado de manera abusiva, y creo que más pronto que tarde lo va a constatar el propio Tribunal Constitucional, una figura que constitucionalmente está restringida para casos de excepcional urgencia y necesidad. Se han dictado treinta decretos leyes en un año a un ritmo de uno cada diez días. Eso de por sí ya debería ser objeto de preocupación en esta Cámara, pero es que esta vez el Gobierno se ha superado a sí mismo. Ya no solo tira adelante un decreto-ley al que le podríamos llamar ómnibus, portaaviones o caja de zapatos porque cabe de todo, sino que lo hace además mezclando temas imposibles de mezclar e impidiendo que el debate, incluso cuando se celebre el próximo día 30, pueda ser un debate mínimamente provechoso y sobre todo propio de esta Cámara.

Cuando decimos que el Gobierno se ha superado a sí mismo es porque dudamos de la urgencia de un decreto-ley regulador de la protección de los empleados de hogar—que, por cierto, ya se discutirá en su momento—, como le dijeron al ministro todos los comparecientes en la Comisión del Pacto de Toledo. Además, en el marco de ese decreto-ley regulador de la protección de empleados de hogar —y asuntos varios, se puede decir—, el Gobierno coloca de todo, y lo más curioso es que incorpora medidas reguladoras del sector eléctrico. Insisto, en un decreto-ley referido a la regulación de las condiciones del sistema especial de empleados del hogar dentro del régimen general de Seguridad Social. Lo hace, como de manera implícita reconoce en la exposición de motivos y en la propia memoria de ese decreto-ley, reconociendo el fiasco más absoluto que ha vivido la propuesta de orden de fijación de peajes de acceso y de las tarifas y primas de instalación del régimen especial. Un fiasco que lleva al Gobierno a tener que improvisar y a colocar esa regulación en un decreto-ley.

No entendemos las razones por las cuales si se hacen veintinueve decretos-leyes durante un año, no se podía haber hecho el treinta excepto que les molesten a ustedes los números redondos. Y se hubiera propuesto uno para empleados del hogar y otro para la tarifación eléctrica. Salvo, ¡claro!, que quieran ustedes que ese tema no se discuta. Porque, ¿se imaginan ustedes el próximo miércoles el debate en el Pleno? No sé si comparecerá la ministra Báñez a hablar de tarifas eléctricas o el ministro Soria a hablar de empleadas de hogar; o a lo mejor, como sucede algunas veces en nuestro grupo, se dividirán el tiempo y cada uno presentará su trocito de decreto-ley. ¿Pero imaginan ustedes el debate que se puede suscitar en temas tan complejos como estos en diez minutos? ¡Un debate de aliño! Una faena de aliño que va a dejar aún más vacías las funciones de este Parlamento, y ya no estamos hablando de cuestiones de forma, estamos hablando de cuestiones que afectan a la esencia del propio sistema democrático. Por eso me he atrevido a decir al inicio de mi intervención algo que puede sonar muy gordo pero que me parece, de verdad, muy oportuno y es que esta propuesta, en el fondo, en el fondo, quiere reivindicar la dignidad de esta casa, la dignidad de cumplir nuestra función legislativa y que no se nos haga hacer de puros acompañantes acríticos, ciegos y sordos —y en algún caso hasta en el límite del conocimiento— de lo que se está haciendo. Por eso, la única manera de enmendar este entuerto del Gobierno es pedirle que, con carácter urgente y antes de la convalidación, por supuesto, del próximo miércoles porque si no ya no tendría sentido, el ministro de Industria venga y nos explique las razones de por qué ha hecho esta doble chapuza. A lo mejor hasta nos convence de la urgencia de haberlo hecho, de la oportunidad de haberlo hecho en un decreto-ley de empleadas de hogar y, al mismo tiempo, de por qué este Gobierno también en materia del sector eléctrico y de hidrocarburos está a punto de batir todos los récords y miren que es difícil. Todos sabemos que es un sector complicado, gobernado por los intereses de los lobbies, con todo tipo de incentivos cruzados que convierten la regulación eléctrica en una cosa de superespecialistas —e incluso estos no son capaces de saber exactamente qué se ha hecho y por qué—, pero, además, es un sector que en este momento está siendo objeto de troceamiento por parte de esos diferentes intereses.

Sinceramente —y que esta vez no se nos conteste como a una pared de frontón—, pido que en esta ocasión se reflexione un poco por parte del Grupo Popular y se nos ayude a situar a este Parlamento en condiciones de dignidad en su función. Creo que la única posibilidad de deshacer parcialmente este entuerto es que, antes de convalidar el decreto-ley el próximo miércoles, comparezca urgentemente el ministro de Industria, Energía y Turismo y dé explicaciones sobre las razones que le han llevado hasta aquí, por qué lo ha hecho y por qué lo ha hecho de esa forma. Lo contrario, mucho me temo, las razones que les lleven a ustedes a adoptar una posición en contrario, nos va a hacer a todos cómplices de una verdadera barbaridad que supongo que algún día se estudiará en las escuelas de derecho: a unos por no tener la fuerza suficiente para impedirlo y a otros por ser cómplices activos, necesarios, de lo que es una

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 37

degradación clara de la función de este Parlamento. Ayúdennos, aunque sea solo por una vez. No me veo yo discutiendo el próximo miércoles, en diez minutos, de empleadas de hogar, del cajón de sastre que va a continuación y, además, de las tarifas eléctricas y del sistema de peajes acordado en este decreto-ley. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Coscubiela. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo también considera imprescindible la comparecencia del señor Soria antes del próximo Pleno y también —créanme—, sinceramente, esperamos que el Grupo Popular vote a favor de esta comparecencia porque este real decreto sobre el empleo en el hogar no va a permitir no ya que se presenten enmiendas sino que se mencione siquiera un asunto muy trascendente sobre el sistema eléctrico de nuestro país y esta norma va a tener fuerza de ley. Queremos que comparezca el señor Soria porque queremos preguntarle *quo vadis?*, señor Soria, *quo vadis?* Porque el problema, nuestro problema, no es que el señor Soria se haya perdido en el proceloso mundo administrativo de Madrid sino que sus decisiones afectan de forma decisiva al sistema eléctrico de España, a la competitividad de nuestra industria —especialmente a la consumidora de energía—, a la garantía de suministro eléctrico y, sobre todo, a la capacidad de los españoles de poder disponer con garantías del suministro eléctrico pero también de poder pagar la factura eléctrica. Ese es el problema de que se haya perdido el señor Soria y es el problema que preocupa a nuestro grupo.

El decreto del que estamos hablando fue aprobado en el Consejo de Ministros del día 28 de diciembre y algunos pensábamos que nos estaban gastando una inocentada porque lo que decían que iba a ir —que eran las ayudas al carbón y conecto con la intervención anterior— no va y de lo que no teníamos ni idea —y que nos engañó— es de que bajo el título de este decreto iba nada más y nada menos que la eliminación del déficit cero tarifario para el año 2013, que de manera pomposa habían incluido supuestamente en una ley que el día anterior —y por esto digo lo de la inocentada—, el 27 de diciembre, se publica en el Boletín Oficial del Estado. Dijimos por activa y por pasiva que esa Ley del régimen tarifario y fiscal del sistema eléctrico no resolvía el déficit tarifario, dijimos también que esa ley no contribuía — como dice en su objeto de intenciones, en la exposición de motivos que se basa en el artículo 45 de la Constitución— a la protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático —que da la risa— porque lo único que penalizan son las energías renovables. En esta contradicción y en esta enorme paradoja se publica una ley el día antes a que el Consejo de Ministros reconozca que es imposible que se cumpla, porque la tercera cuestión que dijimos que no se iba a cumplir es que esta ley iba a poner en un brete la capacidad de nuestra industria por el aumento tarifario ya que disminuía gravemente su competitividad.

Señorías, estamos ante un desatino político. Es un desatino político porque viene a ser el broche de cierre de un conjunto de medidas que se inicia con el Real Decreto de suspensión de las primas a las energías renovables que se publica el 27 de enero, que continúa con el Real Decreto 13/2012, de trasposición de varias directivas, que continúa con la Ley 15/2012, a la que acabo de hacer referencia, y que forman un conjunto de medidas entre sí contradictorias y en las que no sabemos a qué atenernos en cuanto a qué es lo que pretende este Gobierno con el sistema eléctrico. Aquí conecto con la intervención anterior sobre el papel del carbón y el papel de las renovables. ¿Por qué va a apostar este país en materia energética?

Para finalizar, permítanme dar un nuevo calificativo: esto es un estrambote jurídico. No soy profesional de la materia pero me considero avezada por leer leyes y tramitación legislativa y, créanme, cuando se decide que tenía que intervenir en este punto tuve que leer como diez veces a qué se estaba refiriendo el artículo 8, la disposición adicional cuarta... Es absolutamente un estrambote y va más allá del contexto que acabo de exponer a sus señorías del contenido y el asunto regulado en un decreto sobre la gestión y el sistema de protección a empleados de hogar un día después de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la ley que supuestamente iba a acabar con el déficit tarifario. Por favor, céntrese señor Soria, pero céntrese el Gobierno del Partido Popular y dígannos cómo va a ser el sistema energético de este país y en qué medida va a afectar a los ciudadanos españoles. Cuando saquen la orden ministerial, por favor, tengan en cuenta que no todas las familias son iguales y que no toda la necesidad de suministro energético es igual. Y piénsense dos veces esa intención de proporcionalidad y progresividad en el pago de las facturas.

Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 38

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Carcedo.

En turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo Convergència i Unió también va a votar a favor de la comparecencia del ministro de Industria ante la Comisión de Industria en el Congreso de los Diputados, ya que nos cuesta entender muchísimo la última actuación del ministro Soria respecto a una serie de modificaciones en la Ley del Sistema Eléctrico por la cual se modifica algún aspecto sustancial en el sentido de que la ley preveía que en el año 2012 el déficit sería como máximo 1.500 millones de euros y en el año 2013 se plantearía la suficiencia tarifaria en el sentido de que el déficit sería cero.

Sobre la base de estos planteamientos iniciales es cierto que el Gobierno a lo largo de estos dos periodos de sesiones ha incorporado una serie de legislaciones con las cuales nosotros no estábamos de acuerdo, pero entendíamos que podrían ir en la buena dirección de permitir la suficiencia tarifaria en el sentido de poder conseguir que el déficit del año 2013 fuera cero. Finalmente con este golpe especial y con esta perspectiva el Gobierno en materia energética sigue con la improvisación y con el parcheo de todo el sistema energético español, y en vez de lograr que en el año 2013 el déficit tarifario pueda ser la cantidad que se pueda plantear, no solamente incumplirá el objetivo de déficit cero, sino que también podríamos llegar a un déficit de 2.000 millones de euros. El déficit del año 2012 no va a ser de 1.500 millones de euros, sino que va a ser de 5.000 millones de euros. El déficit total acumulado al año 2012 y no pagado es de más de 26.000 millones de euros. Si a eso le sumamos el déficit del año 2013 nos vamos a unas cantidades que realmente hacen temblar.

Desde nuestra perspectiva entendemos que antes de la convalidación, tal como ha dicho algún portavoz de los que me han precedido en el uso de la palabra, sería interesante que al menos el ministro de Industria nos pudiera explicar el porqué de esta decisión y al mismo tiempo también nosotros queremos saber cuáles son las consecuencias que van a sufrir los consumidores con la eliminación de este tope de déficit eléctrico. Nosotros vamos a intentar que no se incremente el precio de la electricidad a los consumidores domésticos ni a los consumidores industriales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Distintos grupos han pedido la comparecencia urgente del ministro de Industria para analizar en la Comisión de Industria el Real Decreto 29, de 28 de diciembre, sobre empleados de hogar y otras medidas de carácter económico y social.

Se pretende evidentemente que el ministro de Industria explique esas otras medidas de carácter económico y social que, como la propia señora Carcedo ha explicado, están publicadas y que además van a ser debatidas el próximo día 30. Por esto quiero empezar. El próximo día 30 el Gobierno va a comparecer en la Cámara ante el Pleno del Congreso para explicar el conjunto de estas medidas. Por tanto, me parece que en estos momentos resulta un tanto extemporánea pedir una comparecencia urgente cuando en la próxima semana ya se va a dar una explicación por parte del Gobierno sobre este asunto.

No obstante sí quiero insistirles, señora Carcedo, señor Coscubiela y señor Sánchez i Llibre y otros que se han pronunciado sobre la necesidad de que el ministro comparezca, en que por nuestra parte hay plena disposición a que el ministro lo haga en sesión ordinaria, en Comisión de Industria en el mes de febrero y también plena disposición del propio señor ministro. Sin embargo, a mí me gustaría contestar o ilustrar un poco a la Cámara sobre cuál es el asunto que nos trae aquí en estos momentos.

No voy a entrar en asuntos como en los que ha entrado el señor Coscubiela sobre la dignidad de la Cámara. ¡Faltaría más! Gracias al señor Coscubiela y a su presencia esta Cámara se llena cada día de dignidad. Nunca hemos tenido tanta dignidad en el pasado como tras la presencia del señor Coscubiela en la Cámara del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, su sola presencia nos honra. Nos gustaría que eso fuera todos los días, incluso cuando hay una huelga general o cuando le van a votar en contra a una iniciativa en una Comisión permanente (La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Muy bien!), porque le quiero recordar que hace unos meses ustedes abandonaron esta Cámara y no quisieron debatir

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 39

absolutamente nada de las propuestas que incluso ustedes mismos habían hecho. (El señor Coscubiela Conesa: Es que a veces la dignidad está fuera). Por lo tanto, dignidad por dignidad.

Entremos en el fondo del asunto. ¿Cuál es el fondo del asunto? El Gobierno se ha visto obligado a adoptar antes de finalizar el año una serie de medidas. Por una parte, la congelación de la presentación y presencia de más instalaciones renovables primadas, que están engordando de forma —yo diría—abusiva la factura de la luz, está provocada porque ha habido una sentencia del Tribunal Supremo que ha obligado a recalcular la fórmula y a establecer una fórmula nueva sobre el cálculo de la tarifa de la bombona de butano, y está provocada también por el desequilibrio que se ha producido en el sistema, la caída o recesión económica que hemos tenido durante el año 2012, eso de lo que ustedes antes no sabían nada pero que es básicamente la crisis económica. (Risas). A mí me han sorprendido algunos discursos. Señor Coscubiela, le digo también a usted que lo mire porque usted ha sido socio de gobierno entre los años 2004 y 2008 del señor Zapatero, algo de lo que ahora no se acuerdan ustedes, y algunas de de las causas o de las medidas que provocaron esta situación se adoptaron en aquellos tiempos por el Gobierno sin que ustedes dijeran absolutamente nada.

¿Qué es lo que está sucediendo en este país? Lo que está sucediendo en este país es muy sencillo. Tenemos un sistema de producción energética que tiene una sobrecapacidad brutal sobre el consumo real y que se tiene que pagar por parte del conjunto de los españoles; un sistema en el que además las energías que entran y que se pagan son energías primadas que tienen preferencia en el sistema. Esto ha provocado un encarecimiento brutal de la tarifa eléctrica. Aquí se ha modificado el mix energético de forma unilateral por parte de un Gobierno al que ustedes dieron apoyo, insisto, entre los años 2004 y 2008, que nos llevó, cuando ustedes ya dejaron de apoyar al Gobierno en el año 2008, a un déficit tarifario ni más ni menos que de 15.000 millones de euros. Eso, lejos de mejorar o de enderezarse, ha ido empeorando. Señoría, este año vamos a cerrar con un déficit tarifario provocado no por la herencia, sino por las hipotecas en algunos casos de decisiones políticas y económicas —algunas se están sustanciando en los tribunales— de 32.000 millones de déficit en el pago de la factura, y se ha producido a pesar de que a los ciudadanos se les ha subido en los últimos cinco años el precio de la tarifa en un 80 %. Esto es lo que nosotros estamos intentando solucionar con las primeras medidas, que ahora se critican, del año 2012 para paralizar este desmadre en el que se había convertido la promoción de algunas tecnologías de producción eléctrica que bajo la prima o el asunto de ser tecnologías verdes se habían convertido en un negocio financiero que había causado casos de especulación absolutamente lacerantes. Además, no había servido para mejorar internamente la creación de empleo en nuestro país; no, señoría, para destruirlo, para subir las tarifas, insisto, a los consumidores y a los productores, a la industria de este país y, por lo tanto, para hacernos menos competitivos. Esto está en el origen de todas estas medidas que vamos tomando y de la medida que hoy debatimos. Por lo tanto, insisto, en nuestro país se han tomado decisiones que algunos tendrán que explicar; hipotecas incluso a veinticinco años. Este no es el problema. El problema no es que el asunto se resuelva en dos o tres años; aquí hay concesiones con precios y primas a veinticinco años; aquí hay energías que se pagan a siete y nueve veces lo que vale esa misma energía producida por un sistema convencional o por la tarifa media del sistema, tal como está establecido en nuestro sistema eléctrico; aquí hemos creado un sistema de desarrollo brutal de determinadas tecnologías según el cual las energías convencionales suponen el 65% del total del consumo y las primadas solo el 35% restante, pero resulta que el coste de las primadas es el 60% y el de las convencionales el 40 %, justamente al revés. La propia izquierda debería plantearse esto, porque al final la subida de las tarifas la pagamos todos; la pagan las grandes compañías, las empresas, las industrias, pero también la acaban pagando los pensionistas y las personas que ganan con el Prepara 400 euros.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernando, tiene usted que ir acabando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Eso es lo que a ustedes les debería preocupar. Yo les ofrezco desde aquí buscar un punto de encuentro para acordar una solución que permita que este país tenga un sistema eléctrico razonable, que se pueda permitir, que sea viable, que se pueda pagar por parte de todos y especialmente de los que menos tienen.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernando.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 40

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000057), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

 COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REFORMA LABORAL APROBADA POR SU GOBIERNO. (Número de expediente 210/000046).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000058), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DETENER LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO E INCENTIVAR LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. (Número de expediente 213/000514).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000059), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

 COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE INFORME SOBRE LO QUE PIENSA HACER CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ROCA. (Número de expediente 213/000515).

El señor **PRESIDENTE**: Puntos 9, 10 y 11, que vamos a debatir conjuntamente. El punto 9 es una petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para que informe sobre los resultados de la reforma laboral aprobada por su Gobierno. El punto 10 es una petición formulada por los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el orden del día siguiente: Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que informe sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para detener la destrucción de empleo e incentivar la creación de puestos de trabajo. Y el punto 11 es una petición formulada por los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con presencia de la ministra, para que informe sobre lo que piensa hacer con los trabajadores de la empresa Roca. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

#### La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Dada la trascendencia de los resultados de la reforma laboral —que inicialmente conocemos a través de diferentes formas pero sobre todo por informes de las centrales sindicales—, que dentro de muy pocas semanas va a hacer un año que fue aprobada en esta Cámara, al Bloque Nacionalista Galego le parece muy importante que tanto el presidente del Gobierno como la ministra del ramo comparezcan en Pleno y en la Comisión de Empleo y Seguridad Social, como se indica en las peticiones que hacemos. Señorías, al margen de la manifestación positiva que la ministra hizo en su momento de que fue una reforma laboral muy buena para los empresarios, los datos de los que disponemos no pueden ser más alarmantes, sobre todo si tenemos en cuenta los que hace muy pocos días el propio Eurostat acaba de aportar, que incluso empeoran aquellos índices de paro que tanto la EPA como el INEM indican. Con un paro del 26 %, con los 6 millones de parados del Estado español y con las informaciones en relación con la gravedad de los ERE y los despidos que al amparo de esa reforma laboral se están haciendo, nosotros entendemos justificada esta petición urgente de que el presidente del Gobierno comparezca en Pleno y la ministra de Empleo, señora Báñez, en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Gracias.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. Señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Pues abonando y coincidiendo con lo que comentaba ahora la señora Fernández Davila, nosotros también creemos que estas comparecencias son absolutamente necesarias. Creemos que la reforma laboral no sirve. Ya cuando se aprobó la reforma laboral mi compañero Joan Tardà felicitó a la Confederación Empresarial por su gran victoria porque la verdad es que la reforma abrió las puertas a un nuevo sistema. A partir de ahora los grandes empresarios, los que se sitúan a más distancia de los trabajadores, a una distancia menos humana —digamos— de los trabajadores, pueden contratar barato y despedir cuando quieran. Se acaba con la negociación colectiva, se desregula el mercado laboral y se pone en jaque la praxis del derecho laboral. Eso es lo que decíamos de una reforma que, según ustedes, señorías del PP, iba a servir para crear trabajo; eso es lo que aseguraban ustedes porque creían que cuanto más barato fuera despachar a la gente, también sería más barato contratar y habría más personas contratadas. No ha sucedido así y en consecuencia creemos que eso merece una discusión a fondo con los máximos responsables del Gobierno. La promesa de que iban a terminar con el paro solo por el hecho de que Mariano Rajoy ocupara La Moncloa no ha sucedido; ese empeño se ha demostrado no solo inútil, sino que ha empeorado la situación del mercado laboral; se sigue destruyendo empleo. En lugar de apostar por potenciar algún sector, por poner las bases para la salida crisis, por invertir, se apuesta por propaganda del Gobierno, de la marca España o de lo que sea, y en cambio se aumenta la presión sobre los autónomos y la desinversión en todos los sectores, estratégicos o no, de la economía, excepto en el caso de Defensa, claro está, en el cual se está produciendo un gasto parasitario e improductivo que bien podría desviarse y encarrilarse hacia otros sectores mucho más productivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que mis primeras palabras sean para agradecer al portavoz del Partido Popular, señor Hernando, la deferencia y el honor que me ha hecho, que nos ha hecho al grupo. Nuestro grupo está acostumbrado, incluso cuando somos nosotros los protagonistas de la intervención parlamentaria, a que el Partido Popular se dirija, en ese sistema de bipedestación permanente, al Partido Socialista, por lo cual el hecho de que hoy nos haya convertido en protagonistas de diatriba es para nosotros un honor, supongo que ha sido porque no le han gustado mucho los argumentos utilizados. Déjeme decirle, señor Hernando, una simple cosa. Precisamente para discutir con ustedes los objetivos de esa política es por lo que pedimos que no lo camuflen en un decreto-ley de empleadas de hogar. Solo le hemos pedido que estén a favor de que comparezca el ministro Soria para discutir sobre esas cosas. Es sobre ese tema sobre lo que ustedes deberán pronunciarse. Y, de verdad, déjeme que le diga con todo respeto que desde el día en que usted negó en el Pleno de la Cámara los estudios de impacto ambiental y sus posibles consecuencias en la elevación del nivel del mar, todo lo que usted afirma lo miro con lupa. Dicho esto, que me ahorra haber pedido antes la palabra —y agradezco al señor presidente la flexibilidad en relación con su función y la nuestra—, vamos a entrar en materia.

Hemos presentado una serie de propuestas que hemos visto que se agrupan. Yo entiendo que tienen que agruparse de alguna manera y voy a intentar situar las razones por las cuales apoyamos la petición del Grupo Socialista y por las cuales hemos hecho nuestra propuesta. Todas ellas tienen en común la política de empleo de este Gobierno. Recuerdo que faltan pocos días para que se cumpla un año de la entrada en vigor del Decreto-ley 3/2012, el de la Reforma Laboral, y todo apunta a un balance terrorífico. No solo es un balance terrorífico del desempleo —que sin duda no es imputable solo a la reforma laboral—, es un balance terrorífico también de la reforma laboral, reforma que justo ha contribuido a todo lo contrario de lo que en su momento le permitió al Gobierno empezar la legislatura con esa reforma laboral. Se han confirmado las peores previsiones posibles. Pero lo peor es que, ante ello, el Gobierno hasta ahora ha adoptado dos tipos de actitud: una negacionista y otra, si se me permite, un poco cínica. La actitud negacionista es la que niega la realidad del desastre provocado y la que es un poco cínica es la que permite decir que la reforma laboral está teniendo éxito. Claro, todo está en función de cuáles son los objetivos que el Gobierno plantee que deberían cumplirse. Si son los de la exposición de motivos y los de los discursos del señor Rajoy y la señora Báñez, es todo menos un éxito. Creo que sería muy oportuna la

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 42

comparecencia del presidente del Gobierno para que nos dijera si mantiene o se come políticamente las palabras del debate de investidura. Las he repasado y la verdad es que son como para volverlas a poner encima de esta mesa en relación con los objetivos de la reforma laboral. Creo que es oportuno que nos explique por qué considera que la reforma laboral ha sido un éxito, y por eso estamos de acuerdo en su comparecencia.

Los datos son los más contundentes y desgraciados posible. No solo no se ha producido la reactivación en el empleo —dijimos que eso no lo iba a conseguir la reforma laboral a pesar del doble discurso del Gobierno y del Partido Popular—, sino que se ha producido la destrucción de centenares de miles de nuevos puestos de trabajo. Unos sin duda son responsabilidad de la situación económica y de no haber actuado a tiempo, por ejemplo, en el tema de la reforma financiera, pero hay algunos que dijimos en su momento, y se ha confirmado, que vienen incentivados por la aplicación de la reforma laboral. Hay despidos, destrucción de empleo y deslocalización de empresas que sin las facilidades dadas a las empresas por la reforma laboral no se habrían producido. Se ha precarizado más el empleo, el contrato indefinidamente temporal para emprendedores ha sido un fracaso por el volumen de empleo y porque se ha limitado solo a sustituir a otras figuras con más protección, pero sobre todo, sobre todo, en lo único que ha sido un éxito ha sido en la precarización de las condiciones de trabajo de las criaturas a las que se hace ese contrato. Y además no se ha producido esa famosa inversión del modelo de ajuste que prometió el Gobierno; por supuesto no se ha reducido la destrucción de empleo como mecanismo para abordar el ajuste de la crisis, sino al contrario: ahora es aún más fácil la destrucción de empleo, sin controles de la Administración ni de las organizaciones sindicales; se ha optado por una desregulación, que no flexibilidad, que está convirtiendo a las empresas, especialmente a las pequeñas y a las medianas, en una jungla sin ley donde el empresario se ha convertido en el padre padrone que decide no solo sobre la vida laboral, sino incluso la personal, de los trabajadores por su incidencia en el horario y en la imposibilidad de compatibilizar la vida laboral y personal, y se ha deteriorado hasta el último extremo la negociación colectiva, de manera que 2012 ha sido un verdadero desastre. En estos momentos tenemos a punto de caer la cuchilla del momento de corte del año posterior a la entrada en vigor de la reforma con relación a la no aplicación de la vigencia de los convenios, es decir, la caída de la ultraactividad, que va a convertir muchos sectores protegidos por la negociación colectiva en sectores absolutamente desprotegidos. Todo eso está sucediendo, ha sucedido durante este año, y creo que es imprescindible que el Gobierno y su presidente vengan a dar cuenta de eso.

¿Dónde podemos intuir que está el éxito en que se ampara el propio presidente del Gobierno? Pues en la agenda oculta del Gobierno, en aquellos objetivos reales de la reforma laboral que fueron escondidos, que estaban diluidos en el programa de reformas pero que no se expresaron nunca en la exposición de motivos del Real Decreto-ley 3/2012 ni en la Ley 3/2012: que el ajuste se haga vía salarios —están cayendo como no han caído nunca en la historia de este país—, consiguiendo que la facultad exclusiva de organizar el trabajo y de determinar las condiciones de trabajo sean del empresario, como nunca, con un deterioro profundo de las condiciones de trabajo. Además está consiguiendo —y espero que eso no se considere un éxito por parte del Gobierno— facilitar las estrategias de deslocalización y de desinversión de las grandes multinacionales, y aquí entra una de nuestras peticiones, que es la que afecta al tema Roca como tema emblemático. En estos momentos hay una propuesta de despedir a 250 trabajadores del centro de Alcalá y el cierre de la planta de Sevilla, con 228 trabajadores afectados. Yo les puedo asegurar que el comportamiento de la empresa Roca en este caso, como el de muchas otras, no sería posible sin la reforma laboral aprobada el año pasado, porque con el artículo 51 previo a la reforma laboral la capacidad de intervención sindical era mucho mayor y la autorización administrativa previa de la autoridad laboral permitía y forzaba la negociación. Ustedes han dejado a los trabajadores de la empresa Roca, como a muchos otros, a los pies de los caballos. Por eso nosotros creemos que es imprescindible que la ministra venga aquí, porque además se da la circunstancia de que en este caso es una empresa multinacional de capital español, catalán, como se quiera decir, con origen en el Baix Llobregat, que a nuestro entender tiene capacidades suficientes para encajar ese ajuste sin ese destrozo en materia de empleo, pero ustedes se han cargado los mecanismos para intervenir alrededor de este tema. Esos son los tres argumentos que nos permiten a nosotros defender los planteamientos que estamos haciendo.

Por último, ¿se dan cuenta ustedes de que durante un año han sido incapaces de presentar una sola propuesta en el sentido de política activa de empleo y que las que han planteado las han planteado como si estuvieran bailando a la yenka: adelante, atrás y nunca izquierda, derecha sino siempre derecha, derecha? Por ejemplo, en materia de bonificaciones a las empresas han cambiado ustedes de política en

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 43

tres ocasiones en menos de un año. Mantuvieron una política errática y absurda de bonificaciones con la reforma laboral —se lo dijimos y no nos hicieron caso—, la cambiaron con el decreto de 2012...

El señor PRESIDENTE: Señor Coscubiela, tiene que ir acabando.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino. Y la han vuelto a cambiar en los presupuestos. Por eso, nos gustaría escuchar a la ministra decirnos si el año 2013 va a continuar siendo un año desértico en políticas de incentivo a la promoción de empleo o va a haber algún cambio en ese sentido y nos va a hacer algunas propuestas. Esas son las razones que nos permiten plantear con carácter de urgencia estas iniciativas.

Termino con una reflexión. Según los medios de comunicación parece que el presidente del Gobierno va a comparecer en esta Cámara para hacer el debate sobre el estado de la Nación a mediados de febrero. Creemos sinceramente que antes de ese debate sobre el estado de la Nación el presidente del Gobierno tiene que comparecer para dar cuentas de la reforma laboral. No puede el balance de la reforma laboral camuflarse en una reflexión absolutamente genérica de su gestión porque el tema de la reforma laboral tiene suficiente entidad como para que lo veamos específicamente en una sesión monográfica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Coscubiela.

Turno de fijación de posiciones. ¿Quiere intervenir, por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Sánchez i Llibre? (Pausa.) No interviene.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

#### El señor CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN: Gracias, señor presidente.

Están muy puestas en razón estas peticiones de comparecencia por una razón esencial, por una razón de orden democrático: conviene evaluar los resultados de las políticas públicas, especialmente si son tan importantes como aquellas que afectan a las instituciones del mercado laboral y, sobre todo, si han dado unos resultados tan negativos como ha ocurrido con esta reforma laboral. La reforma laboral ha empeorado objetivamente no solo la situación de mercado laboral —como indicaba el señor Coscubiela— sino también las perspectivas económicas de nuestro país; ambas. Si ustedes toman las previsiones que existían a principios de año sobre destrucción de empleo en la economía española por parte de todos los organismos internacionales y del Gobierno verán que se han superado ampliamente; es decir, la destrucción de empleo será muy superior a la prevista, incluso en las perspectivas más pesimistas. Y esta destrucción de empleo, en nuestra opinión, no se puede justificar solo por el empeoramiento del ciclo económico. Hay un término de comparación. Los años 2009, 2010 y 2011 son años muy negativos, especialmente el año 2009, en que se produjo una destrucción de empleo de 2 puntos por cada caída de un punto del PIB. Pues en 2012, señorías, hemos alcanzado una caída de 3 puntos por cada caída de punto del PIB. Si hay un ejemplo a no seguir es desde luego el de las políticas aplicadas en España; si hay algún ejemplo que deberán tomar los organismos internacionales —ya lo verán ustedes en el futuro— como demasiado costoso por la aplicación de políticas excesivas de austeridad sin ningún tipo de alternativas desde el punto de vista del estímulo al crecimiento económico ese es, sin duda, la situación de España en el último año, porque los datos son verdaderamente pavorosos: la tasa de paro superará el 26 %. Lo veremos cuando conozcamos la EPA. Fíjense que esto es más que la tasa de paro que tenía Estados Unidos en el año 1933, después del Crack del 29, y en ello, sin duda, ha tenido una severa incidencia o influencia negativa la reforma laboral, que ha provocado, primero, señorías, más despidos, individuales pero también colectivos —lo que demuestra, por cierto, que los mecanismos de flexibilidad interna no están funcionando; ojalá hubieran funcionado, se lo digo con absoluta sinceridad, pero no están funcionando, se sigue realizando el ajuste fundamentalmente a través de la salida más traumática, como es el despido, la destrucción de empleo—, y segundo, una caída de salarios con una profunda falta de equidad en el ajuste interno —en España deben saber sus señorías que los márgenes empresariales siguen creciendo y que no hay un ajuste de precios; por tanto, este ajuste interno que debería hacernos teóricamente más competitivos no está en modo alguno siendo equitativo-. Como les decía, el despido se ha convertido en la vía ordinaria de ajuste de las empresas y se ha generado una mayor conflictividad. ¿Dónde están las políticas de mejora del empleo, señorías? No las hay, no las vemos. Las políticas activas de empleo: su presupuesto ha caído un 48,7 % solo en dos años. No hay ninguna línea para impulsar el empleo juvenil acogiéndose a las posibilidades

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 44

que ofrece la Unión Europea y hay sectores económicos que funcionan razonablemente bien que lo podrían hacer mejor si hubiera impulso al estímulo económico por parte del Gobierno. Por eso vamos a votar favorablemente estas peticiones.

Decía un prestigioso economista el viernes pasado, el señor Ontiveros, que el problema de las políticas aplicadas en España no solo está dañando las perspectivas actuales de nuestra economía sino el crecimiento potencial de nuestra economía para el futuro. Esto sí que es gravísimo. España no ha sido capaz de exigir ajustes simétricos a la Unión Europea; los estamos haciendo, enormes, pero no hay correspondencia en los ajustes que está realizando España. Mientras la crisis financiera es verdad que empieza a retroceder, la crisis económica, al menos para España, está creciendo y, como decía el otro día la responsable del Fondo Monetario Internacional, reducir deuda pública es increíblemente difícil —fíjense ustedes, lo decía la responsable del Fondo Monetario Internacional— sin crecimiento económico, y aquí no percibimos ninguna política a favor del crecimiento económico. Por eso el efecto multiplicador de las políticas fiscales, es decir, el efecto de la austeridad sobre el crecimiento, es muy alto en España, con efectos negativos, sobre todo cuando la política monetaria ha llegado a un punto en que prácticamente no tiene más recorrido. Necesitamos políticas de estímulo al crecimiento económico; si no se hacen, no podremos salir de esta situación. Por ello, apoyamos estas comparecencias.

Una última palabra para sumarme al planteamiento que hacía el señor Coscubiela sobre los trabajadores de la empresa Roca y pedirle al Gobierno que se implique al máximo, que hay razones objetivas para impedir que esta reducción de empleo se realice y que nos gustaría que la señora ministra pudiera comparecer en este Parlamento para indicarnos cuál es el grado de compromiso del Gobierno con estos trabajadores y con esta empresa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, igual que he hecho en otras ocasiones en esta misma Diputación Permanente, yo vuelvo a recordar el trámite que estamos suscitando, que es la solicitud de comparecencias de una manera extraordinaria. Por lo tanto, podemos estar de acuerdo en el fondo, en que se pidan esas comparecencias no en lo que aquí se ha dicho, que ahora me referiré a ello, sino en que se pidan las comparecencias—, pero estamos en el trámite de una Diputación Permanente que está analizando el carácter extraordinario de estas comparecencias en un Pleno de la misma naturaleza, es decir, en un Pleno extraordinario, y ya tengo que adelantar que ese Pleno se va a celebrar la semana que viene con el orden del día que vamos conociendo y desde luego de una manera muy excepcional: un Pleno extraordinario fuera del periodo de sesiones, con una sesión de control a la que se va a someter el propio presidente del Gobierno. Es decir, estamos en una Diputación Permanente para ver el carácter extraordinario de estas peticiones y, señorías, entrando en el fondo de las cuestiones es evidente que las materias que se suscitan son de una enorme trascendencia y yo añadiría que de una enorme preocupación para el Grupo Parlamentario Popular y para el Gobierno, como son las materias en relación con el empleo. Pero, adelantando esta cuestión, no vamos a apoyar esa excepcionalidad en las peticiones de comparecencia más allá de aquello a lo que ya me he referido de la comparecencia del presidente del Gobierno en el Pleno porque creemos que se pueden sustanciar, por supuesto, en cualquiera de los ámbitos normales de la vida parlamentaria en el periodo de sesiones ordinario y en la Comisión de Empleo, donde la disponibilidad de la ministra y de la secretaria de Estado han sido absolutas, han comparecido en repetidas ocasiones en el año que va de legislatura y sabemos que su disponibilidad va a seguir en el mismo sentido. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Señorías, aquí se han dicho dos cosas que quiero aclarar. Primera, que la ministra ha dicho que la reforma iba a ser muy buena para los empresarios. Eso es absolutamente falso y tengo que decirlo alto, claro y nítido. Es absolutamente falso; la ministra siempre se ha referido a la reforma laboral diciendo que lo que se buscaba es que el despido fuera el último recurso. Yo comprendo que no se quieran reconocer las cosas cuando no son favorables para los discursos políticos de la izquierda, pero las palabras son las que son y lo que no se puede es mentir. La ministra nunca ha dicho que esa reforma fuera buena para los empresarios, sino para el conjunto de la actividad económica, empresarios y trabajadores, buscando siempre que el despido fuera el último recurso. Y, segunda, se ha dicho que el presidente del Gobierno había prometido acabar con el paro. No, señorías, aquí solo ha habido un candidato a presidente del

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 45

Gobierno que prometió el pleno empleo y fue el señor Zapatero en las elecciones de 2008, y lo que consiguió fueron 3,6 millones de despidos. Yo comprendo que esto sea incómodo y que no se quiera decir cuando se está en un grupo que apoyó a ese Gobierno, pero estas son las cifras y los españoles las saben, señorías, como saben el esfuerzo que está haciendo este Gobierno por introducir unas reformas que apalanguen nuestra recuperación económica. Eso es lo que ha hecho este Gobierno. ¿Que son medidas muy duras y muy traumáticas? Sí, pero absolutamente imprescindibles para que la economía empiece a despegar. Y, señorías, yo entiendo también que es muy duro reconocerlo, pero ahí están los datos y lo están diciendo todos los organismos. Los datos, que no llegan a la economía real, lo sabemos, pero que hay que empezar por anclar muy bien para que esto funcione, están dando sus frutos, señorías, y el que no lo quiera reconocer estará faltando a la verdad. Los datos que tenemos hasta ahora mismo son los que cierran el mes de diciembre en el paro registrado. Y lo cierto es que el Gobierno preveía 600.000 parados más y hubo 430.000. Hablo de los datos que están recogidos en el paro registrado, que son los que son. Cuando salgan otros hablaremos, pero estos son los que son. Ha habido una mejora del paro, ha bajado en 59.000 personas, y de ellas una parte sustancial, el 59%, fueron mujeres y un 29% fueron jóvenes, dos sectores a los que iban referidos los esfuerzos en materia de empleo, dos sectores que estaban recogidos con incentivos muy claros en la reforma laboral.

Señorías, la reforma laboral no ha cumplido un año. Habrá tiempo de analizarla y de evaluarla, no nos oponemos a ello. Lo que decimos es que se pide, insisto, en un periodo extraordinario, cuando ni siquiera ha cumplido un año de existencia. Vuelvo a repetir que esa reforma laboral tenía un objetivo claro: que el despido fuera el último recurso. Y también en esto los datos son los datos, y están publicados por el Ministerio de Trabajo. A octubre de 2012 los ERE suspensivos eran muchísimos menos que los que se habían producido a octubre de 2011. Concretamente, las medidas extintivas fueron un 20 % y sin embargo las de suspensión de jornadas fueron un 54 % —crecieron— y las de reducciones de jornada también en un 64 %. Por lo tanto, ha habido un cambio, muchos menos ERE extintivos y muchos más ERE suspensivos y de reducción de jornada. ¿Que no es lo mejor? Evidentemente, pero es mucho menos traumático que los despidos sin lugar a dudas, lo cual quiere decir que vamos por la línea que nos habíamos marcado estratégicamente, que era reducir el despido, que ese fuera el último recurso. Se puede decir lo que se quiera, señorías, pero los despidos colectivos han pasado de ser el 21% en 2011 a ser 16% en octubre de 2012. No es que yo esté contenta con que sea un 16%, lo que digo es que del 21 al 16 hay un 5% menos. Esto es así y lo que no se puede es decir cosas que no son reales. Eso está en las estadísticas, no me lo estoy inventando. Está en las estadísticas presentadas por el Ministerio de Empleo. Por lo tanto, señorías, hay que ser serios.

Termino, señora presidenta. En cuanto al tema de las deslocalizaciones y de la empresa Roca —lo cual lamentamos profundamente—, hay una negociación abierta: se ha retirado un ERE y se va a negociar otro ERE. Hay una comisión negociadora de ámbito nacional; el ministerio está trabajando de una manera callada, no de una manera abierta. Ni siquiera podemos interferir en esa negociación. No nos parece nada positivo. Ni desde luego utilizar titulares para politizar la situación de unos trabajadores que tienen que negociar dentro de ese ámbito, dentro de esa Comisión que se han montado, sin interferencias políticas, sin titulares de prensa, para que sea lo mejor para esos propios trabajadores. Y no hablemos de deslocalizaciones, porque, señorías, yo he oído hablar de deslocalizaciones en el caso de Roca, que no sabemos cómo va a acabar; pero lo que no he oído a nadie decir es que Renault ha venido a España a hacer unas grandes inversiones, que Nissan también (Rumores), y si no lo estropean los propios sindicatos (Protestas), la Generalitat lo está intentando arreglar, se van a venir a España a invertir. A ustedes les puede gustar o no, pero la decisión de la empresa es invertir aquí en lugar de en Francia. Por cierto, con bastante disgusto por parte de los franceses, Renault ha decidido venir a invertir aquí.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Álvarez-Arenas, tiene usted que finalizar.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS:** No me diga usted que no, porque eso desde luego es así, está aquí y algo tendrá que ver, señorías, con mejorar el tema de la deslocalización.

Termino, señora presidenta. Muchas gracias por su benevolencia, y desde luego nos vamos a oponer a estas tres peticiones extraordinarias de comparecencia, estando de acuerdo en la importancia de los temas que quieren sustanciar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 46

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000061), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

 COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA QUE EXPLIQUE EL SENTIDO DE SUS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL DÍA DE LA PASCUA MILITAR. (Número de expediente 213/000517).

La señora **VICEPRESIDENTA** (**Villalobos Talero**): Pasamos al punto 13: Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con la comparecencia del ministro de Defensa, para que explique el sentido de sus declaraciones realizadas en el día de la Pascua Militar.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, señorías, pedimos la comparecencia del ministro Morenés porque en la pasada Pascua Militar el ministro ya demostró que es mejor hablar de la realidad que no conocerla y optó por considerar que el pueblo catalán o sus representantes, cuando deciden iniciar un proceso democrático, son los que están provocando; en vez de tener palabras y amonestar a militares, exmilitares o miembros del Partido Popular que sí que están amenazando y provocando. (La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Acojonante) Sí. Algunos ejemplos, porque, claro, está fundamentado.

El 31 de agosto del 2012, coronel Alamán Castro: ¿La independencia de Cataluña? Por encima de mi cadáver. Dice que la base del nacionalismo catalán es el odio a España—vamos a ver de dónde lo saca—y alerta... (Rumores.— La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncian palabras que no se perciben). No, no detestamos a nadie. Actuamos políticamente profesando amor a nuestra nación. No detestamos a nadie. Como decía, alerta de que no despierten al león, porque ya ha dado pruebas sobradas de su ferocidad. (La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Desde luego). ¿Eso no es una provocación? ¿No lo es? Más tarde exige el arresto de mi compañero el señor Tardà y de un servidor de ustedes por nuestras ideas. Eso no debe ser provocación.

Día 24 de septiembre del año pasado. Me dirán que el anterior es un militar en la reserva; bueno, pues también hay otros ejemplos. El presidente de la Asociación de Militares Españoles, el coronel Leopoldo Muñoz Sánchez, en nota sobre el separatismo catalán, de la misma asociación, de su revista, dice que si así tuvieran lamentablemente que actuar, no deberá existir la menor duda de que cuantos han permitido, participado o colaborado en llegar a ésta última, pero reiterada en el tiempo, amenaza de fractura de España por comisión, omisión o provecho de sus cargos constitucionales, habrán de responder con todo el máximo rigor de tan grave acusación de alta traición. Eso no es una provocación. Eso no es una amenaza, acaso.

Día 28 de septiembre del año pasado. Alejo Vidal-Quadras, que si no me equivoco es miembro del partido de sus señorías, Partido Popular —alto cargo del Partido Popular; vicepresidente del Parlamento Europeo—, pide al presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, que prepare un general de brigada, de la Guardia Civil preferentemente, para detener el proceso catalán. Aparte de recurrir a la decisión de los tribunales, etcétera, hay que intervenir la autonomía, decirle al presidente Mas que esto está fuera de la ley, que debe rectificar, porque si no tendremos que intervenir. Más aún, dice él, Vidal-Quadras: El Senado se reúne, vota y la comunidad es intervenida, el Parlamento se disuelve, el Gobierno de la Generalitat en su casa y la Delegación del Gobierno toma el control de Cataluña; y el general de brigada que decía toma el control de los Mossos d'Esquadra. Unos días más tarde, el mismo político, Vidal-Quadras, del Partido Popular, pide el arresto del presidente Artur Mas y del líder de Esquerra Republicana, Oriol Junqueras. Entonces, llega el ministro a la Pascua Militar y, en vez de amonestar a los responsables armados, que están amenazando, pistola en cinta, a todo un pueblo y a sus representantes, acusa de provocador al mismo pueblo, un pueblo desarmado, que pide que se inicie un proceso democrático en las urnas, y amenazan también a sus representantes civiles, por supuesto desarmados, elegidos por el pueblo. Queremos que el ministro de Defensa explique por qué se equivoca y quiere hacer pagar a justos por pecadores.

Muchas gracias.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 47

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Gracias, señor Bosch. Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muy brevemente, señora presidenta. Sencillamente, queremos ratificar nuestra petición de comparecencia del ministro de Defensa, porque creo que le ofrecemos una oportunidad para que pueda aclarar sus palabras, sobre todo para que demuestre aquel aforismo de solo hables si es para mejorar el silencio y, además, para que nos deje a todos tranquilos y nos garantice que para él el ejercicio de los derechos democráticos no es una provocación sino eso, democracia; para que nos lo aclare. Nos encantaría que nos dijera que cuando estaba hablando de provocación no se estaba dirigiendo al legítimo ejercicio de los derechos democráticos por parte de las instituciones de Cataluña. Ese es nuestro principal objetivo, porque si lo hace creo que ayudará también a conseguir eso que él supuestamente pretendía, y es que no haya una especie de acto permanente de acción-reacción en términos de provocación que a algunos tanto les gusta. La verdad es que se trata de una declaración desafortunada, fuera quien fuera, a nuestro entender, el miembro del Gobierno que la hubiera formulado, pero, tratándose del ministro de Defensa, además de ser desafortunada, la verdad es que a los que tenemos una cierta edad nos produce temblor de piernas y nos vienen a la cabeza algunas cosas que habíamos conseguido olvidar y que no nos provocaran malos sueños por la noche y lo cierto es que el señor Morenés nos los ha resucitado.

Por último, si alguien conoce aquello más directamente y tiene confianza con el ministro de Defensa, creo que sería oportuno que le dijera que aproveche esta oportunidad para comparecer, para tranquilizarnos a todos, especialmente a las instituciones de Cataluña, y también que le aconsejara que no haga como un destacado empresario catalán, el señor José Manuel Lara, que nos pide a todos que no caigamos en la provocación y se olvida de que es el propietario y editor del periódico *La Razón*. Aquí hay tantos aconsejándonos que no caigamos en la provocación, justo provocando ellos, que la verdad es que parece que se está convirtiendo en una moda nacional y no nos gusta que ningún miembro del Gobierno de España caiga en esa trampa. Por eso, planteando el beneficio de la duda, quisiéramos que compareciera para que nos dijera que no, que lo hemos interpretado mal y que para él la provocación no es el ejercicio de los derechos democráticos y que se estaba refiriendo a otra cosa que nosotros no hemos entendido.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Gracias, señor Coscubiela. Para fijación de posición, por el Grupo Socialista, señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Anuncio de entrada que el Grupo Socialista va a votar a favor de la comparecencia del señor ministro en la Comisión de Defensa porque el señor ministro, en el acto de la Pascua Militar, estuvo absolutamente desafortunado. El señor ministro olvidó de qué acto se trataba. El acto de la Pascua Militar es un acto solemne donde, además del discurso del rey, el discurso del ministro sirve para hacer una evaluación de lo que ha sido el año anterior en la labor y en las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas, en qué momento nos encontramos y, sobre todo, plantear cuál es el futuro que el ministro tiene diseñado para una mejor labor y una mayor eficacia de las Fuerzas Armadas. El señor ministro olvidó que él no es el protagonista de la Pascua Militar. El protagonista de la Pascua Militar serían las Fuerzas Armadas, porque es su fiesta, su celebración, y, además, es ese momento justamente, podríamos decir, de rendición de cuentas. El señor ministro hizo un discurso que primero repartió a la prensa y luego leyó, y fíjense qué cosa más curiosa: en el discurso que el ministro repartió previamente a la prensa hablaba de provocaciones —es verdad—, pero no hablaba de absurdas provocaciones. Qué mecanismo mental se le disparó al señor ministro para que hablando de provocaciones se fuera al calificativo de absurdas. Sobre todo, el señor ministro debería venir aquí, al Congreso de los Diputados, a explicarnos de qué habla cuando habla de provocaciones. No haré relatos que ya se han hecho antes de mi intervención sobre lo que algunos podríamos considerar como provocaciones, pero el señor ministro, en todo caso, solo tiene que atender a dos tipos de provocaciones. Tendría que responder a provocaciones de orden interno, en cuyo caso su obligación es tomar medidas contra aquellos que hayan hecho estas provocaciones, ponerles en la senda del cumplimiento de su deber y sobre todo que se supiera con luz y taquígrafos de qué estamos hablando. Luego habría una segunda posibilidad de provocaciones, que serían aquellas que se hubieran producido desde fuera del estamento de las Fuerzas Armadas, y también en ese caso el señor ministro tiene la obligación de identificar, denunciar y poner orden en aquellos que hayan podido utilizar a las Fuerzas Armadas para intereses que nada tienen que ver ni con las Fuerzas Armadas, ni con el ministro, ni con nadie.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 48

Por tanto, el señor ministro debería estar agradecido de que le pidamos que venga a poder explicarse en sede parlamentaria, porque luego en un medio de comunicación dijo que cuando él hablaba de provocaciones absurdas se había referido a algunos que habían hablado en Cataluña —cómo no, esto ya lo teníamos todos claro— de algunas operaciones que había hecho el ejército. Aunque fuera verdad que ese es el origen o la reflexión que le produce la intervención al señor ministro, también eso tiene que venir a explicarlo al Congreso y estaría bien. Él dice que hubo unas declaraciones o una fijación de posiciones respecto de eso, pero en ese momento, cuando se produjeron esas declaraciones, al señor ministro no le escuchamos contradecirlas, no le escuchamos defender a las Fuerzas Armadas frente a aquellos que habían hablado. Estamos otra vez en la característica que significa de manera muy determinante a este señor ministro, un señor ministro que habla en la Pascua Militar dando alas justamente —hablando de provocaciones— a todos aquellos que especulan con temas que nada tienen que ver ni con las Fuerzas Armadas ni con esas provocaciones a las que se refiere. Él ha contribuido a una controversia, ha contribuido a alimentar una confrontación entre Cataluña y el resto de España. El señor ministro contribuye esta vez con sus palabras pero casi siempre con sus silencios a ese tipo de confrontación que unos y otros desde distintos ámbitos puedan tener la tentación de alimentar. Por tanto, sería bueno que sin meter a las Fuerzas Armadas en esta polémica el señor ministro nos aclarara, como mínimo, de qué polémica estamos hablando. Cuál es el origen que le ha molestado tanto al señor ministro para que en un acto solemne como les decía al principio—, en un discurso que sirve para cuestiones de tanta entidad como las que hemos dicho al principio, se hable de esas provocaciones.

No tengo esperanza —no sé ustedes— de que el señor ministro quiera venir a explicarlo aquí en el Congreso, porque el señor ministro no se significa por venir a explicar estas cosas que dice y las que no hace. Porque, efectivamente, todos ustedes recordarán que el 12 de septiembre, desde este Grupo Socialista esta misma parlamentaria que les habla le dijo al señor ministro que no era bueno el silencio que había mantenido frente a las declaraciones y pronunciamientos del señor Alamán. Porque el señor Alamán puede no ser militar en activo pero habla como militar, y cuando uno no toma medidas, cuando el tema es pequeño, cuando el tema se residencia en un señor poco representativo —como el propio señor ministro rebajó de contenido al señor Alamán—, cuando no se actúa desde el principio, se está abriendo una senda donde se apuntan todos estos personajes que han relatado los diputados que me han precedido y que han intervenido reflejando una cosa que al señor ministro le debería inquietar y debería querer clarificar. Él se situó en ese momento en el tema del cumplimiento disciplinario. El señor ministro tiene que ejecutar el cumplimiento disciplinario de las leyes y las ordenaciones de las Fuerzas Armadas, pero también tiene que impedir que se haga política de confrontación entre territorios en momentos muy delicados de nuestra historia desde aquellos que se arrogan la condición de militar. El señor ministro no ha venido a explicar aquí qué va a hacer con los centros de formación del ejército, solo ha venido cuando lo hemos pedido, cuando le hemos hecho preguntas o se han presentado iniciativas. El señor ministro no ha hablado nunca motu proprio de la Academia General Básica de Suboficiales de Talarn, porque no le han preocupado las consecuencias económicas y de todo tipo que esto tiene para un territorio que le debería preocupar igual que a mí que soy diputada por Lleida. Por tanto, el señor ministro con esta ambigüedad, no sé si calculada o no, pero con esta ambigüedad y con este lanzar una piedra en el lago sin controlar la onda que se expande, no ha ayudado nada, en absoluto, a la convivencia, a la distensión y al acuerdo que debe haber entre Cataluña y el resto de España y a la que debe haber entre las fuerzas políticas. Por tanto, reitero que vamos a votar a favor de que el señor ministro comparezca en la Comisión de Defensa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Gracias, señora Cunillera. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Se nos pide la comparecencia del ministro para aclarar unas manifestaciones el día de la Pascua Militar. Nosotros vamos a decir dos cosas. En primer lugar, aquellas declaraciones no necesitaban ninguna explicación. Aquel discurso no necesitaba ninguna explicación. Solamente la voluntad de tergiversar las cosas, como se ha visto de nuevo aquí, ha producido esa inquietud que ustedes dicen que existe. En segundo lugar, además, y por si acaso, y cumpliendo con su obligación, el ministro lo ha explicado no clara, sino clarísima, sobrada y extensamente. Por tanto, la casuística, en la que no voy a entrar porque es inconcebible, del señor Bosch, no viene al caso; una casuística traída por los pelos, pues ¿qué quiere

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 49

que le expliquemos? Encuentro que el señor Coscubiela se ha manifestado en unos términos mucho más aceptables y nos parece muy bien, pide que se nos tranquilice, pero creemos que el ministro lo ha explicado debidamente. En cuanto a la señora Cunillera, desde luego está en su libertad de hacer lo que quiera, pero coger el caso Alamán, que ella ha querido hacer un caso de un militar en la reserva como ejemplo de una catástrofe nacional, no viene al caso. Por tanto, las palabras del señor ministro no necesitaban explicación, pero además se ha explicado y se ha explicado sobradamente. Por otro lado, dice la señora Cunillera que el ministro no viene. ¡Qué buena ocasión para callarse! Porque el ministro va a venir la semana que viene dos veces en el mismo día, el día 30. Es un momento bueno para no decir que el señor ministro no quiere venir cuando dentro de una semana y en un periodo extraordinario el ministro va a venir por la mañana y por la tarde. Usted no puede decirlo cuando es innecesario, esas comparecencias sí son necesarias. Sí son necesarias y va a venir anticipándose y a petición propia. Luego es un momento para callarse, porque el ministro está a disposición de esta Cámara y lo ha estado siempre. Aquella cuestión ha quedado suficientemente aclarada, insisto, aunque no necesitaba aclaración.

También es conveniente volver a recordar aquí lo que significan nuestras Fuerzas Armadas y su comportamiento. Creo que eso hay que decirlo una y otra vez. Nos vamos a referir a los textos constitucionales que mandan cuáles son las misiones de nuestras Fuerzas Armadas, el respeto exquisito en el comportamiento de nuestras Fuerzas Armadas y, por tanto, la conveniencia a nuestro entender de que les dejemos fuera no digo de la pendencia política, que es lógica, pero sí de la estridencia política. No se merecen la estridencia política con la que aquí en cinco minutos cada uno se ha manifestado. No se la merecen porque pocas profesiones, creo que ninguna, tienen una exigencia y un código deontológico más severo. Le voy a mencionar, por ejemplo —insisto, son leyes que hemos votado todos aquí, y cuando digo todos digo todos—, el artículo 8. El artículo 8 de la Constitución lo deja muy claro: tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, el que nos garantiza las libertades, nuestros derechos y nuestros deberes. Si eso dice la Constitución, las leyes que la desarrollan —insisto, votadas por todos— dicen, por ejemplo, que tienen como finalidad la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en esta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades y de la garantía, independencia e integridad territorial de España. Además, según dice la Ley de Derechos y Deberes, votada por todos, eso los militares lo han de llevar a cabo incluso con la entrega de su vida, si fuera necesario. Señorías, en España existen profesiones con muy alta exigencia deontológica, pero ninguna como esta, que por ley se les exige dejar la vida por los valores constitucionales. Estas leyes las hemos votado todos y, al margen de la casuística que ustedes quieran traer aquí, eso es lo que están haciendo nuestras Fuerzas Armadas. Lo que nosotros pedimos —a pesar de sus manifestaciones, yo creo que extemporáneas—, y quiero creer que entre todos lo podemos lograr, es el máximo acuerdo en relación con las Fuerzas Armadas que, insisto, saben ustedes que respetan estas normas de la Constitución y de las leyes con severidad, con exigencia y con sacrificio. Nosotros buscaremos el máximo acuerdo posible, porque además estamos en un momento especialmente difícil, estamos en un momento internacionalmente muy difícil, un momento de crisis económica, lo cual multiplica los esfuerzos para garantizar nuestra seguridad, la de todos, y el respeto a la Constitución, que es en lo que están. En este momento, que se van a retirar de Afganistán, que es un momento extraordinariamente difícil y peligroso, un momento en el que tenemos un terrorismo internacional en Mali que ustedes conocen, un terrorismo internacional que hemos sufrido en los trenes de Atocha —espero que no se les olvide—, en nuestras propias carnes, es decir, sabemos lo que esto es en España, cuando en Afganistán estamos en el momento de la retirada, que es especialmente difícil y peligroso, y cuando tenemos, repito, este terrorismo internacional, pedimos que apoyemos y busquemos los puntos de acuerdo para salir no de la pendencia política, que es legítima, sino de la estridencia política, que es lo que hoy han manifestado ustedes aquí; busquemos los puntos de acuerdo y apoyo. Señorías, al día siguiente de presentar esta petición de comparecencia —además insisto en que el ministro viene el día 30— murió un sargento, David Fernández Ureña, en Afganistán por defender la seguridad de todos nosotros. Yo quiero creer que fuera de la estridencia política estamos todos más en la seguridad y el apoyo a nuestros soldados que en los réditos de una pequeña ponencia. (La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué pasada!)

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 50

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000062), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

 COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES. (Número de expediente 213/000518).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 14: Petición del Grupo de La Izquierda Plural y el Grupo Mixto para una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda con la comparecencia del ministro, para que informe sobre el estado de las reformas de las administraciones locales.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señora presidenta.

Creo que esta petición se explica por sí misma y no requiere mucha justificación, y espero que esta vez sí cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Recordarán todos ustedes que hace unos meses el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas compareció en la Cámara y presentó lo que consideraba que eran los ejes de la reforma de la Administración local. Desde nuestro punto de vista —ya lo dijimos en su momento—, es un planteamiento absolutamente desenfocado porque no va al problema de fondo, que es la insuficiencia de financiación de las administraciones locales, a las cuales se las utiliza en muchas ocasiones como última red de protección de la no intervención de las administraciones centrales del Estado y de las administraciones autonómicas, y en cambio se les encarga directamente por título legislativo o indirectamente por necesidad social de proximidad abordar los problemas más acuciantes, especialmente en momentos de crisis. Lejos de abordar el problema de fondo, que es el problema de financiación de las administraciones locales, se nos pone encima de la mesa una serie de propuestas que, sin querer referirme al debate anterior, suponen verdaderas minas de explosión retardada, algunas de ellas importantes: reducción significativa del número de concejales, que en algunos casos puede llegar a suponer, incluso, poner en duda la pluralidad del propio sistema de los ayuntamientos, de la composición de los consistorios; se plantean clarísimamente niveles de intervencionismo centralizador que no tienen ningún tipo de lógica, me atrevo a decir que en algún caso incluso podían ser contrarios a los principios constitucionales de autonomía municipal; y se ponen también encima de la mesa algunos planteamientos, como la desaparición de determinados niveles administrativos, algunos de los cuales -no digo todos-, algunas de estas mancomunidades están jugando un papel importante en la gestión de servicios directamente a los ciudadanos.

Hasta ahora este Parlamento ha tenido muy poco protagonismo en este tema y sabemos, a través de los medios de comunicación, que se han abierto unas negociaciones entre el Partido Popular, el Gobierno y el Partido Socialista. Nos dicen los medios de comunicación que las negociaciones se han roto; no sé si están obturadas del todo o no, no nos corresponde a nosotros valorarlo, sus protagonistas nos lo dirán. Nos dicen también los medios de comunicación que se han convocado unas jornadas extraordinarias de ámbito local por parte del Partido Popular. En definitiva, nos dicen los medios de comunicación que de esto todo el mundo sabe, menos esta Cámara. Llegados a este tema, nos parece absolutamente imprescindible que, antes de que se puedan acometer estas reformas, antes de que el anteproyecto de ley esté cerrado, el ministro comparezca con carácter urgente. El mes de enero es un buen mes para poder desarrollar este tipo de tareas de carácter excepcional y extraordinario, porque excepcional y extraordinario es el objeto que le estamos planteando. No es cualquier cosa la reforma de las administraciones locales, y en ese sentido —insisto— creo que nuestra propuesta se justifica por sí misma. Comparto la idea que muchos diputados sostienen en algún momento en los debates en las redes sociales de que no convocar plenos no significa que los diputados y las diputadas no estemos desarrollando nuestra tarea parlamentaria, pero entenderán ustedes también que no es de recibo que pase todo el mes de enero y todo el mundo hable y sepa de las reformas de las administraciones locales y el Parlamento no conozca en profundidad estas materias. Ese es el argumento sencillo, simple y esperemos que convincente que nos ha llevado a plantear la comparecencia urgente del ministro señor Montoro. Podríamos entender que con la cantidad de frentes que se le han abierto nos diga que no viene la semana que viene, sino que lo dilata un poquito más. Si es así, seremos comprensivos con su agenda; tiene que

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 51

dar respuesta a tantas cosas y todas ellas tan delicadas, que lo entenderíamos. Pero salir de aquí sin tener fijado un compromiso de convocatoria urgente de la comparecencia del ministro señor Montoro, nos parecería poco oportuno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Gracias, señor Coscubiela. Pasamos a la fijación de posición. Por el Grupo Socialista, señor Zarrías.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO: Gracias, señora presidenta. Con brevedad.

El Grupo Socialista va a apoyar la petición que acaba de formular el señor Coscubiela para que comparezca ante esta Cámara el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Se trata de la Ley de Régimen Local, que data de 1985, que afecta a los 8.116 ayuntamientos de nuestro país y que, por tanto, es necesario reformar para que los ayuntamientos sean más eficaces, más eficientes y más austeros. Una ley de estas características requiere un gran acuerdo político, y cuando hablo de un gran acuerdo político hablo de un acuerdo en el que puedan participar todos los partidos políticos que tienen representación en los ayuntamientos de nuestro país. El Partido Socialista y la persona que hoy les dirige a sus señorías la palabra han acudido a todas las llamadas que se les han hecho por parte del Gobierno para hablar de un tema, como digo, importante. Desgraciadamente más que de una negociación se trata simple y llanamente de un contrato de adhesión. Las cláusulas de ese contrato no las compartimos, están en las antípodas de lo que entendemos deben ser la vida local, el mundo de los ayuntamientos y el funcionamiento de las administraciones más cercanas al ciudadano, que hay que dotarlas en estos momentos más que nunca de mayores medios, sin que en ningún caso eso suponga ningún deterioro ni menoscabo a la legalidad vigente.

Respecto a los textos que hoy están sobre la mesa me van a permitir que, más que de una ley de saneamiento y racionalización, les hable de una ley de intervención y de desmantelamiento de las corporaciones locales en nuestro país. Señorías, con ese texto a día de hoy —espero que entre todos seamos capaces de mejorarlo— nuestros ayuntamientos no van a ser más eficaces, no van a ser más eficientes, ni van a ser más austeros. Por el contrario se produce una degradación —antes estábamos hablando del Ministerio de Defensa y de nuestros Ejércitos— de los ayuntamientos en lo que tienen que ser dentro del marco constitucional de nuestro país; una intervención que roza el principio de autonomía que consagra la Carta Magna, que no aclara competencias, no elimina estructuras administrativas, y lo que es si cabe, no más importante o más grave, pero sí nos preocupa mucho, es abrir la puerta a una posible privatización de los servicios públicos fundamentales. Por tanto, señorías, queremos hablar de esto, lo hemos hecho y pretendemos seguir haciéndolo, pero en el camino que se ha emprendido y por donde se conduce ese anteproyecto de ley difícilmente nos vamos a poder encontrar.

Para terminar, junto con lo que es la modificación de la Ley de 1985, se han puesto sobre la mesa dos temas que no son de la propia ley, pero que afectan al mundo local. Me van a permitir que fije brevemente la posición por parte del Partido Socialista. No estamos de acuerdo en la reducción de concejales, cuando el 80% de los concejales que se van a reducir, si no el 90%, no cobran un solo euro; son un batallón de voluntarios que llevan la llave de la casa de la cultura en el bolsillo, que abren los servicios públicos municipales, y que prestan —de cualquier partido— un servicio desinteresado a sus ciudadanos. Por tanto no a la reducción de concejales porque no significa ahorro, resta pluralidad, reduce democracia, acaba con buena parte de la participación ciudadana, y sobre todo cercena la presencia de las minorías en los ayuntamientos. Lo que sí estamos dispuestos a hacer, y presentaremos en su momento en la FEMP una propuesta concreta, es a homologar y racionalizar las retribuciones, que en todo caso deben ser dignas de aquellos que se dedican a la cosa pública desde los ayuntamientos, en lo que se refiere a retribuciones de alcaldes, concejales, personal de confianza, etcétera. ¿Para qué? Para evitar que se produzcan tropelías que afecten al buen hacer de la inmensa mayoría de los 66.000 concejales que tienen en este momento alguna responsabilidad en los grandes o pequeños ayuntamientos en nuestro país. ¿Y cómo se consigue eso? Con transparencia, que todo el mundo sepa lo que gana para que la gente cobre y no ingrese, que es donde desgraciadamente en muchas ocasiones se encuentra el problema.

Concluyo. Vamos a votar favorablemente las peticiones que plantean el Grupo de La Izquierda Plural y el Grupo Mixto. Estoy seguro de que sobre este tema tendremos oportunidad de hablar en muchas ocasiones. Ya le adelanto que el Partido Socialista, como hasta ahora, está dispuesto a sentarse allá donde haga falta para que sin contratos de adhesión podamos negociar abiertamente una reforma que permita modernizar nuestros ayuntamientos.

Muchas gracias.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 52

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Gracias, señor Zarrías. Por el Grupo Popular, señor Matarí.

El señor MATARÍ SÁEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Me voy a limitar brevemente a explicar las razones por las que creemos que no está justificada esta petición de comparencia, sin entrar en el debate de fondo, tal como han pretendido el señor Coscubiela y el señor Zarrías, sobre asuntos que tendremos ocasión de debatir con mucha amplitud con ocasión de la próxima presentación del proyecto de ley de reforma y de su tramitación parlamentaria. Digo que no está justificada esta petición de comparecencia urgente por varias razones. En primer lugar, señor Coscubiela, porque la petición de esta comparecencia deriva de un interés repentino de los grupos firmantes por conocer el contenido de la reforma local, y le diré por qué. Ustedes hasta la semana pasada no han tenido ningún interés, y ahora solicitan una comparecencia urgente y extraordinaria. Desde julio de 2012, fecha del Consejo de Ministros donde se hizo público el sentido y los objetivos de la reforma local, ustedes no han presentado ninguna petición de comparecencia del ministro ni del secretario de Estado. Aquí tengo el listado de la actividad pendiente de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, donde están registradas cuarenta y dos comparecencias del ministro y del secretario de Estado, sobre todo del ministro, y no hay ninguna para hablar de este asunto. Ustedes tienen catorce peticiones de comparecencia registradas y ninguna es para tratar de la reforma local. Por tanto, señor Coscubiela, hay menos urgencia.

En segundo lugar, ¿qué sentido tiene solicitar ahora una comparecencia urgente, insisto, después de siete meses de olvido, y en los que podían haberlo hecho, para que el ministro informe sobre el estado de la reforma cuando en muy próximas fechas se va a aprobar el proyecto de ley y el ministro comparecerá en el Pleno, lo explicará y tendremos ocasión, como decía al principio, de poder opinar y enmendarlo en la tramitación?

En tercer lugar, tampoco esta iniciativa está motivada por el desconocimiento de la propuesta, señor Coscubiela. Ustedes saben de la reforma, y más que podrían saber si asistieran a las reuniones a las que se les convoca. A las explicaciones que han dado el ministro y el secretario de Estado en esta Cámara hay que sumar el diálogo del Gobierno, concretamente del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, con la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que su grupo está representado. Además están las conversaciones y las informaciones que el propio presidente de la Federación ha trasladado y está trasladando a los distintos portavoces. Por cierto, ayer se produjo una importante junta de portavoces, una junta extraordinaria, en la que no hubo ningún representante de su formación. Ya sabía el presidente de la Federación que su portavoz, el alcalde de Rivas-Vaciamadrid, estaba en el extranjero, pero se invitó a que asistiera un representante de su formación política. No asistió nadie. Otra prueba de su desinterés, señores de Izquierda Unida.

En todo caso —esta sería una cuarta razón— ustedes tienen información sobre la reforma, claro que la tienen, hasta el punto de que tengo aquí un documento de la Secretaría de Política Institucional Izquierda Unida Federal que se titula Valoración IU Federal sobre la propuesta de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local remitida por el Gobierno a la Federación Española de Municipios y Provincias. Es más que evidente que no hay justificación para solicitar esta comparecencia extraordinaria y urgente y demandar explicaciones al Gobierno después de haber podido hacerlo los últimos seis meses, como he dicho, después del diálogo abierto por el Gobierno con la Federación Española de Municipios, teniendo la información que ustedes tienen, y sabiendo que en los próximos días se aprobará el proyecto, vendrá a esta Cámara, comparecerá el ministro y los grupos podrán hablar y enmendar.

Les quiero anticipar, señor Zarrías, señor Coscubiela y al resto de los grupos, que la disposición del Grupo Popular y del Gobierno es la de alcanzar el mayor consenso y el mayor acuerdo posibles, porque lo que se pretende con la reforma es garantizar el futuro de las entidades locales corrigiendo déficit estructurales acumulados a lo largo de muchos años, lo que otros Gobiernos no se han atrevido a hacer. Creo que es posible coincidir porque lo que pretende la reforma es modernizar las entidades locales para garantizar —esto es lo más importante— y mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos y para conseguir con ello una mayor vertebración y una mejor cohesión de nuestro país, de España.

La reforma es una oportunidad, porque la modernización de los Gobiernos locales ha sido una permanente demanda del municipalismo. Por eso estoy convencido de que podemos coincidir con la mayoría de los objetivos de esta reforma. Tiempo tendremos sin duda en la tramitación parlamentaria para entrar en su análisis, debatirlos y si es posible consensuarlos. Esa es, señorías —lo anticipo y lo vuelvo a repetir—, la disposición del Grupo Popular, que espera contar con la del resto de grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 53

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Matarí.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (número de expediente 062/000063), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, PARA INFORMAR SOBRE LOS CONTENIDOS DEL INFORME PRESENTADO POR INSPECTORES DEL BANCO DE ESPAÑA Y DE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA PEDIR RESPONSABILIDADES Y MEJORAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA. (Número de expediente 212/000793).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Pasamos al punto 15 del orden del día, que es una petición formulada por el Grupo de La Izquierda Plural y el Grupo Mixto para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía con el siguiente objetivo: comparecencia del gobernador del Banco de España para informar sobre los contenidos del informe presentado por inspectores del Banco de España y de las medidas que piensa adoptar para pedir responsabilidades y mejorar las funciones de supervisión del Banco de España.

Para su presentación tiene la palabra el señor Lara.

El señor LARA MOYA: Gracias, señora presidenta.

Confío en que el argumento para no aceptar una petición de comparecencia de nuestro grupo aquí en el Parlamento —fuera del Parlamento hacemos la actividad política ordinaria— no sea que hemos presentado únicamente una petición. Si ese es el argumento, que no se acepta porque solo hemos presentado una, presentaremos cien cada día, y ese argumento me parece que se cae por sí mismo.

La petición de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad en la que comparezca el actual gobernador del Banco de España tiene sus orígenes en una defensa que hemos venido haciendo a lo largo del tiempo de que probablemente no se entendería la gran estafa que se ha producido, desde el punto de vista económico, en entidades financieras en nuestro país sin la participación o el mirar para otro lado -como ha dicho el informe de los inspectores- del Banco de España en un tiempo importante de nuestra historia. Hacemos la petición porque ha habido, y es conocido, un informe de la Asociación de Inspectores del Banco de España donde vienen a plantear una serie de cuestiones que tienen una gravedad importante, porque algunas de ellas están estableciendo posibilidades de supuestos hechos delictivos a lo largo del tiempo por parte del Banco de España, de la dirección del Banco de España. Hablan en ese informe sobre los procedimientos de la inspección del Banco de España, del conocimiento y la utilización por parte de la comisión ejecutiva del mismo; denuncian irregularidades en la supervisión; no existe, dicen, procedimiento adecuado en la rendición de las cuentas. Dice el informe que los procesos de toma de decisión son inadecuados, los que se han producido por la dirección del Banco de España; dicen que existen y han existido demasiados filtros hasta llegar a la propia comisión ejecutiva, y además dicen que en ese sentido la comisión ejecutiva podía desconocer o haber desconocido actuaciones de la propia inspección; dicen que no se realizan actas de inspección, sino simples relatorías de hechos concretos; dicen que ha habido falta de actuación sobre problemas graves conocidos, y dicen que la reacción habitual —y esto para nosotros es lo más grave— ante indicios de delito ha sido mirar para otro lado. De hecho, se conoce que el Banco de España en el periodo 2010-2011 presentó solo dos propuestas de sanción a la CCM y a Cajasur, y en el año 2012 ya sí llevó a los jueces dos casos de la CAM y del Banco de Valencia. Solo se conocen actuaciones del Banco de España en este sentido.

El Banco de España ha contestado al informe de los inspectores diciendo que eran vagas acusaciones las que se establecían, y eso evidentemente crea un concepto absolutamente contradictorio entre el informe y la respuesta que da el Banco de España. Los inspectores emiten propuestas concretas y si se produce, y espero que así sea, la comparecencia del gobernador en la Comisión podremos hablar precisamente de las propuestas que emiten los propios inspectores del Banco de España, que son positivas, y una de ellas la quiero explicar: habla de crear un grupo de inspección especializado en la investigación de delitos. Me parece que tiene importancia notoria, además de que en Europa nos han pedido en el Memorándum de Entendimiento una revisión interna formal sobre los métodos de supervisión del Banco de España. Por tanto hay argumentación suficiente como para que el gobernador comparezca

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 54

y nos explique exactamente lo que quiere decir, los contenidos y las actuaciones del Banco de España en lo que tiene que ver con este informe de la inspección. El propio gobernador anunció en el mes de julio que habría una comisión para analizar los errores de supervisión y proponer mejoras. Por tanto esta comparecencia podría ser adecuada, repito, por eso la pedimos, para que explique la situación concreta y el procedimiento de las actuaciones de la inspección, el uso de la información derivada de las actuaciones inspectoras, las actuaciones sancionadoras por parte del Banco de España, las formas concretas de cómo debe colaborar el banco en la persecución de delitos cometidos en ámbitos de su competencia, y finalmente las medidas concretas que tienen para mejorar la colaboración. Esperamos y confiamos que el grupo mayoritario de la Diputación Permanente pueda dar su voto favorable para que esta comparecencia se produzca, y más en este momento concreto de nuestra historia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Lara.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista, señor Gómez Sánchez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que el Grupo Socialista suele siempre apoyar este tipo de propuestas de comparecencia, en este caso dirigidas a ampliar la información sobre un tema tan importante como es el de la supervisión bancaria y los instrumentos en poder del Banco de España, en un momento además de crisis profunda como la que vivimos; sin embargo me gustaría poner en este caso de manifiesto algunas cuestiones que nos parecen fundamentales en un asunto que en mi opinión deberíamos tener especialmente en cuenta. En primer lugar, se solicita la comparecencia del gobernador para que informe del contenido del informe elaborado por los inspectores del Banco de España. Mi grupo no está en contra de que comparezca el gobernador —luego me referiré a ello—, pero quien debe informar de los contenidos del informe de la Asociación de Inspectores es la propia asociación. Yo creo que para ello lo primero que se debe hacer es que la asociación haga público su informe. Yo no sé las preferencias que a este respecto mantienen los demás grupos parlamentarios, pero mi grupo al menos prefiere debatir en la Comisión habiendo conocido previamente el contenido del informe de la asociación.

Nos parece algo peculiar que no se haya optado en este caso por comunicar, por publicar el informe, y que se haya optado por filtrar su contenido a un medio de comunicación. Yo tengo todo el respeto del mundo, como es lógico, por los profesionales de la información, pero a día de hoy este diputado, el que les habla, desconoce el contenido de este informe porque no se ha hecho público, y con todo el respeto que tienen los profesionales hoy lo primero que debo hacer es reclamar a la asociación la publicación de ese informe, es lo menos que debe pedirse en un momento como este si se quiere tener un debate con presencia además del gobernador del Banco de España. O sea que en este asunto, señorías, hace falta algo menos de ruido y unas cuantas, bastantes más nueces. En estos temas es mejor siempre pecar por exceso. Aquí no sobran nunca ni la seriedad ni el rigor, por eso lo primero que tiene que producirse es que se haga público el informe por sus autores, por sus autores, algo que está fallando sin duda y que tenemos que subrayar: si para conocer el informe de la Asociación de Inspectores del Banco de España tenemos que solicitar la comparecencia del gobernador, algo no está funcionando adecuadamente.

Digo esto porque en cambio lo que sí hemos conocido sobre este asunto es el informe publicado en la página web del Banco de España en el que se analizan las propuestas de reforma de los procedimientos de supervisión que ha elaborado una comisión interna creada al efecto, y que es una comisión que se deriva además del propio Memorándum de Entendimiento firmado en su día por España. En opinión de mi grupo este, el debate de la supervisión, es uno de los temas más importantes, es un debate que debe producirse a la luz de los trabajos que ya se están realizando, y además de aquellos que se están llevando a cabo en este momento, puesto que no hay que olvidar que estamos en presencia de un proceso en el que se está discutiendo, ya en el marco de la eurozona, la creación de un mecanismo de supervisión único. Así que sobre este asunto es sobre el que mi grupo quiere debatir y formular propuestas, porque de esta crisis efectivamente debemos al menos salir con una mejor supervisión que aquella que teníamos cuando entramos. Pero si lo que se quiere es debatir de una opinión concreta de alguna entidad con legítimo interés, por ejemplo, la de la Asociación de Inspectores, hay que empezar por que todos y cada uno de los grupos conozcamos el documento elaborado por la asociación. Y por cierto, lo quiero decir con la mayor claridad y también con la mayor solemnidad, si de él se deduce que se ha cometido algún tipo de actuación dolosa, ya les anticipo que será mi grupo el que trasladará a los órganos jurisdiccionales las actuaciones pertinentes. Me imagino que de este asunto ya se habrá debatido con suficiente intensidad

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 55

en el seno de la propia Asociación de Inspectores, pero si no lo ha sido, lo que procede es obrar así, todo lo demás me parece —insisto— tirar la piedra y esconder la mano. Ya que no se quiere que conozcamos el informe, hubiera sido mucho mejor que si hay razones para hacerlo fueran los jueces los que iniciaran ya las actuaciones.

Señorías, el Grupo Socialista ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones en esta Cámara que la expansión de la burbuja financiera tiene un triple origen: un contexto de exceso de liquidez, de tipos de interés muy bajos que fue utilizado por las entidades financieras europeas y españolas para provocar uno de los más vastos problemas con los que se enfrenta la política económica en Europa y en España, que la responsabilidad descansa en primer lugar sobre la gestión de las entidades financieras que han provocado esta expansión insensata concentrando riesgo inmobiliario, y que la responsabilidad también recae en las entidades, sobre todo en las autoridades públicas, que asumían la función de control de su administración, sin descartar el papel de las comunidades autónomas de manera especial. Y en tercer lugar, que han fallado los mecanismos de supervisión macro y micro prudencial, y que algunas novedades —bien valoradas por cierto en el contexto internacional—, las propias provisiones anticíclicas eran claramente insuficientes ante el tamaño de la burbuja inmobiliaria creada en España, y que no pudieron tener respuesta en el momento en que era posible tomar determinaciones decisivas, que era el momento en que se producía el comienzo de la expansión de la burbuja.

Mi grupo está de acuerdo con algunas de las propuestas que se formulan en ese documento al que he hecho referencia por parte de la comisión interna formada en el seno del Banco de España: mejoras en la supervisión, seguimiento in situ de las instituciones relevantes...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Gómez, vaya finalizando.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Termino ya, señora presidenta.

Estamos de acuerdo también con una mejor vinculación entre supervisión micro y macro, y sobre todo —como se ha dicho aquí— con una mayor formalización de las actuaciones inspectoras, sobre todo la existencia de informes escritos, como también se plantea. Pero lo que me parece fundamental en este aspecto es vincular esta discusión a la europea. Va a haber un supervisor único y por supuesto no estamos de acuerdo con el conjunto de los contenidos que se plantean en esta discusión. No estamos de acuerdo naturalmente con la exclusión de una parte del sistema financiero alemán del proceso de supervisión única. Es otra asimetría más en este peculiar proceso de reestructuración que estamos diseñando en la eurozona. ¿Es mejor de todas formas que lo contemplemos como un avance? Sí, pero que nadie se olvide de que tanta acumulación de asimetrías, también en el ámbito financiero, termina haciendo para muchos incómoda la permanencia en esta habitación común que es la eurozona.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar haciendo dos matizaciones. Primero, a mi grupo le parece que debatir en el Parlamento cualquier tema que pueda ser objeto de iniciativas para mejorar la inspección o la supervisión es bienvenido. Mi grupo ya ha manifestado que en España en el último mandato del gobernador las cosas no se hicieron bien, que por el devenir de los acontecimientos se ha demostrado que han sido perjudiciales para el sistema económico y para las familias, y por tanto ahí hay una responsabilidad política o de gestión de los que estaban al frente del ministerio. Hay una segunda observación que me gustaría hacer, y es que a lo largo de mi vida parlamentaria he tenido ocasión de debatir sucesos y la respuesta a los sucesos acaecidos. He tenido ocasión de debatir informes y los contenidos de esos informes. Ahora bien, hoy estamos aquí debatiendo que un señor que merece todo mi respeto, el señor Barrón, ha sacado una información en un periódico haciéndose eco de un informe que los que dicen que han suscrito el informe dicen que no es suyo. Estamos debatiendo retazos de un informe que no tenemos en su conjunto porque nadie se hace autor del mismo, de tal manera que hasta la propia dirección de la Asociación de Inspectores ha dimitido. Y entonces estamos aquí debatiendo que el señor Barrón ha dicho que hay un borrador de un informe que nunca ha llegado a ser informe definitivo, pero Izquierda Unida se hace eco de esos retazos del informe que aparece en un periódico y nos trae aquí que debatamos que venga el gobernador a hablar de un informe que es un no informe. Señoría, llevo algunos años de diputado: me parece pintoresco.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 56

Yo sí quiero decir que el MoU, el Memorándum de Entendimiento firmado por el Reino de España recoge en su punto 24 la necesidad de hacer un análisis a fondo de los sistemas de supervisión en España. La respuesta del Gobierno de España es encargar a un vocal del consejo ejecutivo del Banco de España, un vocal no ejecutivo, que coordinara la realización de ese informe. Para ese informe se han pedido informes a muchos colectivos; también a la Asociación de Inspectores, que ha aportado el suyo, que por cierto no es coincidente con el que hoy nos trae aquí para esta comparecencia. Y sobre todos esos informes se hace un informe que se está discutiendo con las autoridades económicas europeas para que sea informe definitivo que pueda llevar a abordar decisiones de mejora en la inspección. Eso sí que me parece relevante. Y no voy a decir yo si en el ámbito temporal de los retazos del informe que aparece en un medio de comunicación acusa al gobernador anterior porque él mandó una carta respondiendo, y no soy yo quién para defender o atacar al gobernador anterior.

Tampoco soy yo aquí nadie para decir si se taparon los ojos ante ilegalidades, porque eso lo deberían determinar los jueces si es así. Ahora, el que acusa debe decir qué ilegalidades y perimetrarlas. Porque no se puede decir, se cometieron ilegalidades, muchas, diversas, y nadie dice cuáles. Ni siquiera los supuestos autores de un informe que dicen que no son los autores del informe. Y no soy yo quién para defender o atacar al gobernador anterior. La responsabilidad, digamos, laboral, entre comillas, porque hicieron mala gestión, mi grupo la comparte. ¿Que hay que mejorar los sistemas de inspección? Lo compartimos. ¿Que lo que se ha hecho ha llevado a que el sistema financiero español hiciera, por ejemplo, desaparecer una estructura que a mí me parecía buena, que era la de las cajas de ahorro, que durante más de un siglo ha funcionado relativamente bien? De acuerdo. Ahora, pedir hoy la comparecencia del gobernador actual para que informe de un no informe que nadie firma porque aparece un retazo en algún medio de comunicación, me parece pintoresco. Por tanto mi grupo va a votar que no, independientemente de que entendemos que cuando esté el informe definitivo elaborado por el Banco de España la Comisión de Economía del Congreso tendrá toda la legitimidad —y el deber— de estudiarlo y analizarlo. Desde luego no se puede decir que en esta legislatura la Comisión de Economía no se ha reunido veces para ir analizando cada uno de los pasos que se han dado en la reforma del sistema financiero. Y seguiremos haciéndolo porque es el deber democrático. Pero también creo que no podemos sacar las cosas de quicio y por unos retazos de un no informe querer elevar a categoría lo que no es más que la opinión de un señor, que me merece todos los respetos, que es el periodista.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000064), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA QUE INFORME DEL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO 28 DE DICIEMBRE. (Número de expediente 213/000519).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000078), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA QUE EXPLIQUE LAS AFECCIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DEL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS DE MEDIA DISTANCIA, APROBADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DADO EL MALESTAR SOCIAL GENERADO EN LAS COMARCAS ARAGONESAS AFECTADAS POR LA AMENAZA DE CIERRE DE LÍNEAS Y SERVICIOS DEL FERROCARRIL CONVENCIONAL. (Número de expediente 213/000536).

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Pasamos a los puntos 16 y 31, que se debaten conjuntamente.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 57

El punto 16 es una petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con la comparecencia de la ministra de Fomento para que informe del Plan de racionalización del transporte ferroviario aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de diciembre. Y el punto 31 es una petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, también con la comparecencia de la ministra de Fomento para que explique las afecciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia, aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, dado el malestar social generado en las comarcas aragonesas afectadas por la amenaza de cierre de líneas y servicios del ferrocarril convencional.

Para la presentación de dicha iniciativa, tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Fernández.

#### La señora FERNÁNDEZ DAVILA: Gracias, señora presidenta.

Presentamos esta iniciativa porque en el pasado mes de octubre la ministra de Fomento, en su comparecencia en Comisión para explicar las diferentes líneas de actuación en los distintos asuntos de competencia de su departamento, anunció que el Ministerio de Fomento estaba trabajando en la elaboración de un plan de racionalización del transporte ferroviario que tenía, entre otros objetivos, trabajar en la dirección de su liberalización. En su momento ya manifestamos nuestra preocupación por lo que la señora ministra denominaba liberalización porque nosotros valoramos que esto significa la privatización del servicio. En esa Comisión la ministra también anunció —o así lo entendimos nosotros— que antes de la elaboración del plan comparecería ante la Comisión de Fomento para explicar detalladamente en qué consistía ese plan de racionalización y, por tanto, permitir a los diferentes grupos parlamentarios no solamente acceder a una mayor información sobre el tema sino también a manifestar su posición. El caso es, señora presidenta, que el 28 de diciembre pasado, y sin que esta comparecencia se llevase a cabo en la Comisión de Fomento, el Gobierno aprueba el mencionado plan de racionalización del transporte ferroviario y con esta aprobación, señorías, se suscita la alarma social en muchísimos territorios concretamente estoy hablando de Galicia— porque una de las cuestiones que se recoge en este plan de racionalización es la eliminación de diferentes paradas del ferrocarril en unos tramos que, desde nuestro punto de vista, son de gran importancia para los ciudadanos gallegos, que tienen necesidad de comunicarse, por ejemplo, con Ponferrada y León, de manera especial la provincia de Ourense. Hay un dato que nos parece que justifica que estas paradas continúen y no podamos entender su eliminación por parte del ministerio —y del Gobierno una vez que apruebe el plan— en este plan de racionalización del transporte ferroviario. El dato es que en el año 2011 más de 3.500 personas fueron usuarias de este servicio en el tramo de paradas que el plan elimina.

Señorías, el plan presentado, no solamente en relación con el comportamiento del ferrocarril en Galicia sino en general en el Estado español, nos preocupa porque es evidente que lo que se pretende es, como decía la ministra en la comparecencia a la que hacemos referencia, optimizar el servicio ferroviario público de cara a su liberalización —estoy mencionando una frase literal de la ministra—, y lo que el Gobierno quiere es abaratar un servicio público fundamental que en algunos tramos puede no ser lo suficientemente rentable pero que, en cambio, es un servicio no solamente necesario sino imprescindible para que los diferentes pueblos, no solamente de Galicia sino de todo el Estado español, puedan comunicarse debidamente. Entendemos que este plan, en lo que nosotros podemos conocer, no va a beneficiar para nada la mejora del ferrocarril sino que va a ser todo lo contrario. Por tanto, nos parece fundamental que, aunque la ministra no compareció en Comisión antes de la aprobación del plan por parte del Gobierno, lo haga inmediatamente, con la máxima urgencia, para clarificar muchos aspectos del mismo que no solamente son preocupantes sino cuya modificación es incluso necesaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Gracias, señora Fernández. Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

En desarrollo del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, el Consejo de Ministros de 28 de diciembre pasado aprobó un plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 58

distancia; un plan que, al menos en Aragón, ha causado un enorme rechazo social. Por ello, como diputado de Chunta Aragonesista por la Izquierda de Aragón he solicitado la comparecencia urgente en este mismo mes de enero en la Comisión de Fomento de la ministra competente ya que consideramos necesario que dé explicaciones en sede parlamentaria acerca del impacto que esas medidas van a tener en el ferrocarril convencional en el conjunto del Estado y especialmente en la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Por qué digo especialmente en Aragón? Porque en un plazo de seis meses el Ministerio de Fomento dejará de subvencionar casi el 40 % de los trenes que vertebran a diario el territorio aragonés y que garantizan la conexión con las comunidades vecinas.

Del plan de racionalización aprobado se desprende que en el conjunto del Estado se van a suprimir en torno a 30 líneas ferroviarias, de las cuales 8 van a ser en Argón, esto es, el 27 % del total. Tengamos en cuenta que Aragón, con casi el 10 % del territorio español, va a soportar más de la cuarta parte de los recortes en servicios ferroviarios. ¿Por qué? Queremos que la ministra lo explique. De los 26 servicios ferroviarios que circulan a diario y por sentido en Aragón, 10 van a ser suprimidos. Aclaro el baile de cifras; estamos hablando de 8 líneas y de 10 servicios que van a ser suprimidos en Aragón. Probablemente, haya dos líneas que puedan salvarse, Zaragoza-Teruel y Teruel-Valencia, a iniciativa del Gobierno de Aragón, esto es, a costa del contribuyente aragonés, que va a pagar dos veces por el mismo servicio. En todo caso, seguro que van a desaparecer las líneas Zaragoza-Ariza, Zaragoza-Jaca, Huesca-Valencia, Monzón-Lleida, Caspe-Barcelona y Zaragoza-Caspe-Mora de Ebro. Estos servicios de media distancia que han quedado excluidos de la lista de obligación de servicio público son vitales para las comarcas aragonesas que atraviesan. Hoy en día nadie debe dudar del papel de las comunicaciones como un elemento necesario, aunque no suficiente, para facilitar la atracción y el desarrollo de las actividades económicas que contribuyan al asentamiento poblacional y a la generación de riqueza. Aún más importante lo es en territorios extensos con muy baja densidad demográfica, con una población envejecida, en una orografía difícil y con muy deficientes infraestructuras de comunicación. Todas esas características definen la mayor parte del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, todas ellas. Por eso, el ferrocarril convencional es tan importante para nosotros los aragoneses y estamos convencidos de que el recorte de servicios ferroviarios que acaba de aprobar el Gobierno va a terminar de estrangular a la mayoría de las comarcas aragonesas.

Si el estudio concluye que solo dos líneas ferroviarias son rentables en todo el Estado, solo dos, obviamente ese no puede ser el criterio ni en Aragón ni en otras comunidades autónomas. Es necesario un plan de impulso del ferrocarril que permita mejorar el mantenimiento, renovar el material rodante, favorecer la intermodalidad, ajustar frecuencias y horarios y así sí se podrán ganar pasajeros. ¿Cómo vamos a atraer pasajeros y a mantener a los usuarios si no invertimos en la mejora del ferrocarril? ¿Cómo va a haber viajeros en algunas líneas como la que actualmente muere en Canfranc si cuesta el doble de tiempo que yendo en coche? ¿Cómo es posible? En Aragón todas las fuerzas políticas y sociales defienden el ferrocarril convencional, todas. Pongo como ejemplo los alcaldes de Monzón, de Jaca, de Teruel, que se han manifestado contra este recorte de servicios ferroviarios, todos ellos alcaldes del Partido Popular. El Ayuntamiento de Teruel ha sido el más reciente, con una resolución unánime en el Pleno rechazando este recorte. Son conscientes todos ellos de que será un golpe mortal para sus municipios y para sus comarcas.

Concluyo. Sabíamos que a este Gobierno no le interesan las comunicaciones en el medio rural, por eso el programa electoral del Partido Popular ignoraba esa cuestión. También sabíamos que no apoyaba el ferrocarril convencional, por eso no había ni una frase sobre él en el programa electoral. Y también sabíamos que iba a apostar por la liberalización del transporte por ferrocarril, eso es lo único claro de su programa y me temo que lamentablemente va a ser el único compromiso que tienen previsto cumplir. Lo rentable económicamente va a pasar a manos privadas y lo rentable socialmente se va a suprimir. Esa es la ideología del Gobierno del Partido Popular aplicada en estos momentos a la política ferroviaria. Por ello, queremos que la ministra se explique, queremos que comparezca para poder debatir con ella y para intentar convencerla de que el Gobierno también tiene que tener en cuenta la rentabilidad social y la rentabilidad territorial, tiene que tenerlo en cuenta. Queremos tener la oportunidad de convencerla para que rectifique y para que decida no desmantelar el servicio ferroviario convencional, que va a tener una gravísima afección en varias comunidades autónomas y singularmente, como ya he expuesto, en la Comunidad Autónoma de Aragón. No todo es AVE, señoras diputadas y señores diputados del Partido Popular. No todo es AVE.

Muchas gracias.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 59

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.

En fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Simancas.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a respaldar esta solicitud de comparecencia de la ministra de Fomento para informar sobre el llamado plan de racionalización del transporte ferroviario.

Estamos en tiempos de eufemismos. Se habla de austeridad cuando se quiere decir ajuste en el gasto público, se habla de reformas estructurales cuando se quiere decir retrocesos en los derechos sociales y se habla de racionalización cuando se quiere decir simplemente recortes. Por tanto, en traducción al castellano habitual, en vez de plan de racionalización del transporte ferroviario deberíamos hablar de plan de recortes en el transporte ferroviario.

Lo primero que hay que denunciar en este plan de recortes es la falta de transparencia porque, en teoría, el plan debe determinar qué líneas de servicio ferroviario se van a prestar con respaldo público y qué líneas no conforme a las normas europeas y a las normas españolas, pero el plan en absoluto aclara qué líneas continuarán y qué líneas se van a clausurar. El plan solo amenaza; amenaza con un porcentaje primero. Nos dicen que por debajo del 15% de aprovechamiento no habrá servicio, pero no nos dice exactamente cómo se calcula ese 15%, y además habla de que habrá excepciones. ¿Qué excepciones? ¿Cómo se calculan esas excepciones? ¿Cómo se determinan esas excepciones y qué grado de arbitrariedad va a haber en la aplicación de esas excepciones? Se amenaza también, a la par que se aprueba el plan, con una filtración periodística en un medio amigo, y esta filtración ya no habla de 15%, sino que dice que hay 30 líneas que están sentenciadas y que hay otras 300 en camino. Por tanto, si nos suprimen 150 o 200 demos las gracias. Esto es lo que nos amenaza el plan de recortes del Gobierno.

El papel de un Gobierno no es lamentarse de una situación difícil ni dramatizar los problemas ni amenazar a los ciudadanos con recortes, se trata de hacer análisis ponderados, dar servicios de calidad a los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes para todas aquellas ciudadanas y ciudadanos españoles que pagan sus impuestos y sus tarifas.

¿Por qué hace el Gobierno las cosas así? No vamos a atribuirle una intencionalidad sádica o masoquista. No. El Gobierno está preparando. ¿Y qué está preparando? Está preparando, primero, a la opinión pública diciéndonos que esto de Renfe es un desastre; esto de Renfe en manos públicas es un desastre. Esto es lo que nos dicen con el plan y con las filtraciones. Nos dicen algo más. En esta ocasión con un mensaje directo a operadores privados. Estamos quitando lastre, señores. Estamos limpiando de paja un servicio que puede ser un negocio de aquí a poco, en cuanto nos quitemos de encima algunos servicios pocos rentables. ¿Qué es lo que se prepara? Lo que anunció el Real Decreto 22/2012, de 20 de julio, la liberalización seguida de la privatización del servicio de tránsito ferroviario de viajeros en este país y su operador Renfe. ¿Para qué cierran líneas? Para ir preparando una privatización rentable. Eso es lo que están haciendo, pero para eso no cuenten con el silencio ni tan siquiera de este grupo.

Termino ya. ¿Qué vamos a exigirles? Transparencia, señores del grupo que apoya al Gobierno. Explíquennos de verdad qué recortes se van a hacer, qué líneas se van a cerrar, con qué criterios se van a decidir esos cierres y qué grado de arbitrariedad, de discrecionalidad y de sectarismo presunto va a haber en el cierre de líneas. ¿De dónde sacan la cifra de los 51 millones de euros de ahorro? Si no sabemos qué líneas se van a cerrar y todavía no están establecidas las excepciones al criterio general del 15% de rendimiento como umbral, ¿cómo saben hasta ese detalle cuánto se van a ahorrar? ¿O es que es una cifra aproximada? Establezcan ustedes las obligaciones de servicio público porque así se lo mandata la ley, pero háganlo con criterios razonables, señores que apoyan al Gobierno. La rentabilidad del servicio de transporte de viajeros por ferrocarril no está en el eventual negocio para un operador privado, comprador de Renfe, la rentabilidad está...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Simancas, vaya terminando.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Ya termino, señora presidenta.

La rentabilidad está en la garantía del derecho a la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Ofrezcan facilidades a la movilidad de los ciudadanos de este país, vertebren el territorio, promuevan la sostenibilidad medioambiental y estarán cumpliendo con las normas. ¿Que hay casos de líneas con bajo rendimiento? Claro que sí. Yo les puedo mencionar muchos más casos de líneas con supuesto bajo rendimiento, según su contabilidad, que ofrecen un servicio en términos sociales y en términos de

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 60

vertebración territorial extraordinarios. Tengan ustedes también en cuenta estos criterios, estos valores y estos principios a la hora de aplicar la tijera en su plan de recorte, que no de racionalización. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Gracias, señor Simancas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor AYALA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta petición de comparecencia del mismo grupo pero por dos motivos diferentes no es novedosa porque se haya producido un acuerdo del Consejo de Ministros el 22 de diciembre pasado, ya que la ministra ha venido hablando de esta situación desde febrero de 2012, cuando ya compareció para señalar las prioridades para la legislatura. También lo hizo en mayo en contestación a una pregunta en el Pleno y en julio en la defensa del Real Decreto-ley 22/2012 que se ha mencionado aquí, para las medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios. Ahí ya se dijo que antes del 31 de diciembre se aprobaría el plan en el que se establecerían las obligaciones de servicio público, así como las líneas o los servicios cuyo mantenimiento no tienen ninguna justificación. En la presentación del Pitvi, en el mes de octubre, como se ha recordado antes por la representante del Grupo Mixto, así lo hizo, y en noviembre con ocasión de los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual lo que ha pasado el 28 diciembre es simplemente que se ha respetado un plazo que se había fijado en el mes de julio en el que el Gobierno había asumido el compromiso de señalar cuáles iban a ser los planes en cuanto a la gestión de los servicios ferroviarios. Por tanto, nada imprevisto y nada que justifique una comparecencia fuera del periodo de sesiones; en todo caso, como mucho, sería necesario dentro del mismo.

Todos sabemos y todos utilizamos los datos como nos interesa, pero es verdad que en el año 2011 ha habido 172 estaciones o apeaderos con menos de un viajero diario y 163 con entre uno y cinco viajeros diarios. Espero que estos no sean los que el señor Simancas dice que cumplen una función social maravillosa y extraordinaria, que se mantenga con el dinero de todos los españoles un servicio o un apeadero para que una persona lo utilice una vez al año. Yo creo que el rechazo social se producirá precisamente cuando se le clarifique a todos los españoles que el Estado está pagando 371 euros para que viaje un señor que abona un billete que le cuesta 11 euros. ¿Es a eso a lo que usted se refiere, señor Simancas? ¿Es a eso a lo que se refiere el representante de la Chunta Aragonesista? Resulta muy curioso que aquí demos argumentos sobre la extensión territorial para mantener ferrocarriles pero no argumentos sobre la población y ciudadanos atendidos. Es muy sencillo cuando estamos hablando del territorio menos poblado y el más extenso. Se utiliza lo que a uno le interesa, pero aquí estamos pagando esos 371 euros todos los españoles para que vaya un solo viajero diario. Eso es de lo que aquí estamos hablando y esa es la demagogia que tratamos de utilizar. Por tanto, lo que está muy claro es que el Gobierno, de acuerdo con esos principios, ha hecho un sistema en el que ha establecido una serie de obligaciones de servicio público bien claras, entre las que están algunas que el señor Yuste conoce porque están en la página web del ministerio, que sí están reconocidas y que no implican el cierre de línea alguna. No estamos en el año 1984, en el que el Partido Socialista cerró líneas y desmanteló estaciones y ferrocarriles en España, estamos en un año en el cual se está estableciendo racionalización y rigor y por supuesto estamos diciendo a los españoles si les parece bien que se mantenga un servicio para un ciudadano al día, con los costes que estamos estableciendo. Lo que estamos haciendo es garantizar la movilidad de todas las poblaciones y el uso de trenes de larga distancia para la prestación de servicios de media distancia, mantener como obligación de servicio público más del 80% de todas las oportunidades del eje por ferrocarril, no los porcentajes que ustedes están diciendo, y además que en 181 servicios, como ustedes muy bien saben pero les gusta utilizarlo de otra manera, se posibilite la utilización de trenes de larga distancia con precio de media distancia, con independencia de la cercanía. Me parece que es una medida que debería ser aplaudida por todo el mundo, porque lo cierto es que no se puede pensar que se van a mantener trenes con una capacidad de 200 cuando nada más que viajan veintitantos. Esto necesita una reestructuración y una racionalización, que es lo que se ha hecho, pero dentro de una situación creada por el cumplimiento por parte del Gobierno de los compromisos que había adquirido hace más de seis meses. Por otra parte, el propio Gobierno, el mismo día 28 de diciembre, pidió en el Senado la comparecencia de la secretaria general de Transportes, petición que ya ha sido cursada. En el Senado, la Comisión de Fomento está pendiente de la comparecencia de la secretaria general de Transportes por acuerdo del día 8 de enero de 2013. Por tanto, el Gobierno cumple, el Gobierno informa y el Gobierno comparece. Pedirlo en esta Diputación Permanente no es más que una sobreactuación por parte del

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 61

grupo peticionario y una situación visionaria, como siempre, de quien apoya la comparecencia, con el anuncio de intenciones del señor Simancas, que vuelve otra vez con la misma cantinela de que liberalizar es privatizar, que eso supone la supresión de líneas y que hay arbitrariedad y sectarismo. No, señor Simancas. Lo que ya venimos diciendo desde el mes de julio y anteriormente había anticipado la ministra es que hay racionalización y liberalización para dar un mejor servicio a todos los españoles y que, además, no tengan que sufragar unos costes deficitarios e injustificables.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Responde a principios más serios y más sociales que los que ustedes están defendiendo. Por tanto, creemos que no es oportuna la comparecencia en el periodo extraordinario de sesiones y, evidentemente, se celebrará normalmente dentro del periodo ordinario. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Ayala.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (número de expediente 062/000064), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE EXPLIQUE QUÉ GESTIONES Y MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO ANTE EL RETRASO EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS DOS BUQUES HOTEL QUE LA EMPRESA PEMEX (MÉXICO) VA A SACAR A CONCURSO Y A LOS QUE ASPIRAN LOS ASTILLEROS GALLEGOS DE BARRERAS Y NAVANTIA FERROL, DESPUÉS DEL CONTRATO FIRMADO CON LA PETROLERA MEXICANA EN EL MES DE SEPTIEMBRE PASADO. (Número de expediente 213/000520).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 17. Petición de La Izquierda Plural y del Grupo Mixto de que se acuerde la celebración de la Comisión de Industria y Energía, con la comparecencia del señor ministro para que explique qué gestiones y medidas están adoptando ante el retraso en la adjudicación de los dos buques hotel que la empresa Pemex, México, va a sacar a concurso y a los que aspiran los astilleros gallegos de Barreras y Navantia Ferrol, después del contrato firmado con la petrolera mexicana en el mes de septiembre pasado. Para su presentación, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

#### La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

En el mes de septiembre pasado se firmaron unos acuerdos, y al final también unos contratos, con la compañía Pemex mexicana para la contratación de esos dos buques hotel en estos dos astilleros vigueses. No podemos poner en duda la existencia de los contratos, entre otras cosas porque tenemos claros indicios de que existe el contrato firmado, pero tenemos muchas dudas del buen fin al que pueden llegar los mismos. El Bloque Nacionalista Galego, así como los trabajadores y trabajadoras que pueden trabajar en estos astilleros, tenemos mucho interés en que lleguen a buen puerto estos contratos. El Bloque Nacionalista Galego tiene muchísimo interés en que este asunto se pueda clarificar y se puedan firmar estos contratos, de manera que estos astilleros puedan tener carga de trabajo y por tanto crear empleo.

Señorías, no discutimos la existencia de los contratos, pero si tenemos la preocupación de que los mismos no puedan llegar a buen término es por diferentes razones. Primero, porque cuando se hizo la publicidad de los mismos estábamos en campaña electoral en Galicia y ya sonaba un poco excesivo lo que se estaba diciendo en relación con estos contratos; contratos que si bien fue el presidente de la Xunta quien los anunció, tuvo todo el beneplácito y apoyo por parte del presidente Rajoy y del ministro Soria; ahí están las hemerotecas para dejarlo claro. Pero, como decía, nuestra preocupación de ahora es por el siguiente dato. A principios de este mes saltaba la noticia de que la efectividad de estos contratos sufrirían un retraso de tres meses debido a Pemex Comercio Internacional y a los astilleros de Hijos de J. Barreras que tendrían que ser los que los llevaran a cabo. En el caso de Pemex tendrían que esperar por haber un nuevo Gobierno en México, de acuerdo con la obligación que tiene Pemex de cumplir la ley federal anticorrupción en contrataciones públicas para llevar a cabo el concurso público correspondiente que hiciera posible la eficacia y la posibilidad real de que estos contratos se desarrollasen. Nosotros decimos

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 62

esto y pedimos la comparecencia del ministro porque es difícil de entender que se pueda garantizar tanto por el Gobierno gallego como por el Gobierno del señor Rajoy que unos contratos, que en principio son precontratos, se vayan a poder materializar independientemente del concurso público que Pemex está obligada a llevar a cabo. No lo podemos entender nosotros ni tampoco los trabajadores del sector naval. Hay que recordar, señorías, que hace muy poco tiempo el comité de empresa de Navantia manifestaba su preocupación por el retraso de estos contratos, porque si esto se continúa retrasando, los más de 350 puestos de trabajo no se podrían materializar. De ahí, señora presidenta, nuestra preocupación, dado el oscurantismo que existe en relación con este asunto y las dudas que suscita que unos contratos que se han presentado como perfectamente legales y correctos para poder adquirir carga de trabajo para estos astilleros tengan aún que estar sometidos a un concurso público. Pedimos que se diga por parte de los responsables, independientemente del resultado de ese concurso público, que se van a llevar a cabo las contrataciones que se indican en estos contratos y, por tanto, se va a generar ese empleo que se ha anunciado. Nosotros entendemos que no solamente por estas cuestiones sino por lo que significa el retraso anunciado por Pemex, por la cuestión que acabamos de comentar, el Gobierno y en este caso el ministro de Industria debería comparecer con urgencia para explicar la cuestión, entre otras cosas porque Navantia es una empresa pública y sus trabajadores, como así lo recogen las manifestaciones del comité de empresa, están realmente preocupados ya que si esto no se lleva a cabo los 350 puestos de trabajo tan pomposamente prometidos no podrían existir. Por tanto, señorías, nosotros entendemos que existen razones suficientes como para que el ministro de Industria comparezca para que explique en qué situación están esos contratos prometidos por las administraciones gallega y española en relación con este asunto y también que explique cómo es posible que unos contratos puedan llevarse a cabo, independientemente de la resolución de un concurso público.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Asistimos a una nueva escena, a un nuevo episodio del culebrón que ha ido desarrollándose en torno a la industria naval con ese contrato mejicano de la empresa pública Pemex. En ese contexto entendíamos que alguien tiene que dar explicaciones. Es un contrato que —recordémoslo— surgió para ser usado en campaña electoral, como un conejo que se saca de la chistera —así lo hizo el candidato en aquel momento del Partido Popular a la Xunta de Galicia—; un contrato que fue polémico desde el momento de su irrupción en la actualidad económica y política de Galicia y que generó muchas expectativas y que ahora genera dudas, incertidumbres —dúbidas, como ha dicho la señora Fernández, en la hermosa lengua gallega—. Por tanto, alguien tiene que comparecer en esta Cámara para dar la cara y explicar qué es lo que ha ocurrido en todo este tiempo y sobre todo la situación actual, en qué situación estamos en este mismo momento con respecto a ese contrato de Pemex. Nadie mejor que el ministro de Industria, Energía y Turismo para que comparezca y explique esa cuestión, tal como ha solicitado nuestro grupo, junto con el del Bloque Nacionalista Galego. Esperemos que la comparecencia se produzca y que dé explicaciones, porque entendemos que también el Grupo Popular debería respaldar esta solicitud.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.

En fijación de posición, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Me va a permitir una licencia. Para evitar que me vuelvan a dar el premio al diputado desconocido empecé este año aplicándome (Risas), y además para hablar de un tema que tiene que ver con mi tierra, con Galicia, y para apoyar la solicitud de comparecencia del ministro, con un objetivo que compartimos con el Gobierno de España y por supuesto con el Gobierno de Galicia, que es generar actividad económica y empleo, generarla en un sector que ha sufrido como ningún otro la pérdida de puestos de trabajo. Estamos hablando de 4.200 puestos de trabajo perdidos en el último año. Espero que no acusen de esta pérdida del último año a la herencia recibida. Es una realidad que además ha tenido una consecuencia del cierre aproximadamente de noventa empresas auxiliares.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 63

Hubo una serie de acontecimientos —la iniciativa de la señora Fernández Davila ya lo ha puesto de manifiesto— que lo único que añadieron fue frustración y desesperación a miles de personas, a quienes tienen su esperanza en mantener su empleo. Se han anunciado —nosotros no dudamos de ellos— una serie de contratos. Luego supimos que no eran realmente unos contratos, sino unos acuerdos —llámenlos como quieran—, unos protocolos, que tenían el objetivo de garantizar ese empleo. Se empezó el 18 de abril anunciando la construcción de catorce remolcadores. Luego no ha sido así, luego eran dos quimiqueros, y finalmente dejaron de ser quimiqueros y en plena campaña electoral nos han anunciado unos contratos para construir dos buques hotel que darían empleo —decían, luego ya se ha reducido— en torno a 3.000 personas y que supondrían 900 empleos en Navantia-Ferrol y también, con sus consecuencias positivas, en Barreras (Vigo). Nos dijeron además que se iban a recuperar las gradas, que recuperarían su actividad en el otoño pasado, pero lo cierto es que hoy las gradas siguen vacías. Me refiero a contratos, porque a pesar de que nosotros hemos utilizado el artículo 7 del Reglamento, a día de hoy no se pusieron a disposición de esta Cámara. Presentaremos otra iniciativa para que se haga así.

Si el Gobierno de España y el Gobierno de Galicia quieren contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista —lo tienen en ese objetivo de generar empleo, que es la primera preocupación nacional, la primera preocupación del país—, no nos pueden pedir confianza ciega y no enseñarnos la documentación que supuestamente avala esta situación. Se trata, en definitiva, señorías, de que la evidencia desmienta las informaciones. Ya sabemos que no era Pemex —da igual, era una filial— la que podía seguir adelante y autónomamente sin que tuviera que someterse a concurso público su adjudicación. Ahora parece, y debe de ser así, que de acuerdo a las leyes estatales, tratándose además como se trata de una empresa pública, esté sujeta al procedimiento concursal, por lo tanto no se puedan adjudicar sin que medie un concurso público; concurso público que está en marcha, concurso público cuya resolución han retrasado tres meses. Es verdad que después de esperar ya un tiempo tres meses tampoco significa nada, pero entendemos que nadie puede a priori avalar, garantizar que se trataba de un hecho cierto la adjudicación de unos concursos, de una carga de trabajo, cuando el concurso se está realizando. Algo parece que no casa, algo parece que no funciona. Es obligado que el ministro pueda comparecer para que nos aclare si estas informaciones que aparecieron el 8 de enero son ciertas o no lo son, nos diga qué gestiones están realizando para garantizar el compromiso que se había alcanzado, se nos muestren a la Cámara de una vez por todas protocolos, preacuerdos o acuerdos —como quieran llamarle, da igual, porque lo importante es conseguir el objetivo que todos nos hemos propuesto— y se garantice esa carga de trabajo a Navantia, resolviendo positivamente para nuestro país ese procedimiento. Debe hacerlo, y en su caso también el presidente de Navantia, para que se puedan empezar a construir tan pronto como se resuelva el concurso...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Concluyo, señora presidenta.

... esos floteles a los que hacía referencia. Por eso, señorías, avalamos esta comparecencia en el deseo de clarificar unos hechos y sobre todo —reitero— en el deseo compartido de que finalmente los puestos de trabajo se puedan mantener y, en consecuencia, dar satisfacción a una situación que crea desasosiego y también mucha angustia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero):** Gracias, señor Blanco. Por el Grupo Popular, señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión de Industria del Congreso para abordar el tema objeto de la comparecencia. Nada impedirá que en el periodo ordinario podamos hablar de este tema, como tampoco el que hoy hablemos del importantísimo sector naval en esta Diputación Permanente; sector naval que en Galicia tiene un peso específico y que después de ocho años de gestión del Gobierno socialista se encontraba en una situación absolutamente límite, con una ausencia absoluta de cartera de pedidos en el astillero público de Navantia, con una situación realmente angustiosa y también con falta de pedidos en los astilleros privados.

El Gobierno de Galicia y el nuevo Gobierno de España desde enero de 2012 se aplicaron a la tarea de contribuir a la búsqueda de carga de pedidos, y así se materializó en el mes de abril del pasado año un viaje del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a México, del que el presidente de la Xunta formó

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 64

parte. Aquello fue tildado por el Partido Socialista y por el Bloque Nacionalista como un viaje propagandístico, electoralista, de turismo —incluso se llegó a decir—, pero lo cierto es que allí se materializó el principio de acuerdo con la empresa petrolera mejicana pública Pemex para que el sector naval gallego construya barcos para la flota menor petrolera, y además que las empresas auxiliares participaran en otra serie de barcos de México para proveer directamente a esta compañía. En el mes de mayo de 2012 aquellos que fueron principios de acuerdo se materializaron en un memorándum de entendimiento, de colaboración para la construcción de remolcadores. No vean, señorías, cómo se pusieron el Partido Socialista y el Bloque Nacionalista en Galicia; qué críticas descarnadas a que hubiera un acuerdo entre los astilleros y Pemex en presencia de la Xunta de Galicia. Que yo sepa en el mes de mayo en Galicia no había elecciones ni mucho menos, pero las críticas eran descarnadas, eran burlas auténticas a lo que allí se estaba materializando. Hubieron de pasar algunos meses y llegar el 19 de septiembre y en Santiago de Compostela se firman los contratos entre Pemex Comercio Internacional, el astillero Barreras de Vigo y el astillero Navantia de Ferrol y se contrata, se acuerda la construcción de dos floteles, es decir de dos buques de apoyo a la actividad de las plataformas offshore. Estos contratos se firman por el director general de Pemex, se firman con la asistencia de los asesores jurídicos, se firman con la presencia de los abogados del Estado, que por ser Navantia una empresa pública constatan la legalidad, la eficacia y la seriedad de esos contratos entre constructores y armadores. El 8 de octubre compareció el señor Aguirre en esta misma sala en la Comisión de Presupuestos y dio cuenta de los efectos jurídicos del contrato suscrito en concreto con Navantia e informó que todo avanzaba con normalidad. Incluso en el mes de octubre el nuevo presidente de México, entonces electo, el señor don Enrique Peña Nieto, manifestó públicamente que estos contratos tenían toda la validez y que además él impulsaría que se materializaran y llegaran a buen fin. Tampoco valía lo que dijera el nuevo presidente electo de México, ya que en ese momento se estaba en vísperas de elecciones autonómicas, y en ellas se intentó desacreditar por todos los medios la existencia de los contratos, la existencia de las negociaciones, pero el pueblo gallego habló y dijo lo que quiso. Lo que dijo fue que confiaba en quienes habían asumido el apoyo decidido a las gestiones para conseguir carga de trabajo para nuestros astilleros.

¿Cuál es el momento actual? ¿En qué momento estamos? Señorías, va a ser realidad. **(El señor** presidente ocupa la Presidencia). Volverá la actividad a las gradas de Navantia y volverá la actividad a las gradas de Barreras. Se van a invertir 380 millones de dólares, van a garantizar empleo como mínimo durante más de dos años y pueden llegar a dar trabajo a cerca de 3.000 personas. ¿En qué momento estamos —insisto-? En el momento de trabajar para los informes técnicos de los buques y para la constitución de los avales, que es donde se trabaja actualmente. En ambos procesos se está avanzando y es un camino que hay que recorrer, aunque a veces no sea fácil. Desde luego, si todo esto fructifica —y fructificará— es por la implicación de un Gobierno gallego y de un Gobierno español con la colaboración de las empresas públicas y privadas, porque el objetivo es común. Ya no solo estamos hablando de estos floteles. Estamos hablando de los remolcadores; estamos hablando de que se empieza a creer en la vitalidad de nuestra industria naval, porque se ha abierto mercado gracias también al apoyo de la iniciativa pública. ¿Qué decir también de la iniciativa para construir la terminal de hidrocarburos de esta misma Pemex en el puerto de Punta Langosteira, que incrementará el 20 % del tráfico de Oporto a La Coruña y supondrá un aumento del 15 % de los ingresos económicos? ¿Todo esto es un bluff o una realidad? ¿Debemos entristecernos por que esto suceda o debemos alegrarnos? ¿Creemos que estos debates de dudas y de continuas especulaciones sobre la falta de verdad contribuyen al buen fin de las operaciones o no contribuyen? Yo tengo la sensación de que no contribuyen en modo alguno, máxime porque aunque se den toda clase de explicaciones no se creen, porque hay una voluntad decidida de crear y de sembrar dudas.

Señorías —ya termino, señor presidente—, los contratos están firmados y los floteles se construirán. Lo que los ciudadanos hubieran necesitado y siguen necesitando es que la oposición arrime el hombro para que este proceso salga adelante, en lugar de criticarlo constantemente y de sembrar dudas generando desconfianza en Galicia y su Gobierno. Seguramente no es esa su intención, pero desde luego el resultado es que lo intentan y no lo consiguen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Delgado.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 65

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000064), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE ACLARE SI SON CIERTAS LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN PRENSA EXTRANJERA QUE INDICA QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL ESTARÍA UTILIZANDO EL FONDO DE RESERVA DE LAS PENSIONES PARA PAGAR DEUDA PÚBLICA, Y EXPLIQUE CUÁL ES LA SITUACIÓN DEL FONDO DE RESERVA Y SI SE ESTÁ UTILIZANDO PARA EL ÚNICO COMETIDO PARA EL QUE FUE CREADO, GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PENSIONES. (Número de expediente 212/000794).

El señor PRESIDENTE: El punto 18 ha sido retirado.

Petición formulada POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (número de expediente 062/000067), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA DAR CUENTA DE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA EXENCIÓN DEL ABONO DE TASAS JUDICIALES A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEL PLAZO PREVISTO PARA SU EFECTIVIDAD. (Número de expediente 213/000523).

El señor **PRESIDENTE**: Como el punto 19 ya lo hemos visto, pasamos a examinar el punto 20 relativo a la Petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del ministro de Justicia, para dar cuenta de las intenciones del Gobierno respecto de la exención del abono de tasas judiciales a las víctimas de la violencia de género y del plazo previsto para su efectividad. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Valenciano.

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: Muchas gracias, presidente.

El pasado 21 de noviembre se abrió en nuestro país uno de los más tristes capítulos de la historia de nuestro sistema judicial, la entrada en vigor de la aciaga Ley de Tasas impuesta a la ciudadanía por el ministro Ruiz-Gallardón, ya conocida popularmente como el tasazo, supone de facto el desmantelamiento del principio de tutela judicial efectiva en nuestro país. Se trata de una ley injusta cuya inconstitucionalidad quedará demostrada por medio del recurso que prepara mi grupo parlamentario; una ley que responde únicamente a un afán recaudatorio sin mesura; una ley nefasta en su redacción y en su tramitación parlamentaria que fue un visto y no visto —¿recuerdan?— ofensivo para este Parlamento. Han pasado ya dos meses desde ese 21 de noviembre y las consecuencias de la bochornosa improvisación de este Gobierno se están haciendo notar con enorme gravedad en nuestro sistema judicial. Es una ley que es simple y llanamente un monumento a la inseguridad jurídica. Está tan mal redactada que, según nos cuentan los especialistas, cada juzgado tiene que hacer de su capa un sayo y determinar cómo aplicarla, causando así —como ustedes se imagina— situaciones de flagrante desigualdad dependiendo del lugar donde a uno le toque tramitar su caso. Está tan mal redactada que contiene incluso una disposición de gravísimas consecuencias para asegurar el acceso a la justicia gratuita, ya que dice en su artículo 4.2.a) que están exentas de las tasas las personas a las que se les haya reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, es decir que es necesario acreditar previamente que se ha obtenido ese reconocimiento, algo que en la práctica puede demorarse meses o incluso un año. Así lo recoge la propia ley. A cualquier ciudadano que acuda a la justicia se le dirá: usted de momento paque y luego tráigame el papel que demuestre que tiene derecho a no pagar. No sé si es a esto a lo que se refiere el ministro cuando habla de justicia gratuita, ni sé tampoco si es lo que entiende el grupo que sustenta al Gobierno por tutela judicial efectiva.

Esta situación que ya de por sí es un escándalo, cuando nos ponemos a pensar en colectivos especialmente vulnerables pasamos a la injusticia total. Las mujeres, señorías, son doblemente víctimas de este tasazo porque en su conjunto no parten de la misma situación que los hombres cuando hay que tirar del cajero, pero hay un colectivo concreto sobre el que esta ley impone un macabro condicionante. Lo último que necesitan las mujeres víctima de violencia de género es que con esta ley el Gobierno les

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 66

haga aún más difícil la salida del infierno en el que viven. Son tantas las barreras que tienen las mujeres, hace falta tanta ayuda para estas mujeres que si alguien pone un obstáculo más puede estar haciéndolo directamente imposible. Por eso mi grupo cree que es urgente e inaplazable que el ministro comparezca en sede parlamentaria para detallar cuándo piensa aplicar de una vez por todas las exención en las tasas judiciales a las víctimas de violencia de género, cuándo piensa el señor Gallardón que es oportuno que estas mujeres recuperen la posibilidad de separarse o divorciarse de su maltratador sin que ello dependa del estado de su cuenta corriente. A esa exención se comprometió el ministro en esta Cámara el pasado 28 de noviembre en respuesta a una pregunta oral de mi grupo parlamentario. Ese día se permitió el lujo de ridiculizar la petición de suspensión de las tasas como si estuviéramos hablando de pagar una miseria, y se comprometió en un alarde de generosidad a resolver la situación de estos colectivos especialmente vulnerables. El ministro que imponía el castigo se revestía de salvador de estos colectivos: estilo Gallardón. ¿De qué le sirve a una mujer la promesa de esa justicia gratuita si hoy y hasta que entre en vigor esa ley se sigue viendo obligada a pagar para huir de la violencia? ¿Cuándo estará vigente esa ley de justicia gratuita que, teniendo en cuenta lo visto, esperamos con pavor? ¿Por qué no cumple el señor ministro hoy mismo su compromiso, si está en su mano hacerlo? Este Gobierno ha inventado la superproducción de decretos-leyes, treinta en 2012, y ha suspendido de esa manera la vigencia de muchos derechos de forma automática. Sin embargo en este caso es incapaz de aprobar uno solo que acabe con esta situación que todos sabemos que no tiene ningún sentido. No existe ni una sola razón (política, económica), ninguna, que impida que el Gobierno resuelva la situación de las mujeres víctimas de la violencia de género para que puedan liberarse de sus agresores.

Señorías, vivimos el momento más crítico en nuestro país de los últimos treinta años. Está en juego la credibilidad y por tanto la viabilidad de nuestro propio sistema político. Nunca han estado tan cuestionadas por la opinión pública como ahora nuestras instituciones democráticas. Si se pierde también la confianza en una justicia igual para todos, no quedará nada en lo que confiar. Un ministro como el señor Gallardón, que con sus hazañas al frente de su ministerio ha conseguido que todos los sectores de la justicia española abominen de él y de su gestión; que ha sido rechazado como interlocutor por jueces, fiscales; declarado persona non grata por los colegios de abogados y que tiene prácticamente a todo el sistema judicial rogando que no legisle más, tiene ahora una ocasión de resolver en parte su problema de imagen. Es un ministro, señorías, que con una mano obliga a pagar a las mujeres maltratadas y con otra permite que se indulte a un kamikaze homicida; un ministro cuyo próximo plan-las mujeres lo sabemos bien- es retrotraernos veinte años en lo que se refiere a la Ley del Aborto, aun siguiera sin esperar a que se pronuncie el Tribunal Constitucional. Paradojas de la vida, señorías: al señor Ruiz-Gallardón le ha durado muy poco el disfraz de político moderado y dialogante. El ministro parece estar aplicándose a fondo en su idea, que ha comunicado a todos los españoles, de que gobernar es repartir dolor, moviéndose en ese espacio que a todos nos resulta lamentable. Creo que el ministro podría decidir ahora eliminar esa cuota de dolor a las mujeres víctimas de la violencia machista. El ministro de Justicia, señorías, no está en el Gobierno para extender facturas sino para proteger los derechos de las personas y sobre todo de aquellas que son más vulnerables y están más desprotegidas. Queremos que el señor Ruiz-Gallardón cumpla su palabra y que las mujeres víctimas de violencia no tengan que pagar por salir del infierno en que viven. No les den más motivos, señorías, para que estas mujeres pierdan la confianza en el sistema. No les pongan más piedras en el camino y aprueben un decreto-ley que resuelva esta situación o por lo menos hagan que comparezca el ministro de Justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valenciano.

Para fijar posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista para que comparezca el ministro de Justicia. Nosotros creemos que esta comparecencia es urgente y es de justicia. Sobre todo porque la ley, como se ha dicho, no solamente ha provocado una respuesta generalizada, un rechazo generalizado de todos los operadores judiciales y de los ciudadanos, sino porque además una ley que pretendía ser disuasoria de lo que podemos denominar el vicio público para el señor Gallardón, de la litigiosidad, se ha convertido en una ley que muy al contrario ha creado una situación de caos en los propios tribunales: nadie sabe a qué atenerse. Por otra parte es una ley que,

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 67

como el Gobierno se la planteaba también para garantizar la igualdad ante iniciativas similares de las comunidades autónomas, ha provocado una interpretación distinta por parte de cada tribunal, por parte de cada ámbito en nuestro país, de tal manera que algunos tribunales aplican ya esas tasas, otros todavía no tienen procedimiento de aplicación. En definitiva podemos decir que el señor Gallardón ha innovado también desde el punto de vista de la *vacatio legis*, de tal manera que ahora no hay *vacatio* pero no sabemos muy bien de qué porque es asimétrica y se produce entre distintos juzgados en interpretación de cada cual.

Esta Ley de Tasas, en nuestra opinión, no solamente afecta a la tutela judicial efectiva sino también a la igualdad de los ciudadanos ante la Justicia y al servicio público de la Justicia. Como es lógico, existen colectivos que han sido especialmente afectados por la ley; aquellos colectivos entre los cuales está el de las víctimas de la violencia de género. Como esto es así, también el señor Gallardón ha innovado en términos del procedimiento legislativo. Así, lo general ha sido el real-decreto, pero en el caso del señor Gallardón podemos llamarles leyes sumarísimas. Esta es una ley sumarísima en su procedimiento parlamentario. Como es sumarísima, prácticamente ni al propio grupo parlamentario del Gobierno le ha dado tiempo a madurar las enmiendas, y al igual que en el Real-decreto 16/2012 nos encontramos con más rectificaciones de errores que los propios artículos del decreto en esta ley nos encontramos también con todo tipo de rectificaciones. En este caso, estas rectificaciones tienen lugar mediante las autoenmiendas y la gran autoenmienda es la Ley de igualdad ante la justicia o la Ley de la justicia gratuita que intenta enmendar los graves problemas que provoca la Ley de Tasas. La Ley de Tasas convierte el servicio público en una justicia a dos velocidades, y ahora se pretende que una velocidad se acerque a la otra lo más posible mediante la justicia gratuita, ampliando el ámbito de la justicia gratuita, enmendándose el Gobierno. En nuestra opinión, eso haría necesaria la comparecencia del ministro de Justicia para que nos aclarara cuál es el camino de la justicia en nuestro país y cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con los colectivos más afectados por esta iniciativa de desglosar el servicio público de la justicia en una justicia a dos velocidades. Por si faltaran innovaciones, se ha producido una innovación que, además de justicia a dos velocidades, también podríamos denominar justicia paralela. Esa justicia paralela es motivo asimismo de la petición de mi grupo de la comparecencia del ministro de Justicia, que no es otra cosa que el derecho de gracia o los indultos. Se ha convertido en serio y de verdad en una justicia paralela que le enmienda la plana a los propios tribunales de justicia: a los tribunales sentenciadores, a los propios tribunales de justicia cuando estos han establecido una determinada pena y el Gobierno exonera a ciudadanos de esa pena. Ese es nuestro planteamiento, por tanto creemos que esta petición de comparecencia está justificada y que el ministro de Justicia es uno de los que deben comparecer ante esta Cámara. No sé por qué le cargan ustedes al ministro Montoro toda la responsabilidad. Es verdad que el ministro Montoro ha establecido un mecanismo para exonerar en parte a los defraudadores fiscales de sus responsabilidades con Hacienda, pero quien les ha exonerado de responsabilidad penal es el ministro Gallardón con de una iniciativa, la Ley de eficiencia presupuestaria, que prácticamente significa la amnistía penal a los defraudadores. Por tanto, también por esa razón el ministro Gallardón debería comparecer ante esta Cámara, probablemente mañana mismo acompañando al señor Montoro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor JANÉ I GUASCH: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Convergència i Unió vamos a votar favorablemente esta petición de comparecencia urgente del ministro de Justicia. Más allá de los argumentos que centraron el debate de lo que hoy ya es una ley y que tuvo en esta Cámara y en el Senado una fuerte respuesta parlamentaria, el Gobierno, legítimamente de acuerdo con su mayoría absoluta, aprobó, desde una gran soledad, la nueva ley, pero hubo una respuesta parlamentaria muy contundente del resto de grupos de esta Cámara y del Senado. Tras esa respuesta parlamentaria, ha habido también una respuesta en el ámbito de todos los operadores jurídicos, desde jueces y magistrados pasando por fiscales, colegios de abogados, secretarios judiciales, y de manera muy clara hay un rechazo desde los procuradores hasta los que deben interpretar día a día la norma que ya ha entrado en vigor. Se decía ahora por parte de otros portavoces que, más allá de los debates de discrepancia que se plasmaron en el «Diario de Sesiones» de las Cortes Generales y que hoy no toca reproducir, la aplicación práctica de la nueva normativa, la aplicación en el día a día de los juzgados da lugar a soluciones dispares. Diversos colegios de abogados lo han puesto ya encima de la

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 68

mesa. Hay soluciones dispares ante casos prácticamente iguales, con unas cuantías de tasas a la hora de calcular el baremo de cálculo variable de cada una de ellas que provocan que, ante un mismo hecho judicial, la tasa que se exige en un juzgado pueda ser absolutamente diferente que la que se exige en otros. Por tanto, se pide una clarificación y entendemos desde Convergència i Unió que esta comparecencia del ministro de Justicia sería positiva para trasladar al conjunto de operadores jurídicos pero también a las propias Cortes Generales lo que sin duda está provocando un conjunto de críticas y de incertezas a la hora de aplicar una ley de estas Cortes Generales. Por tanto, nos sumamos a esta petición y esperemos que el propio Gobierno a través de su ministro de Justicia dé las aclaraciones necesarias para la aplicación de la normativa. Quizá pueda ser también un primer paso para lo que le pedimos desde Convergència i Unió, que se rectifique esta ley que está causando unos efectos totalmente adversos con respecto a lo que dice el marco constitucional de nuestro Poder Judicial y el derecho a la tutela judicial efectiva que reconoce nuestro título I de la Constitución y que nos exige y demanda a todos los poderes públicos y de manera muy clara a estas Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, este Gobierno una vez más ha demostrado su especial sensibilidad hacia las personas que más lo necesitan, las más vulnerables y las que más sufren. Así, ha aprobado el anteproyecto de ley de justicia gratuita que amplía el número de beneficiarios, se incrementan los umbrales de acceso y los colectivos que podrán acceder a este servicio, se garantiza el derecho a la tutela judicial efectiva al asegurar que nadie deje de acudir a los tribunales por carecer de recursos y, tal y como ya informó el propio ministro Gallardón el pasado 28 de noviembre —aunque parece que algunos no se han enterado—, las víctimas de violencia de género, terrorismo y trata de seres humanos, así como los menores y los discapacitados psíquicos víctimas de abuso tendrán derecho a la justicia gratuita independientemente de sus rentas. (La señora Álvarez Álvarez: ¿Cuándo, cuándo?) El anteproyecto aprobado por el Gobierno desarrolla el artículo 119 de la Constitución y no solo asegura la viabilidad del modelo español de justicia gratuita sino que además lo moderniza y lo pone al día, porque hasta ahora a las mujeres maltratadas se les garantizaba la defensa jurídica especializada de forma inmediata pero el acceso a la justicia gratuita seguía los requisitos generales, por lo que si no se les reconocía este derecho debían abonar después los gastos generados. Sin embargo, a partir de ahora siempre serán beneficiarias de la justicia gratuita, lo que supone para estas mujeres también quedar exentas del pago de las tasas. (La señora Álvarez Álvarez: ¿Cuándo, cuándo?)

Este Gobierno ha incrementado los esfuerzos de todo tipo en materia de violencia de género: económicos, técnicos, administrativos. Una batería de medidas dirigidas a la sensibilización, la prevención, la gestión y la reducción del riesgo, protección y asistencia en colaboración con las diferentes administraciones. Señorías, este Gobierno se ha preocupado por las mujeres maltratadas y es el Gobierno que más recursos ha destinado a la erradicación de la violencia contra las mujeres. (La señora Álvarez Álvarez: ¡Qué barbaridad, pero qué barbaridad!) Y los Presupuestos Generales del Estado para este año 2013 destinan más de 22 millones de euros para poner en marcha planes personalizados de atención a las víctimas y a sus hijos y se concentrarán también más esfuerzos para crear así una red nacional de casas de acogida.

Con respecto a la justicia gratuita, con la nueva redacción las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia y a la defensa y representación gratuitas no solamente del abogado, también del procurador, en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta con la violencia padecida. Señorías, este derecho asistirá también a los familiares en caso de fallecimiento de la víctima, siempre y cuando no se trate del agresor. En todo caso, se garantizará la defensa jurídica gratuita y especializada de forma inmediata a todas las víctimas de violencia de género que lo soliciten. (La señora Álvarez Álvarez. ¿Cuándo, cuándo?) Además, con esta medida se cumplen y se amplían las recomendaciones marcadas en una reciente directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre pasado, de apoyo a las víctimas de delitos. (La señora Álvarez Álvarez: ¿Cuándo?) Porque el texto aprobado en el Consejo de Ministros el pasado 11 de enero introduce también como novedad que el beneficiario de la justicia gratuita podrá elegir qué prestaciones de las previstas en

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 69

este derecho desea elegir, lo que en el caso de las mujeres maltratadas les evitará el pago de las tasas correspondientes y podrán ser representadas o por un abogado de su elección o por uno de oficio, lo que ellas deseen.

Las prestaciones que comprende el derecho a la justicia gratuita en el caso de estas mujeres son, entre otras, asesoramiento y orientación, la asistencia y representación gratuita de abogado y procurador, la exención del pago de tasas y depósitos, asistencia pericial gratuita y más. Además, aunque después se archive o la sentencia sea absolutoria, no tendrán que abonar los gastos devengados hasta ese momento.

Todas esas medidas llevadas a cabo por el Gobierno y en especial por el Ministerio de Justicia hacen que estemos en contra de la comparecencia, puesto que el propio ministro ya dio cuenta personalmente de la intención del Gobierno con respecto a la exención del abono de las tasas judiciales a las víctimas de violencia de género. Además, actualmente este anteproyecto de ley está siendo objeto de los informes preceptivos y en cuanto estén listos se aprobará el proyecto y se remitirá al Congreso en este periodo de sesiones, donde esperamos que tenga el apoyo de todos los grupos parlamentarios porque estamos seguros de que tienen sensibilidad hacia estos temas (La señora Álvarez Álvarez: Sois vosotros los que tenéis que tenerla), y esperamos que lo apoye especialmente el Grupo Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Álvarez, le llamo la atención. Haga el favor de comportarse.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000068), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2012 Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN ESTE EJERCICIO (Número de expediente 213/000524).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000079), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR PARA 2013, EL REPARTO DE LOS ESFUERZOS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA FLEXIBILIZAR LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VISTAS LAS DEMANDAS EFECTUADAS EN ESTE SENTIDO POR DETERMINADAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y VISTA LA POSICIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO PIDIENDO MÁS MARGEN DE DÉFICIT PARA ESTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL.

El señor **PRESIDENTE:** Puntos 21 y 32, que vamos a debatir conjuntamente. Punto 21: Petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Socialista, que pide la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la comparecencia del ministro para informar sobre la ejecución presupuestaria del año 2012 y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en este ejercicio. Y punto 32: Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para que el ministro informe sobre la posibilidad de modificar para 2013 el reparto de los esfuerzos para la reducción del déficit entre administraciones públicas para flexibilizar los objetivos de déficit de las comunidades autónomas, vistas las demandas efectuadas en este sentido por determinadas comunidades autónomas y vista la posición del Parlamento Europeo pidiendo más margen de déficit para estas administraciones públicas en el proceso de consolidación fiscal.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez-Piñero.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 70

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista considera imprescindible que tenga lugar una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para que el ministro informe sobre la ejecución del presupuesto en 2012 y el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Es necesaria atendiendo al principio de transparencia y desde luego también para ayudar a dar credibilidad a las cuentas públicas. Desde ese punto de vista pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios y, en particular, del Grupo Popular, que es el que tiene en su mano que esta Comisión se pueda celebrar.

Quiero recordar a todas sus señorías que en diciembre de 2011, en las negociaciones del traspaso de poderes, el Partido Popular exigía por escrito las cifras del déficit correspondientes a 2011. Hoy estamos a 22 de enero de 2013 y el señor Montoro, ministro de Hacienda, no ha dado ninguna información sobre el resultado del déficit público de 2012. Lo que antes exigía en diciembre, ahora no se ofrece ni en enero. La doble vara de medir del Partido Popular es evidente, con los defraudadores, desgraciadamente, también.

La cuestión es por qué el Gobierno no quiere presentar un avance de las cifras del déficit de 2012. La respuesta es sencilla: las cuentas no les cuadran, porque con los datos del tercer trimestre de 2012, en el que se llegó a un déficit del 5,3 % del PIB, ya se había alcanzado la misma cifra que en el mismo periodo del año anterior. Con lo cual, es muy probable que no se puedan cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, como ha venido advirtiendo el Grupo Parlamentario Socialista desde que ustedes presentaron los presupuestos en esta Cámara. Ya les dijimos que ese objetivo era imposible de cumplir porque habían sobreestimado los ingresos y habían infradotado los gastos. Sin embargo, el señor Montoro anunció la semana pasada en el Senado que se iban a cumplir las estimaciones de ingresos; es decir, que este año se iba alcanzar una recaudación real de 168.700 millones de euros, un 4 % superior a la que se alcanzó en el conjunto de 2011. La cuestión es: ¿es realista esta información? Los únicos datos publicados por la Agencia Tributaria son hasta noviembre y ahí se establecen unas cifras que hacen que solo sea posible alcanzar la recaudación prevista para el año 2012 si en diciembre se hubieran conseguido recaudar más de 15.000 millones de euros, lo cual sería sin duda una cifra récord, sin precedentes y desde luego muy superior a la de los máximos alcanzados cuando se estaba en la mayor etapa de crecimiento económico. ¿A qué se puede deber ese dato tan sorprendente? Carecemos de una información desglosada, porque la transparencia brilla por su ausencia, pero todo parece indicar que el incremento que se ha alcanzado en las cifras de diciembre obedece a que ustedes están retrasando las devoluciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al año 2013 y a que están adelantando el pago del impuesto sobre sociedades a 2012, ya que me consta que están haciendo llamadas a las empresas para que así lo hagan. Eso querría decir que estaríamos ante una situación muy grave, porque estarían elevando artificialmente los ingresos en 2012 para así presentar la mínima desviación posible; mayores ingresos artificialmente en 2012, que significan menor recaudación en 2013, con la perspectiva de que consigan una mayor flexibilización en el objetivo del déficit. Es verdad que Europa nos ha dado más margen para cumplir el déficit de 2012, y aún así el Gobierno no va a cumplir con sus compromisos. Así lo ha reconocido hoy mismo la Comisión Europea, que lo atribuye entre otras cosas a una desviación en la Seguridad Social superior al 1% del PIB, algo que también les dijimos cuando presentaron los presupuestos de 2012, que no eran creíbles las cifras de la Seguridad Social. Fue un presupuesto de maquillaje y ahora quieren hacer un cierre de maquillaje.

Cuando el señor Montoro presentó el Real Decreto de 30 de diciembre para hacer los ajustes y propusieron subidas en los impuestos, unas estimaciones por valor de 12.000 millones de euros, quiero recordarles que el objetivo del déficit para el Estado era del 4,4 %, y cuando el Gobierno presentó en abril, tarde y mal, los presupuestos de 2012 el objetivo se había ampliado hasta el 5,3 %. Pese a este mayor margen, el ministro de Hacienda tuvo que enmendar los presupuestos menos de un mes después de haber sido aprobados y tuvo que aplicar ajustes adicionales por valor de 65.000 millones de euros para los dos próximos años subiendo los impuestos y recortando los gastos fundamentales en sanidad y en educación. Pero todos estos ajustes y recortes no han sido suficientes, y Bruselas nos dio un punto adicional de déficit para poder cumplir el objetivo de 2012, fijado finalmente en el 6.3 %. En definitiva, señorías, Bruselas nos ha dado casi 20.000 millones de euros más para cumplir los objetivos del déficit en 2012, y aun quedándose prácticamente todo el margen la Administración central, el Gobierno no lo va cumplir; y lo que es peor, ha repercutido todo el peso del ajuste en las comunidades autónomas, que son las que afrontan los servicios públicos fundamentales. Por todo ello consideramos urgente y necesario que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas comparezca para aclarar en sede parlamentaria

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 71

cómo van a cerrar el año y demostrar que no están haciendo ustedes trampas en el solitario. Si la Comisión Europea revisa el calendario de consolidación fiscal para España, es necesario que se modifique el reparto entre las administraciones públicas para la reducción del déficit. Mi grupo parlamentario lo ha reiterado en diversas ocasiones, y ya les digo que el Grupo Parlamentario Socialista va a solicitar un reparto justo de los esfuerzos para flexibilizar el cumplimiento de las comunidades autónomas y no tener que recortar más en los servicios públicos fundamentales. Por tanto, votaremos a favor de la comparecencia solicitada por los grupos parlamentarios de Convergència i Unió y del PNV.

En definitiva, la política fiscal adoptada hasta el momento por este Gobierno, incluida la amnistía fiscal, es un auténtico fracaso y demuestra que las subidas de impuestos y los recortes de gastos están ahondando la recesión económica. Esto no lo dice solo mi grupo parlamentario, lo están diciendo todos los expertos y también lo está denunciado ya el Fondo Monetario Internacional. Ustedes están recortando en gastos que son fundamentales para que este país salga adelante y para que sus personas puedan vivir dignamente. El ministro tiene que explicar en esta sede parlamentaria qué hechos extraordinarios han sucedido para que en un mes se pueda conseguir esa recaudación por el lado de los ingresos; cómo ha ido el pago de las devoluciones solicitadas en 2012; si han utilizado los mismos criterios que se hicieron en diciembre de 2011 para el cierre de la contabilidad por el lado de gastos en 2012; tiene que explicar cuánto se va a desviar la Seguridad Social y qué va a hacer España para que de verdad se consiga un calendario realista del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y acabar de una vez por todas con este regateo, año a año, mes a mes, que solo sirve para generar desconfianza y mucha frustración. Cada vez son más las voces que dicen que Europa se está equivocando y nos gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que terminar.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: ...oír al presidente del Gobierno —termino enseguida, señor presidente— esa batalla, como le ha ofrecido nuestro secretario general, para lo cual es fundamental ir todos juntos a pedir a Europa que actúe en interés de Europa y de todos sus ciudadanos. Es una estabilidad que tiene que abordarse con un reparto justo —insisto— entre todas las administraciones del Estado, sin discriminar a aquellas administraciones que asumen el reparto de competencias, que es la mayor parte del gasto social y la que determina la calidad fundamental de vida de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez-Piñero.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió también ha planteado, como han hecho otras formaciones políticas, que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas comparezca ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados. Queremos instar al Gobierno a que modifique y flexibilice los límites del déficit público para el año 2013 entre las comunidades autónomas y en relación también con el déficit previsto para la Administración central. Es una realidad y una evidencia que diferentes comunidades autónomas — Cataluña, Andalucía, Canarias — han solicitado a la Administración Central del Estado la modificación de dichos objetivos de déficit para el ejercicio 2013, con el fin de equilibrar todos aquellos esfuerzos destinados a la consideración fiscal en relación con el esfuerzo global que debe efectuar el conjunto de administraciones públicas en España. Señorías, no nos parece lógico que las comunidades autónomas deban reducir su déficit a la mitad en el año 2013, pasando del 1,5 % del año 2012 al 0,70% previsto para el año 2013, mientras que el Estado ha incrementado su déficit presupuestado para el año 2013 en un 14% en relación con el aprobado para el año 2012. Aquí ya podemos observar la diferente vara de medir que existe cuando se plantean los límites del déficit a las comunidades autónomas y a la Administración central, a la cual se la prima con una gran proporción al plantear la posibilidad de que el Estado incremente su déficit en un 14 %, mientras que se plantea un esquema de estrangulamiento financiero de las comunidades autónomas con una reducción muy fuerte del 50 %.

No es menos cierto que este planteamiento de Convergència i Unió también coincide con el contenido de un informe aprobado recientemente, concretamente la semana pasada en el Parlamento Europeo —por cierto, con los votos del los diputados del Partido Popular, socialistas, liberales y verdes—, sobre las finanzas de la Unión Europea para los años 2011 y 2012, en cuyos puntos 26, 27 y 28 se recomienda al Estado los mismos planteamientos que hoy está haciendo Convergència i Unió instando la comparecencia

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 72

del ministro de Hacienda y Administración Públicas y tal y como hemos planteado en los recientes debates que hemos mantenido sobre el límite del techo presupuestario, en el sentido de que nosotros no nos hemos movido en la dirección y no solamente no nos hemos movido, sino que el Parlamento Europeo nos ha dado la razón, concretamente la semana pasada.

En primer lugar, en los planteamientos aprobados por el Parlamento Europeo, con los votos —repito del Partido Popular y otros grupos presentes en esta Cámara, se recomienda a los Estados dar más margen a sus distintas administraciones —en el caso de España, a las comunidades autónomas— para reducir el déficit; punto 28 del documento. La recomendación señala que los esfuerzos de consolidación fiscal deben repartirse de forma justa entre las distintas administraciones teniendo en cuenta los servicios que prestan. En segundo lugar, la resolución aprobada expresa una preocupación por el peligro de que la complejidad de las relaciones entre los Gobiernos centrales y territoriales entorpezca el programa de consolidación presupuestaria, especialmente cuando la gestión descentralizada se financia predominantemente con transferencias del Gobierno central y no va acompañada de las competencias correspondientes en la esfera de los ingresos; punto número 26. Este es un ejemplo claro de lo que ha ocurrido en el anterior periodo de sesiones, en el que el Gobierno ha planteado unos incrementos de impuestos importantes de IVA e IRPF pero solo los ha planteado en el tramo de competencia estatal, dejando a las comunidades autónomas que tienen competencias en dichos impuestos de un 50 % a los pies de los caballos, en el sentido de impedir que puedan participar de estos ingresos presupuestarios. Tengan en cuenta, señorías, que en la memoria económica que el Estado ha planteado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 prevé que estos incrementos de impuestos de IVA e IRPF entre los años 2012 y 2013 van a suponerle al Estado unos ingresos complementarios de más de 40.000 millones de euros. Nosotros pedimos que todas las comunidades autónomas puedan participar de este incremento de 40.000 millones de euros. En el caso de que se hubiera producido esta correspondencia de impuestos, de estos 40.000 millones de euros, para Cataluña hubiera podido representar unos ingresos adicionales de más de 7.000 u 8.000 millones de euros, con lo cual seguramente la Generalitat de Catalunya y también otras comunidades autónomas hubieran podido cumplir con los déficits previstos para los años 2012 y 2013.

Al mismo tiempo, hay un tercer punto muy importante en el que se manifiesta la preocupación del Parlamento Europeo por la existencia en los Estados miembros de sectores gubernamentales o ministeriales sin competencias o tareas concretas. Considera que dichos sectores restan eficiencia al sistema administrativo e invitan al despilfarro y que se deberían suprimir en el marco de los esfuerzos de consolidación fiscal; punto 27. En el caso del Estado español se da en multitud de casos y nosotros también lo hemos denunciado y planteado en todos los debates presupuestarios, ya que hay ministerios cuyas competencias están traspasadas y probablemente tendrían que tender a su desaparición, como en el caso de las competencias de sanidad, cultura, comercio, etcétera. Por estas consideraciones, señor presidente, nosotros vamos a votar favorablemente nuestra iniciativa parlamentaria, evidentemente, y al mismo tiempo votaremos a favor de las que han presentado el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupos Mixto tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, presidente.

Creemos que debería comparecer el señor ministro de Hacienda y votaremos a favor de estas iniciativas. Los objetivos de déficit que el Gobierno central, el Gobierno español del PP, impone a las comunidades autónomas —en nuestro caso, el caso de Cataluña— son claramente exageradas. Por un lado son irracionales, porque en tiempos de crisis exigir un techo de déficit del 0,7 %, teniendo en cuenta pagos de la deuda crecientes, es equivalente a pedir un superávit, y en tiempos de crisis no se puede pedir un superávit a ningún Gobierno porque es lógico que las administraciones aumenten su gasto para poder afrontar los déficit sociales que se generen.

En segundo lugar, es injusto porque el Gobierno catalán ya había hecho grandes esfuerzos para contener el gasto y para rebajar el déficit lo máximo posible, y el Gobierno del Partido Popular lo que hace es profesar esa máxima de quien parte y reparte se queda con la mejor parte, y la flexibilidad en el déficit que permiten las instancias europeas se la aplica el propio Gobierno español sin la posibilidad de que gobiernos autónomos participen de ella. Eso es claramente injusto.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 73

Es también agresivo socialmente hacia la gente, porque el gasto del Gobierno catalán y de la mayoría de comunidades autónomas es un gasto social en sanidad y en educación, la mayor parte del presupuesto de forma abrumadora se dedica a ese tipo de tareas o servicios sociales. Solo con permitir un déficit del 2% el próximo año en el caso de la Administración catalana no habría recortes en sanidad y educación, un déficit mucho menor del que el Gobierno español se permite a sí mismo. Incluso aplicando ese déficit mucho menor no habría necesidad de hacer sufrir a la gente en la provisión de servicios como sanidad y educación, que son los preponderantes.

En último lugar, no solo es irracional, injusto y agresivo socialmente, sino que además es desafiante hacia Europa. Mi compañero de Convergència i Unió, el diputado Sánchez i Llibre, ya lo ha reseñado. En la resolución —a mí me consta que es de diciembre— del Parlamento Europeo, de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, se votaron una serie de principios, entre los cuales este importante y básico, del que creo que el Gobierno español haría bien en tomar buena nota, el número 28, que señala que los esfuerzos de consolidación fiscal deben repartirse de forma justa entre las distintas administraciones teniendo en cuenta los servicios que prestan. Pues bien, no se están repartiendo esos esfuerzos de forma justa, sino injusta. Es más, este informe se votó en el Parlamento Europeo y votaron favorablemente todos los grupos presentes: el popular, el liberal, los verdes, etcétera. En el caso del Grupo Popular pueden hablar con Pilar Ayuso, que si no me equivoco es una eurodiputada de su mismo partido, no de un grupo europeo, sino del Partido Popular español en Europa, y que les cuente por qué votó esto, por qué votan una cosa en Europa y después aquí aplican todo lo contrario. Pueden descargarse la resolución de Internet, es fácilmente accesible, pero cuéntennos por qué van a Europa rogando y a Cataluña y a las otras comunidades autónomas con el mazo dando en el tema del déficit. Cuéntennoslo porque tenemos mucho interés en saber qué justificación presentan para tan discriminatoria actitud y práctica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a dar su conformidad y su voto favorable a las dos propuestas presentadas, que van en la línea de la necesidad de comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Nos parecen las dos razonables por tres motivos fundamentales: primero, tenemos todos más que evidencias de que la previsión de evolución presupuestaria del año 2012 ha saltado por los aires, pero a pesar de eso el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas se niega a reconocerlo así e insiste, incluso algunas veces de manera ostentosa, como en el debate de presupuestos del año 2013. Por ello creo que sería muy oportuno conocer de una vez por todas ya los avances de liquidación de 2012, porque lo peor que le puede pasar a un país es continuar autoengañándose a sí mismo o que su Gobierno nos engañe a todos en relación con unos presupuestos que muchos hemos dicho que eran imposibles e inviables de cumplir, eran irrealizables, además de ser profundamente injustos.

La segunda razón es porque analizar la evolución de 2012 nos permitiría posiblemente hacer algún ajuste imprescindible en las previsiones de 2013. No puede ser que mil voces se pongan de acuerdo en que políticas de austeridad tan extremas sean el suicidio económico para Europa, también para nosotros, y sean una profunda injusticia, y cuando esas mil voces se juntan el resultado es que se mantiene la política, más bien la teología, de la austeridad sin límites desde ese punto de vista. Creo que es una gran oportunidad para modificar el cuadro de estabilidad presupuestaria previsto para este año.

En tercer lugar, porque sin duda además el reparto de esos costes es tremendamente injusto. Ese objetivo de austeridad plasmado en los objetivos de estabilidad tiene dos grandes elementos de injusticia: uno en clave social, clarísimamente, pagan más determinados sectores sociales que otros, aquellos que más dependen del Estado para poder acceder a derechos fundamentales, no se olvide, no a bienes de consumo, sino a derechos fundamentales como la educación, la sanidad o la justicia. Lo hemos visto en debates anteriores, pero sobre todo también se produce un profundo desequilibrio entre diferentes niveles de Administración, especialmente penalizando —antes lo decíamos— a administraciones locales y también en el objetivo del déficit de las comunidades autónomas. Esto no es, como a algunos les gustaría presentar, una batalla de caciques autonómicos con caciques estatales, no es una batalla de poderes. Hacer el ajuste fundamentalmente en el ámbito de las administraciones públicas tiene un doble impacto: tiene el impacto de recentralizar el Estado con políticas de atracción de

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 74

recursos hacia la Administración central en detrimento de las comunidades autónomas y tiene sin duda un impacto aun mayor, y es que teniendo en cuenta que gran parte, la inmensa mayoría, de la gestión de los recursos de las comunidades autónomas obedece a la prestación de derechos fundamentales básicos, lo que sale deteriorado son precisamente esos derechos y aquellos sectores sociales que dependen del Estado en su conjunto para garantizar esos derechos. Por lo tanto, se trata también de un doble impacto de naturaleza social. Mucho me temo que en este caso estamos ante una nueva evidencia de que no todo es un imperativo de los números, no todo es un imperativo de las exigencias europeas, no todo es un imperativo de esa necesidad de austeridad, que como una especie de maldición bíblica nos acorrala, no. Existen bastantes evidencias de que la crisis se está aprovechando para imponer contrapolíticas de retroceso en lo que han sido algunos de los avances de este país más significativos en estos treinta años, concretamente en el ámbito de la recentralización política del Estado y en el ámbito de los derechos sociales.

Por eso este es un debate imprescindible, un debate que no puede esperar, es un debate que debe llevarse a la Cámara ya porque entre otras cosas nos jugamos también la credibilidad de este país. ¿Qué pasará el día que desde el ámbito de las instituciones comunitarias sean conscientes, creo que ya lo son, de que este país y su Gobierno se especializan en presentar cuadros macroeconómicos *bluff*, es decir, que no tienen ningún tipo de sustento? Va a pasar lo que ya está pasando un poco, que se va a deteriorar la credibilidad del conjunto del país. Por eso creemos no solo oportuno sino urgente que comparezca el señor Montoro como ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Claro, podríamos entender, lo ha dicho antes, que como al señor Montoro se le han abierto tantos frentes tuviera que ordenarlos y no todos lo hiciera la próxima semana. Tiene que dar respuesta a tantísimas cosas —amnistía fiscal, con las consecuencias que lleve,la reforma de las administraciones locales, Ley de Bases de Régimen Local, también las políticas presupuestarias— que sin duda no las puede abordar todas, y en eso somos comprensivos, pero deberíamos salir de aquí con el acuerdo de que el señor Montoro comparezca rápidamente ante esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Coscubiela. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, todos los portavoces han obviado hoy en su intervención que mañana se celebra una sesión de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas en la que el ministro de Hacienda, el señor Montoro, dará cumplida explicación sobre la ejecución presupuestaria, en la parte referida a los ingresos, del año 2012 y también dará las explicaciones oportunas sobre la regularización fiscal. Por tanto, señora portavoz del Grupo Socialista, comprendo que ahora esté usted muy preocupada por la ejecución presupuestaria, esté muy preocupada por el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, pero nos gustaría desde el Grupo Popular que esa misma preocupación la hubiesen tenido cuando gobernaron en España, porque se han olvidado muy pronto de que en el año 2011 el objetivo de déficit se desvió nada menos que 3 puntos, de un 6 % a un 9 %, en la ejecución de esas previsiones presupuestarias. Por tanto, venir ahora dando lecciones y mostrándose más preocupada que nadie por el cumplimiento de ese objetivo nos parece totalmente fuera de lugar. (La señora Rodríguez-Piñero Fernández: Las comunidades autónomas, Valencia y Madrid).

Además, todos ustedes conocen que la secuencia temporal para el conocimiento del cumplimiento de los objetivos de déficit se suele conocer a partir del mes de febrero, aunque posteriormente pueda sufrir variaciones a medida que Eurostat vaya validando las cuentas. En concreto, en febrero del año 2012, todos ustedes recuerdan que el Ejecutivo anunció un déficit público del 8,5 % en 2011 y tres meses más tarde trascendió que en realidad ese déficit era del 8,9 % del PIB. Y como todos ustedes saben también, el déficit que ha comprometido este Gobierno para el año 2012 es del 6,3 % y el Gobierno está dando a conocer ya cifras y datos que nos permiten ser optimistas sobre el cumplimiento de esos objetivos con la necesaria prudencia para el conocimiento de los datos finales de ejecución presupuestaria.

Me gustaría decir aquí, en primer lugar, que los datos de ejecución presupuestaria que hemos ido conociendo hasta el momento nos indican que el déficit de las comunidades autónomas al cierre del tercer trimestre era del 0,93 %, por tanto, claramente inferior al 2,2 % que se registró en el año 2011, y eso da lugar a ser realista y a pensar que podemos cumplir esos objetivos. Además, en cumplimiento de la Ley

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 75

de Estabilidad Presupuestaria, el ministerio ha elaborado ya un informe de seguimiento por parte de las comunidades autónomas de los planes económico-financieros que ha presentado cada una de ellas y hay que destacar, con la información que se conoce, disponible hasta el tercer trimestre, que las comunidades autónomas están en esa senda del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijada para el año 2012. Hemos conocido también que el déficit del Estado se comportó hasta noviembre conforme a lo previsto también por esos objetivos de estabilidad, fijándose en el 4,37 % del PIB y, por tanto, medio punto menos que hace un año. Con la prudencia necesaria—vuelvo a repetir— esto nos permite pensar que se van a cumplir también esos objetivos por parte del Gobierno central. Y hay más datos que invitan al optimismo, porque el propio secretario de Estado de Administraciones Públicas manifestaba recientemente que el conjunto de entidades locales cerrará el año no solamente con el déficit comprometido sino además en situación de equilibrio presupuestario. Se abre así la puerta a la solución y al cumplimiento de los objetivos de déficit que se han marcado por parte de todas las administraciones públicas: la central, la autonómica y la local.

Respecto al cumplimiento de los objetivos de los ingresos tributarios de 2012 que la señora portavoz del Grupo Socialista ha mencionado, se han alcanzado los previstos en los Presupuestos Generales del Estado. Contra los pronósticos agoreros que ciertamente hizo el Partido Socialista en los que anunciaba que era imposible que se cumplieran esos objetivos de ingresos resulta que se ha cerrado el año 2012 con unos ingresos que eran exactamente los previstos en el presupuesto y suponen un incremento del 4,3 % sobre los ingresos del año 2011, lo que da fiabilidad a las previsiones del Gobierno y hace posible que se cumplan esos objetivos de déficit. Por tanto, se abre la puerta a que España cumpla los compromisos, a que España haga bien sus deberes y el cumplimiento de ese objetivo del déficit nos permite ser optimistas de cara a la solución de la crisis económica porque nos da credibilidad como país e incrementa la confianza de los mercados en España. Esto es muy importante y lo hemos visto en la evolución de los mercados en los últimos días, en la evolución de la prima de riesgo y en la evolución de la Bolsa.

Esto se ha conseguido no por casualidad, evidentemente, sino gracias a medidas fiscales que el Gobierno ha adoptado desde el minuto uno en que tomó posesión para conseguir que nuestros ingresos tributarios, que con el Gobierno socialista estaban en auténtica caída libre, se recuperen y sea posible y sostenible nuestro Estado del bienestar. Por ello es cierto que 2012 ha sido un año muy difícil para el Gobierno y especialmente difícil para muchos ciudadanos, pero si finalmente y en medio de una recesión económica cercana al 1,5 %, según las cifras que se van avanzando, el Gobierno consigue rebajar la cifra de déficit hasta niveles inferiores al 7 % esto equivaldría a una reducción superior a dos puntos, lo cual no tiene precedentes en la historia de España, en medio además, como he dicho, de una recesión económica. Hoy afortunadamente, gracias a esta reducción del déficit y a todas las reformas que este Gobierno está llevando a cabo tenemos una economía más competitiva que hace que los inversores extranjeros apuesten por España, porque nuestro país vuelve a ser atractivo, y esto es un avance muy significativo en la recuperación de la confianza en nuestra economía.

Solicitan también los grupos de CiU y Vasco que...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene usted que terminar.

La señora MADRAZO DÍAZ: Sí, voy terminando.

Solicitan que informe el ministro de Hacienda sobre la posibilidad de flexibilizar los objetivos de déficit de las comunidades autónomas. Todas las comunidades autónomas han aprobado ya sus leyes de presupuestos para 2013, excepto Cataluña, País Vasco y Galicia por razones electorales, y todas ellas han aprobado presupuestos compatibles con el objetivo marcado para el año 2013. El Gobierno del Partido Popular está comprometido con nuestro Estado de las autonomías, pero ese Estado de las autonomías debe ser viable y sostenible. Por tanto —voy terminando—, el Gobierno central no abandona a las autonomías. Ha potenciado muchos instrumentos para que esas autonomías sean viables económicamente, como el Fondo de Liquidez Autonómica, y ha existido diálogo y coordinación con las comunidades autónomas. Por ello el Grupo Popular votará en contra de la comparecencia del ministro de Hacienda. (Aplausos).

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 76

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000069), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA. (Número de expediente 213/000525).

El señor **PRESIDENTE:** Punto 22 del orden del día, relativo a la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la comparecencia del ministro para informar de las previsiones del Gobierno respecto de la aprobación del proyecto de ley de la cadena alimentaria.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para pedir la comparecencia del ministro para que informe sobre un tema de gran trascendencia para el sector agroalimentario español. Se trata del proyecto de ley de equilibrio de la cadena alimentaria. Una iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista considera necesaria, urgente en su tramitación y que estaríamos dispuestos a apoyar, lógicamente si el contenido, la propuesta que haga el Gobierno aborda eficazmente los problemas de desequilibrio que tiene la cadena de valor alimentaria.

Si el ministro compareciera podría buscar aquí, en sede parlamentaria, y en su caso obtener, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, quizá de otros grupos; apoyos que parece no tener en el Gobierno, entre sus colegas del Gobierno y que como luego explicaré están siendo la causa de los retrasos en su tramitación.

Si los señores del Grupo Popular permitieran con su voto hoy la comparecencia del ministro, aprovecharíamos también para preguntarle sobre un tema de gran actualidad que no es otro que esa nueva teoría del Gobierno que ha propuesto a los españoles, no sé si a los europeos también, el consumo de alimentos caducados. La verdad es que las declaraciones del ministro Cañete nos sorprenden, suelen ser originales, pero en este caso va y dice, leo literalmente: Veo un yogur, y ya puede poner la fecha que quiera, que me lo como. No cabe duda de que el ministro tiene una peculiar forma de encarar los problemas que tiene en este caso la alimentación porque ante este problema, denunciado internacionalmente, del despilfarro de alimentos, el ministro va y propone el consumo de alimentos caducados. No sé si lo querrá extender a la carne, al pescado, a la leche, a las conservas, a las semiconservas... Lo ha hecho con los yogures pero no sabemos, efectivamente, por dónde va en este tema el señor ministro. Los técnicos, los miles de técnicos que trabajan en seguridad alimentaria en las empresas, en la Administración española, que dedican miles y miles de horas a buscar las mejores reglamentaciones técnico-sanitarias, que se esfuerzan en buscar los mejores sistemas de etiquetado, pues no entienden ahora mismo por qué ellos ponen una fecha y el ministro dice que la fecha no importa, que él se lo come. (Risas). En definitiva, aunque solo fuera por este tema, convendría, sería bueno que el Grupo Popular autorizara, votara a favor de la comparecencia del ministro. No sabemos si lo hará.

Volvamos a la cadena alimentaria. En el tema de la ley de la cadena alimentaria ha sido el propio ministro el que lo ha situado como de la máxima prioridad en la política agraria española. No hay acto, ni público ni privado, en el que el ministro no comprometa la remisión in-mi-nen-te del proyecto de ley al Congreso de los Diputados. Inicialmente dijo en sede parlamentaria que presentaría la ley en el primer semestre del año pasado. Posteriormente dijo, y leo literalmente: Cañete señala que el proyecto de ley para el equilibrio de la cadena alimentaria entrará en octubre en las Cortes. Es curioso que esta fecha de octubre coincidía con las elecciones gallegas y trataba, creo yo, el ministro de calmar de alguna manera la revuelta de los ganaderos gallegos, bastante enfadados con el precio en origen de la leche. Sin embargo, realmente el tema de los plazos no es lo más importante. Lo más importante es la incertidumbre que hay en este momento en relación con si el Gobierno podrá finalmente remitir una ley de equilibrio de la cadena alimentaria y sobre todo, y lo que es más grave, qué contenido tendrá. Porque sabemos, saben todas las organizaciones profesionales agrarias y algún medio de comunicación ya ha publicado, que el problema está en las discrepancias

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 77

existentes en este momento entre el ministro, los altos cargos de Agricultura y las autoridades de Comercio y especialmente de Economía. Alguien ha titulado: Agricultura y Economía enfrentados por la ley de la cadena alimentaria. Nos sorprende—y por eso hemos pedido también la comparecencia— cómo es posible que ahora, en el mes de enero, habiendo prometido el ministro en varias ocasiones la presentación inminente de la ley, la Comisión Nacional de la Competencia haga público un informe el día 8 de enero que simple y llanamente es un torpedo en la línea de flotación de la iniciativa presentada por el ministro Cañete.

La Comisión Nacional de la Competencia ha elaborado un informe, durísimo, que critica abiertamente la conveniencia de la existencia de una reglamentación sectorial sobre el comercio alimentario. Es más, dice claramente algo que a ustedes les sonará, a los señores del Grupo Popular. Dice que, como está redactada, iría en contra de la unidad de mercado y alerta del riesgo de burocratización de las relaciones comerciales. El informe de Competencia, si ustedes lo quieren leer—quien no lo haya leído—, es un informe de dieciocho folios; pero en dieciocho folios prácticamente desmonta total y absolutamente los principios inspiradores de la ley que el ministro ha ido relatando en todas y cada una de sus presentaciones públicas con cooperativas, empresas, sindicatos. Les voy a decir alguno. La Comisión Nacional de la Competencia dice que no es conveniente una reglamentación de este tipo a nivel nacional sin esperar el marco normativo europeo que se está elaborando; y dice más. Dice: El marco europeo va en dirección distinta a la planteada por el proyecto de ley español.

Con el proyecto de ley español estamos muchos que esperamos y confiamos en que una ley específica sea capaz de regular lo que son prácticas abusivas, el abuso que en la cadena alimentaria hacen algunas empresas potentes en detrimento de pequeños productores o pequeñas empresas. Y nosotros esperamos también que la norma, además de regular lo que son prácticas abusivas, establezca un régimen sancionador y un sistema para evitarlo. Pues bien, la Comisión Nacional de la Competencia critica abiertamente la necesidad de establecer un catálogo de prácticas abusivas en la contratación y, por tanto, dice taxativamente que considera improcedente que se establezca un régimen de infracciones y sanciones consecuente con esta tipificación de sanciones. Es más, sobre algunas de las tipificaciones señaladas como prácticas abusivas en el anteproyecto de ley de Cañete, la Comisión Nacional de la Competencia dice que no solo no son abusivas sino que son realmente prácticas eficientes y consecuencia de dinámicas comerciales favorables a la competencia. La Comisión Nacional de la Competencia, como digo, desmonta totalmente el anteproyecto planteado por el ministro Cañete, establece únicamente la línea del acuerdo entre las partes, los acuerdos voluntarios, prácticas o planteamientos que ya sabemos que tienen poca eficacia en la práctica. Por tanto, creemos que estamos en una situación complicada. Si el Gobierno hace caso a la Comisión Nacional de la Competencia enviará a las Cortes un proyecto de ley vacío de contenido y, si no le hace caso, lógicamente tendría que explicar por qué, a estas alturas, no sigue los mandatos en este caso de la Comisión Nacional de la Competencia.

Termino, señor presidente. Consideramos imprescindible la comparecencia del ministro Cañete. Tiene que resolver la situación de inconcreción que hay en este momento, de incertidumbre en el sector, y, en definitiva, plantear los objetivos y las concreciones de una ley que, vuelvo a repetir, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar si el contenido es adecuado para resolver los desequilibrios de la cadena alimentaria. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso. La siguiente intervención es por el Grupo Popular. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, lo que no nos ha indicado aquí el portavoz socialista es que el pasado día 19 de octubre el Consejo de Ministros estudió el anteproyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Su objetivo, señorías, por todos conocido —y supongo que compartido—, es aumentar la eficacia y la competitividad del sector agroalimentario español y reducir el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor. Todo ello en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio del sector y de los consumidores. El mismo objetivo, señorías, imagino, que el del proyecto de ley que presentó el anterior Gobierno en septiembre del año 2011 de forma testimonial poco antes de disolverse el Parlamento. Podríamos pensar que aumentar la eficacia y la competitividad del sector agroalimentario español no fue considerado prioritario por el Gobierno del señor Zapatero durante sus siete años de mandato. Hoy, al portavoz socialista parece que le ha entrado la urgencia, pero después de su intervención nos damos cuenta de que su urgencia no era tal, que no ha hecho otra cosa que leer un resumen del informe de la Comisión Nacional de la Competencia y se ha limitado al chascarrillo de los yogures.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 78

El sector agroalimentario en todas sus fases -producción, transformación, comercialización y distribución— representa, señorías, casi un 7,8 % del producto interior bruto, genera 1.800.000 puestos de trabajo y supone un 10 % del empleo en España. El sector, señorías, ha incrementado notablemente sus exportaciones, es un sector innovador y contribuye a la reducción del déficit comercial. Es, por tanto, un sector con un excelente comportamiento en el mercado exterior y las exportaciones, como he dicho, están creciendo, tanto en el 2011 como en 2012, en tasas por encima del 10 %, lo que hace que España tenga una balanza comercial positiva. Gran parte del éxito de estas exportaciones se debe, señorías, a la calidad de los productos españoles, que ocupan los mercados internacionales con una presencia destacada y que constituyen una parte importante de la marca España. Ya en su primera comparecencia ante la Comisión de Agricultura, el 1 de febrero de 2012, el ministro Arias Cañete se comprometió a disponer de una cadena alimentaria de valor en la que sus eslabones más débiles, que son especialmente los productores, vean reforzada su posición y obtengan el beneficio que corresponde a su grado de participación en la generación de este valor. Señorías, los objetivos fundamentales del anteproyecto de ley son varios: aumentar la eficacia y competitividad del sector alimentario, mejorar la vertebración y funcionamiento de la cadena alimentaria, conseguir un mayor equilibrio y transparencia en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores, fortalecer el sector productor a través de la potenciación de las actividades de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, mejorar la competitividad, eficiencia y capacidad de innovación de la industria y de la transformación alimentaria y contribuir a la garantía de los derechos del consumidor mediante la mejora de la información sobre alimentos y su calidad. Señorías, al Grupo Popular le consta que en la elaboración del anteproyecto se han tenido en cuenta las experiencias de otros Estados miembros de la Unión Europea, así como los debates y conclusiones habidas en el seno de de instituciones comunitarias y nacionales sobre la necesidad de lograr un mayor equilibrio en la cadena alimentaria y la garantía de una competencia justa y de un adecuado nivel de precios tanto para productores como para consumidores. Señorías, al Grupo Popular le consta que las comunidades autónomas, las industrias agroalimentarias, las cooperativas agrarias y todas —repito, señorías— todas las organizaciones profesionales agrarias comparten estos objetivos plasmados en el anteproyecto de ley.

El anteproyecto, como he dicho, fue sometido al Consejo de Ministros en primera vuelta el 19 de octubre de 2012. Ello permitió iniciar la tramitación correspondiente que implica su remisión a consulta de las comunidades autónomas, sectores sociales y otros órganos de la Administración General del Estado. Por ello señorías, creo que es evidente que nos hallamos en el periodo de consulta. Decía el demandante de la comparecencia que quería saber las previsiones del Gobierno, estamos en el periodo de consulta. Se están recibiendo numerosas observaciones que están siendo valoradas y concretamente el informe que ha citado de la Comisión Nacional de la Competencia, cuyas observaciones están siendo analizadas cuidadosamente en la medida que cuestionan algunos aspectos del anteproyecto. Las observaciones que se recojan servirán, como todas sus señorías conocen de sobra, para elaborar el nuevo texto que será remitido a la Comisión general de secretarios de Estado y subsecretarios, a la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos y al Consejo de Ministros en fechas próximas. Por tanto, entendemos señorías que no procede la comparecencia urgente del ministro en la Comisión de Agricultura para explicar las previsiones que he citado y que todos ustedes conocen, señorías, porque todos llevan varios años en este Parlamento, máxime cuando el ministro ha solicitado a petición propia su comparecencia en la Comisión de Agricultura a primeros del mes de febrero.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Lara.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANTENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000070), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA DAR CUENTA DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN ESTA COMUNIDAD. (Número de expediente 213/000526).

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 79

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACION PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000071), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA EXPLICAR CUÁLES SON LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE UN NUEVO RECURSO CONTRA LA SUBASTA DE MEDICAMENTOS EN ANDALUCÍA, A PESAR DEL LEVANTAMIENTO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA CON EL ANTERIOR. (Número de expediente 213/000527).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000072), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE EXPLIQUE QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE EL CIERRE NOCTURNO DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN CASTILLA-LA MANCHA NO DERIVE EN UN INCREMENTO DE LA MORTALIDAD Y LA MORBILIDAD DE LOS EPISODIOS AGUDOS QUE SE PRESENTEN EN EL HORARIO DE CIERRE. (Número de expediente 213/000528).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000073), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AVALAR LA ASISTENCIA SANITARIA UNIVERSAL Y LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL DECRETO DEL GOBIERNO VASCO QUE LA GARANTIZA. (Número de expediente 213/000492).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000074), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE EL CIERRE NOCTURNO DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN CASTILLA Y LEÓN NO DERIVE EN UN INCREMENTO DE LA MORTALIDAD Y LA MORBILIDAD DE LOS EPISODIOS AGUDOS QUE SE PRESENTEN EN EL HORARIO DE CIERRE. (Número de expediente 213/000532).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a debatir ahora los puntos 23, 24, 25, 26 y 27 conjuntamente. El primero es la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para celebrar una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, a fin de que comparezca en ella la ministra para dar cuenta de la posición del Gobierno ante la privatización de los servicios públicos de salud en la Comunidad de Madrid y las medidas que tiene previsto adoptar para garantizar el acceso a la prestación de los servicios sanitarios en esta comunidad. En la siguiente petición, que es también de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, se pide una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para que comparezca la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y explique cuáles son las intenciones del Gobierno respecto de un nuevo recurso contra la

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 80

subasta de medicamentos en Andalucía, a pesar del levantamiento por el Tribunal Constitucional de la suspensión solicitada por el anterior. Asimismo, otra petición hecha por el suficiente número de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para pedir una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales en la que comparezca la ministra y explique qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla-La Mancha no derive en un incremento de la mortalidad y la morbilidad de los episodios agudos que se presentan en el horario de cierre. Otra petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para pedir otra sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el fin de que comparezca la ministra e informe de la posición del Gobierno ante la decisión del Tribunal Constitucional de avalar la asistencia sanitaria universal y levantar la suspensión del decreto del Gobierno vasco que la garantiza. Y finalmente, petición que formula un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para pedir otra sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para que comparezca la ministra e informe sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla y León no derive en un incremento de la mortalidad y la morbilidad de los episodios agudos que se presentan en el horario de cierre. Para la defensa de estas peticiones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

### El señor MARTÍNEZ OLMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Tras el primer año de gobierno del Partido Popular la sanidad pública española es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. Perciben claramente que mientras gobierne el Partido Popular la sanidad pública se va a deteriorar. Por primera vez en la historia los barómetros del CIS muestran que más del 60 % de los ciudadanos creen que en los próximos años se deteriorará la calidad de la asistencia sanitaria pública. Perciben que el Partido Popular está desmantelando la sanidad pública que habíamos construido los españoles con tanto esfuerzo y sacrificio y que lo está haciendo con premeditación y alevosía, con un objetivo claro: incrementar las posibilidades de hacer negocio con la sanidad pública. Hay dos estrategias que el Gobierno y el Partido Popular utilizan. A partir de su deterioro activo, en primer lugar, y con la entrega de centros públicos al sector privado, en segundo lugar, como es el caso de lo que sucede en Madrid, Valencia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, por ejemplo.

Ante esta situación es imprescindible la comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, una ministra que no comparece en el Pleno ni en la Comisión de Sanidad, ni siquiera cuando lo pide ella misma, a petición propia. Es una ministra ausente, pero no es una ministra exenta de responsabilidad en este deterioro de la sanidad pública española. Por ejemplo, estamos presentando una serie de peticiones porque en Castilla-La Mancha y en Castilla y León se está privando a un pueblo humilde de su bien más preciado que es la atención sanitaria en las urgencias. Se cierran puntos de atención urgente aun con el grave riesgo de que se produzcan efectos tremendamente negativos para la salud de la ciudadanía, con un eventual incremento de la mortalidad y de la morbilidad de los episodios clínicos agudos que se presenten en ese horario de cierre. No sé si la señora De Cospedal o el presidente Herrera pretenden que los ciudadanos no tengan un infarto, un accidente cerebrovascular o un accidente de tráfico en horario nocturno. Permítanme que les diga que el presidente de Castilla y León y la presidenta de Castilla-La Mancha dan la impresión de apreciar más a su partido que a los ciudadanos del medio rural.

Señorías, con una medida como esta del cierre de puntos de atención continuada en Castilla-La Mancha y en Castilla y León corre riesgo la salud de los ciudadanos, corre el riesgo de que tengamos que enfrentar situaciones graves como reconocen los propios colegios profesionales de médicos. La coincidencia de actuaciones en Castilla y León y en Castilla-La Mancha de cierres de puntos de urgencia, junto a medidas similares que han adoptado las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular como es el caso de Valencia, Madrid o Extremadura y el riesgo para la salud de los ciudadanos que antes he señalado hace necesaria la comparecencia de la ministra de Sanidad que en el ejercicio de sus competencias de alta inspección recogidas en las leyes sanitarias tiene que vigilar que esas posibles consecuencias no se produzcan.

De igual forma, el proceso de entrega de la gestión de hospitales públicos y centros públicos de atención primaria en Madrid es un hecho que preocupa seriamente a profesionales y a ciudadanos de la Comunidad de Madrid y de toda España. Las decisiones del Partido Popular de Madrid, que siguen la estela de las adoptadas por Valencia y que van a ser ampliadas en Castilla-La Mancha, Castilla y León o Extremadura, según han anunciado sus responsables políticos, han generado una preocupación de enorme magnitud en las profesiones sanitarias y en especial entre los médicos y la ciudadanía. Están

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 81

consiguiendo la unión de todos los madrileños en defensa de su sanidad pública frente a su partido, el Partido Popular. La sanidad pública madrileña y la de otras comunidades autónomas que van a hacer lo mismo corren el riesgo de pasar de ser un referente sanitario de primera magnitud a tener centros de salud, centros sanitarios y hospitalarios que deterioren su calidad y, por tanto, que ofrezcan peor calidad a la ciudadanía. Por esto el silencio cómplice de la señora Mato es una realidad palmaria y por eso también pedimos su comparecencia urgente.

Otra de las peticiones que el Grupo Parlamentario Socialista hace tiene que ver con la estrategia obstruccionista del Gobierno ante la iniciativa de la Junta de Andalucía de realizar una subasta de medicamentos no sometidos a patente sobre la base de las competencias autonómicas y todo ello a pesar del levantamiento que acaba de hacer el Tribunal Constitucional a la supresión solicitada por el Gobierno del Partido Popular. El Gobierno no permite que una comunidad ahorre para todos porque prefiere que sigan ganando unos cuantos. Y yo me pregunto, ¿qué hay detrás de estas decisiones que benefician solo a algunas empresas? ¿Por qué es mejor para el Gobierno del Partido Popular obstaculizar esta subasta que puede ahorrar 200 millones de euros al Gobierno andaluz o 1.500 millones de euros al Gobierno de España si se extendiera a todo el sistema sanitario, evitando así por el ejemplo el copago farmacéutico a los pensionistas? Esto es algo que no entendemos. Exigimos al Gobierno que deje de boicotear una medida de ahorro que beneficia al sistema sanitario público de Andalucía y a los ciudadanos andaluces. Dejen de defender los intereses de las grandes compañías y dejen conseguir con ello a la Junta de Andalucía los ahorros en el sistema sanitario público que tanto necesitamos para dedicarlos a su fortalecimiento. Le pedimos también que aplique la doctrina del Tribunal Constitucional reponiendo el derecho de los inmigrantes a la atención sanitaria. Ha tenido que ser el País Vasco, con un Gobierno socialista, el que les dé una lección de integración y convivencia. También ha señalado la importancia que tiene la cobertura sanitaria a los inmigrantes irregulares para la protección de la salud pública. Parece que no les importa, por eso pedimos a la ministra que venga y explique si va a hacer caso al Tribunal Constitucional. No continúen por la línea en la que han respondido a una pregunta de nuestro grupo parlamentario, en la que dicen que aquellos a los que les quitan el derecho a la cobertura sanitaria tienen el derecho de ser donantes de órganos. Es absolutamente lamentable.

Doña Ana Mato tiene que venir ya, porque no basta con que responda a las preguntas de la sesión de control. Acumula casi treinta peticiones de comparecencia, que no ha atendido. Señores del Partido Popular, no me cuenten lo de siempre, no me cuenten la herencia de 16.000 millones de deuda porque, además de ser falso, en solo un año de gestión del Gobierno del Partido Popular la deuda a proveedores de la sanidad pública ha alcanzado en 2012 los 9.000 millones de euros. Eso sí que es una herencia y de las buenas, es su propia herencia. No me cuenten las mentiras que les dictan desde Génova, porque son mentiras. Las difunden a través de medios de comunicación afines para tratar de justificar su negativa de nuevo a estas peticiones de comparecencia cuando hay situaciones graves en la sanidad pública española. Me refiero a las mentiras que hay en relación con la gestión de la Junta de Andalucía. (El señor Merino López: ¡Qué barbaridad! ¡Qué cara más dura!) Ni un solo hospital público andaluz se ha puesto en manos privadas, y si van a usar ese argumento que fletaron, contesten a la siguiente pregunta. (El señor Merino López pronuncia palabras que no se perciben).

El señor PRESIDENTE: Señor Merino, le ruego silencio.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Señor Merino, conteste a la siguiente pregunta. ¿Me puede dar el nombre de un solo hospital público andaluz que la Junta haya puesto en manos privadas? La respuesta es ninguno. (El señor Merino López: Marbella). Marbella es un hospital público. Lo que está haciendo la Comunidad de Madrid es coger hospitales públicos y ponerlos en manos privadas, y eso no se ha hecho en Andalucía por más que les pese. (Rumores). Tampoco me cuenten ustedes la historia de que Andalucía ha cerrado puntos de urgencia rurales como Castilla-La Mancha...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone un momento, señor Martínez Olmos.

Señor Merino, hasta aquí ha habido un respeto absoluto y total por las intervenciones. Ruego ese mismo respeto a la intervención del señor Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias. Voy terminando en cualquier caso, señor presidente.

Le decía que no me cuenten la historia de que Andalucía ha cerrado puntos de urgencia rurales como ahora hace Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid o Extremadura, porque mentirían. Es mejor y es

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 82

más digno que ustedes defiendan su modelo de colaboración público-privada de cara y de frente y que no utilicen mentiras porque, les aseguro, se volverán contra ustedes. Dejen a Andalucía gestionar la sanidad, porque es la alternativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Olmos, le pido que termine.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Termino, señor presidente.

Por cierto, cuando gobernemos repondremos el destrozo que ustedes están haciendo en la sanidad pública; sanidad universal, pública y gratuita.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Olmos.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Señor presidente, no habíamos solicitado la palabra, pero aprovecho para decir que estamos a favor de considerar esta petición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a respaldar esta petición de comparecencia de la señora ministra de Sanidad. Aunque sea ya la enésima petición de comparecencia y no hayamos tenido ninguna fortuna en periodo ordinario, parece que tampoco la vamos a tener en periodo extraordinario.

Creo que la señora ministra de Sanidad debería comparecer, sobre todo porque tiene incendiado el sector. En estos momentos tiene una contestación similar a la que puede tener el ministro de Justicia. El Gobierno y el Ministerio de Sanidad han tomado dos grandes decisiones a lo largo del año pasado que están provocando mucha incertidumbre y alta conflictividad en el sector sanitario. El sector sanitario no ha estado así hace muchos años. No ha habido tantas huelgas, no ha habido tanta contestación, no ha habido tanto conflicto desde hace muchos años en el conjunto del sector sanitario. Y el origen es un error, lo demás son sus consecuencias. El principal error en nuestra opinión, el principal problema en el sector sanitario es la decisión del Gobierno sin atenerse a ningún tipo de pacto, aunque ahora esgrima el pacto de Estado por la sanidad. El gran error del Gobierno es cambiar unilateralmente el modelo sanitario, sustituyendo el modelo sanitario universal por un modelo sanitario de seguro, por un modelo sanitario regresivo en nuestra opinión respecto a las características y las potencialidades del modelo existente. Y por otra parte, e íntimamente unido a esta medida legislativa o a este decretazo, también el recorte de 6.000 millones, que ha tenido como consecuencia una situación límite en las comunidades autónomas, de tal forma que las comunidades autónomas se han visto ante la repercusión del recorte de horarios, del recorte laboral, pero también ante el recorte de los 6.000 millones de euros, un recorte de oferta que ha afectado a la calidad y a la atención del sector sanitario. En algunos casos este recorte y esta medida de cambio de modelo del Gobierno central han servido de excusa a determinadas comunidades autónomas para acentuar una política de privatizaciones del sector sanitario. Lo peor de todo ello es que los ciudadanos se han dado cuenta de que no solo hay una posición ideológica en la política de privatizaciones y una posición unilateral, sino que hay un interés particular en esa política de privatizaciones y se han visto ante el escándalo de gestores públicos que han tomado decisiones de privatización del sector sanitario que han acabado luego en las empresas privatizadas o en las empresas adjudicatarias de esos segmentos del sector sanitario. Un escándalo, pues.

Señorías, da la impresión de que la sanidad es el oscuro objeto del deseo del Partido Popular; oscuro objeto del deseo porque no comparte el modelo universal y, de tapadillo, adopta la medida de cambiar el modelo sin compartirlo con nadie, sin negociarlo, sin pactarlo. Por otra parte, es el oscuro objeto del deseo también porque ya se acabaron los tiempos de las privatizaciones del sector de las telecomunicaciones, de las privatizaciones del sector energético, donde algunos gestores acaban luego en los consejos de administración de las empresas privatizadas. Ahora el oscuro objeto del deseo es el sector sanitario, el pelotazo urbanístico trasladado al sector sanitario, poniendo en peligro también un valor y un principio fundamental de una sociedad democrática como es el derecho de los ciudadanos a la salud. Hace poco tiempo el pelotazo urbanístico ha traído como consecuencia la negación del derecho a la vivienda y

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 83

estamos viendo escandalizados la situación de los desahucios. Ahora este pelotazo sanitario puede traer como consecuencia la negación del derecho a la salud y un escándalo entre los ciudadanos de enorme magnitud.

Señorías, quiero recordarles que el reciente informe de Transparencia Internacional nos muestra dos factores que me parecen muy importantes. Dice Transparencia Internacional que los países que tienen mayor nivel de corrupción son los que tienen mayor desigualdad. Vamos por ese camino; vamos por el camino de aumentar aún más la desigualdad. Y, unido a todo esto, dice que los países que tienen más corrupción son aquellos que tienen más débiles sectores sociales que garanticen la movilidad ascendente de los ciudadanos, la movilidad social de los ciudadanos. Pues bien, señorías, vamos por un camino muy peligroso; vamos por el camino peligroso de la política que niega los derechos, y en este caso el derecho a la salud, y vamos por el camino peligroso de una política que aumente aún más la desconfianza de los ciudadanos con respecto a la política y aumente la corrupción del sistema político. Señorías, no nos lo podemos permitir y yo creo que la ministra de Sanidad, por todas estas razones, debe comparecer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor MINGO ZAPATERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, he escuchado algo que la mayoría de nosotros compartimos no solamente en el ámbito de la vida, sino fundamentalmente en el ámbito político: que somos responsables de nuestros actos. Esa es la única afirmación en la que estoy de acuerdo con usted, señor Martínez Olmos. Voy a dejar de lado, porque creo que no tiene ninguna trascendencia, lo de las mentiras, lo de hacer negocio, lo de que ganen los demás, de que ustedes son los que quieren la sanidad pública, etcétera. Usted sabe —y llevamos muchos años aquí— que todos los partidos políticos queremos lo mejor para la salud de nuestros ciudadanos y queremos el mejor Sistema Nacional de Salud. Pero fíjese usted que es sorprendente —y usted y gente de su partido que han sido responsables de la sanidad española durante muchos años lo conocen bien— que en sus cinco peticiones de comparencia solo hay un elemento común, que es la petición de la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad para que venga la ministra; es común a las cinco peticiones. ¿Y en el resto que hay? Un nuevo modelo competencial. Usted, que ha tenido tanta experiencia y que ha defendido el modelo que tenemos en este momento, quiere cambiar el modelo competencial. Me da esa impresión. ¿Pero quiere cambiar el modelo competencial exclusivamente en una dirección y para todos o lo quiere hacer dependiendo del color del Gobierno? Tres de sus solicitudes son para comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular. Pone en duda las competencias de esas comunidades autónomas en asistencia sanitaria, en organización de la atención primara, en organización de los PAC, en la organización de las urgencias, todo ello competencias de las comunidades autónomas. ¿Pone usted en duda los criterios de coste-eficacia, de gestión sanitaria en el ámbito de las comunidades autónomas, los modelos de gestión derivados de la Ley de 1997 que ustedes aprobaron con nosotros? ¿Pero esto es porque gobierna el Partido Popular en esas comunidades autónomas? Si ustedes quieren cambiar el modelo competencial, yo les invito a que ustedes trabajen con nosotros en la subcomisión; debatamos todo ello, pero lo que no podemos hacer es cambiar el modelo competencial para unas comunidades autónomas y no para otras, dependiendo del color de la organización. Pero insisto en el debate porque es más profundo, señor Martínez Olmos, ya que en las dos comparecencias que usted solicita donde gobierna el Partido Socialista —en uno de los casos donde gobernaba—, lo que pone en cuestión son las competencias del Estado en materia de cartera de servicios y en materia de política farmacéutica. Resulta que en materia de política farmacéutica, que es competencia del Estado, usted pone en tela de juicio exclusivamente las subastas en Andalucía, pero no pone en tela de juicio el euro por receta. Lo que ha hecho el ministerio es cumplir con sus obligaciones, previo pacto con las comunidades autónomas, y ha modificado el copago farmacéutico y con ello ha ahorrado más de 1.000 millones en el año 2012, señor Martínez Olmos, y las beneficiadas son las comunidades autónomas. Parece razonable que el ministerio defienda las competencias del Estado para garantizar dos cosas —no a los laboratorios ricos, señor Martínez Olmos, y usted lo conoce bien porque ha sido ocho años secretario general—: para garantizar los derechos de los ciudadanos con independencia del territorio donde viven y para garantizar la prescripción facultativa de aquellos profesionales sanitarios que tienen que atender y garantizar la salud de los ciudadanos.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 84

Termino, presidente. Respecto al quinto punto, por supuesto que nosotros respetamos al Tribunal Constitucional; estaría bueno. También lo respetamos en Andalucía con la colegiación obligatoria, que afortunadamente ha admitido, una sentencia que defendíamos la mayor parte de los profesionales. Lo más importante de todo, señor Martínez Olmos, es que no haya inmigrantes ilegales. Lo que tiene que hacer el Gobierno es evitar la ilegalidad en los inmigrantes. Tiene que regular y garantizar que todos los ciudadanos españoles, con independencia de dónde hayan nacido pero que son españoles o que están residiendo en España, tengan los mismos derechos. Aun así, a pesar de ello, lo que ha aprobado el ministerio con las comunidades autónomas ha sido que seamos más generosos que Europa y que a estas personas que son necesitadas les cubramos las necesidades mínimas sanitarias. Pero le repito que lo más importante de todo es que no haya inmigrantes ilegales, y desde luego el ministerio, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, van a cumplir lo que diga el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mingo.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000075), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR ACERCA DE LA UTILIZACIÓN POR EL EXTESORERO DEL PARTIDO POPULAR DEL PROCEDIMIENTO DE AMNISTÍA FISCAL APROBADO POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 213/000533).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000084), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA DAR CUENTA DE LA FINALIDAD Y DE LAS CONSECUENCIAS DE LA AMNISTÍA FISCAL APROBADA POR SU GOBIERNO, ANTE LAS INFORMACIONES RELATIVAS A QUE EL EXTESORERO DEL PARTIDO POPULAR SE HABRÍA BENEFICIADO DE LA MISMA Y HABRÍA VENIDO PAGANDO DURANTE AÑOS SOBRESUELDOS EN DINERO NEGRO A MIEMBROS RELEVANTES DE SU PARTIDO. (Número de expediente 210/000048).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000086), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE EXPLIQUE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE AMNISTÍA FISCAL E INFORME DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE SE ACOGIERON A LA MISMA. (Número de expediente 213/000544).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (número de expediente 062/000087), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA INFORMAR DE LAS CONSECUENCIAS QUE LA LEY ORGÁNICA 7/2012, DE 27 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL, VAYA A TENER EN QUIENES SE HAYAN ACOGIDO A LA AMNISTÍA FISCAL APROBADA POR EL GOBIERNO, COMO EL EXTESORERO DEL PARTIDO POPULAR. (Número de expediente 213/000548).

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 85

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a examinar los puntos 28, 37, 39 y 40, relativos a la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno. El punto 28 es la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista de celebrar una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para que comparezca el ministro para informar acerca de la utilización por el extesorero del Partido Popular del procedimiento de amnistía fiscal aprobado por el Gobierno.

El punto 37 es otra petición de un número suficiente de diputados del Grupo Socialista para pedir una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para dar cuenta de la finalidad y de las consecuencias de la amnistía fiscal aprobada por su Gobierno ante las informaciones relativas a que el extesorero del Partido Popular se habría beneficiado de la misma y habría venido pagando durante años sobresueldos en dinero negro a miembros relevantes de su partido.

Punto 39. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para que comparezca el ministro y explique los resultados del proceso de amnistía fiscal e informe de las personas jurídicas y físicas que se acogieron a la misma.

Y el punto 40 es la petición, por un número suficiente de diputados del Grupo Socialista, para realizar una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia y que comparezca el ministro de Justicia para informar de las consecuencias que la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, de modificación del Código Penal, va a tener en quienes se hayan acogido a la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno.

Interviene por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Quisiera comentar que si alguna comparecencia tiene sentido que se haga con urgencia es precisamente la del ministro de Hacienda, señor Montoro, para que dé explicaciones tanto en relación con la amnistía fiscal como en relación con el escándalo recientemente surgido en torno al extesorero del Partido Popular, señor Bárcenas. Creemos que esto requiere una explicación clara y profunda del Gobierno más allá de la información y las explicaciones que el Grupo Popular y sus responsables den a los medios de comunicación. No podemos permitir que la imagen política, la imagen de los partidos y la imagen de los políticos en general, se vea más deteriorada por este tipo de cuestiones. Nos gustaría que el Gobierno, y en este caso el señor Montoro también, nos dieran las mayores explicaciones posibles para que de verdad los ciudadanos lo entiendan y puedan pensar que por una vez los políticos dan explicaciones suficientes.

No sabemos lo que va a pasar mañana, pero mañana va a comparecer el señor ministro de Hacienda y esperamos que profundice en estas cuestiones, que nos dé la información que tiene al respecto, que nos dé todas las explicaciones que pueda de manera que podamos aclarar lo máximo posible estas cuestiones. Esperamos las explicaciones que mañana nos dé el señor ministro y a partir de ahí seguiremos pronunciándonos con relación a estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara.

El señor LARA MOYA: Gracias, señor presidente.

Nosotros registramos la petición de comparecencia del ministro Montoro para que explicara y diera informe de las personas físicas y jurídicas que se han acogido a la amnistía fiscal. El detonante todo el mundo lo conocemos; el detonante ha sido la supuesta aparición en una cuenta en Suiza de 22 millones de euros en la que puede estar el que fue tesorero del Partido Popular y una declaración que hizo su abogado diciendo que se podían haber acogido supuestamente a beneficios de esa misma amnistía fiscal. Este es el detonante que nos trae a presentar esta petición. No cabe ninguna duda de que hay escándalo público, escándalo social y que de alguna manera hemos ganado algún punto en el descrédito de la política, en la desafección de la ciudadanía de la política y en el deterioro de la democracia en un país y en un momento donde todo el mundo sabemos lo que dicen las encuestas de la política y de los políticos. Luego unos pondrán el acento en un sitio o en otro, pero lo cierto es que estamos en un momento muy grave en la historia de nuestro país, de ahí que para nosotros la comparecencia sea importante. Hemos conocido que el propio ministro ha pedido comparecer mañana y estaremos a lo que se conozca en esa información. Sin embargo, cuando digo que estamos en un momento muy difícil de la historia de nuestro

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 86

país es porque en un país que se desangra como el nuestro, en un país donde los últimos datos de Eurostat son los que son, donde presumiblemente los datos de la EPA pueden superar los 6.000.000 de parados, donde aumenta la recesión y la pobreza y donde además, por mucho que el Gobierno se empeñe en que pueden aparecer luces al final de este ejercicio 2013, los datos que tenemos encima de la mesa y los distintos informes que estamos conociendo no apuntan a esa dirección, estas noticias son malos mensajes para la ciudadanía. Este país necesita en este momento que se traiga esperanza y no necesita que se traiga desesperanza que provoca lógicamente más indignación en los ciudadanos y las ciudadanas. Yo no sé si hablar de la defensa de la democracia con mayúsculas en este momento sería exagerado, pero me parece que algo tenemos que pensar en serio en esa dirección. El ministro evidentemente nos va a explicar los resultados de la amnistía fiscal, que no entendimos ayer, ni entendemos hoy, ni entenderemos mañana, porque entendemos que se tiene que aplicar el artículo 31 de la Constitución española, que no ha cubierto los propios objetivos del Gobierno y que en todo caso provoca insumisión fiscal, pero sobre todo esta amnistía fiscal crea escándalo cuando se conoce que una persona imputada puede además supuestamente haber sido favorecida. El tiempo lo dirá. Y más si cabe cuando esta persona ha sido el pulmón económico durante mucho tiempo del partido que sustenta en este momento al Gobierno. Por tanto, esperamos que mañana el ministro nos explique las personas y las empresas favorecidas por el decreto de amnistía fiscal y además, en aras de la transparencia, ya que se nos exige transparencia y con razón por parte de la ciudadanía a este Parlamento, a estos diputados y diputadas, nosotros también tenemos que exigir transparencia en todas aquellas medidas que se adoptan por parte del Gobierno y que afectan a los ciudadanos y al erario público de nuestro país.

Quiero decir igualmente que apoyamos plenamente uno de los puntos de las peticiones que se hacen de que el presidente del Gobierno comparezca en una sesión extraordinaria, en un Pleno extraordinario, y entendemos que tiene que comparecer porque el presidente del Gobierno actual fue presidente, y es todavía, pero fue presidente del Partido Popular en el tiempo en el que se habla de que se movieron esos recursos en la cuenta en Suiza, periodo 2005-2009. Por tanto, tiene que darnos explicaciones porque lógicamente en este momento esto está afectando no ya al presidente del Partido Popular sino al propio presidente del Gobierno. Nosotros también hemos registrado una solicitud de Pleno extraordinario para hacer un pleno monográfico sobre la corrupción en nuestro país. Yo sé que de lo que estamos hablando en este momento, no solamente de este caso, sino de otros casos que están acompañándonos cada día que abrimos los periódicos, forman parte de la herencia recibida, de una herencia que será de unos o será de otros, pero que forma parte del periodo de crecimiento inmobiliario, de la burbuja inmobiliaria en la inmensa mayoría de los casos y de las situaciones que tenemos. Están ahí, y en este momento estamos hablando de ese tiempo negro de nuestro país.

Nosotros pedimos ese Pleno y vamos a votar a favor de que se convoque la sesión extraordinaria y comparezca el presidente del Gobierno porque creemos que hay que combatir la corrupción, porque creemos que los temas no se tienen que morir en los tribunales y porque además creemos que se tiene que defender a la gente honrada y honesta que hay en todos los partidos políticos y que no tiene mancha de corrupción alguna. No se puede meter a todo el mundo en el totum revolutum, porque eso lógicamente nos desafecta de la democracia y lo que se crean son otra serie de fantasmas que alguna vez a lo mejor pueden dejar de ser fantasmas, y de esas historias ya conocemos bastantes en nuestro país. Por tanto, Pleno constructivo y positivo es la posición que tenemos y creemos modestamente que no se resuelve el día 30 con que se haga una sesión de control al Gobierno y el presidente comparezca ante tres preguntas que al final son siete minutos y medio lo que tendrá de respuesta; eso no resuelve el problema grave, gravísimo que en este momento no tiene solamente el Partido Popular sino la democracia en nuestro país, porque están en juego más cosas que unos problemas concretos, muy concretos, que están ahí, que lógicamente se tendrán que resolver, lo que toque en la parte tribunales en la parte tribunales, lo que toque en la parte política en la parte política, pero, desde luego—repito— hoy, si se hiciera una encuesta, estaríamos todavía no ya los terceros —ya saben que según las encuestas los políticos ocupan el tercer lugar dentro de los problemas que dicen que tienen los españoles—, yo no sé si hoy seríamos capaces de en lugar del tercer puesto haber subido algún escalafón más en la opinión pública de los ciudadanos, repito, por estas noticias que esperemos que se resuelvan en un sentido positivo para la democracia y para nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lara.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 87

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia urgente del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comisión correspondiente, la comparecencia urgente del ministro de Justicia en la Comisión de Justicia y la comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso. Lo hacemos para solicitar del Gobierno que puedan dar una explicación suficiente, razonable y razonada sobre las consecuencias de la amnistía fiscal y ante la aparición de la noticia de que el que fue tesorero del Partido Popular, que preside el que es hoy presidente del Gobierno, se hubiera acogido a la misma.

Señorías, la amnistía fiscal aprobada por este Gobierno es la historia de un escándalo, un verdadero escándalo. Así lo ha denunciado el Partido Socialista desde el primer momento de su aprobación, lo hizo acudiendo al Tribunal Constitucional, porque el Decreto 12/2012 que aprueba la amnistía fiscal es claramente inconstitucional, porque permite no regularizar fondos, sino blanquearlos con el sello del Estado, y digo blanquearlos porque permite aflorar fondos sin investigar, ni tan siquiera obligar a declarar el origen de los mismos; por lo tanto, permite que fondos ilícitos obtenidos con actividades ilícitas puedan blanquearse con el sello del Estado. También indudablemente aludimos y denunciamos los graves errores y deficiencias jurídicas que tenía este Decreto-ley 12/2012 y que se ha ido cubriendo a lo largo de su implantación, en la puesta en marcha de la amnistía, cediendo por parte del Gobierno a las exigencias de los defraudadores. Es la historia de un escándalo, porque los defraudadores desde el primer momento en que se puso en marcha la amnistía han pedido al Gobierno tres cosas, y en estas tres cosas el Gobierno ha cedido: le han pedido más ventajas, le han pedido mayor seguridad y le han pedido impunidad.

Escúchenme brevemente. A las mayores ventajas el Gobierno ha cedido, porque el decreto-ley decía de forma vergonzante ya que quien aflorara los fondos que había evadido podría regularizarlos pagando solo un tipo marginal del 10 %, no el tipo marginal que correspondería. Sin embargo, los defraudadores pidieron más ventajas, no querían el 10. (Rumores). Escuchen, es un relato breve; es el relato de un escándalo pero es breve. No querían el 10, querían menos y lo consiguieron. Señorías, se ha aflorado y tributado por fondos evadidos en una media de un 1 y un 2%. Eso ha sido modificado con posterioridad por una circular del Ministerio de Hacienda. De eso hay que dar explicaciones, las tiene que dar el Gobierno. En segundo lugar, los defraudadores pidieron mayor seguridad. La mayor seguridad era la siguiente: si no estamos obligados a declarar el origen de los fondos, no queremos que con posterioridad nuestras declaraciones especiales que se formulan al acogernos a la amnistía sean investigadas por los servicios de inspección de la Agencia Tributaria. Y señorías, eso también con una comunicación de la Dirección General de Tributos, en un simple informe y sin apoyo legal, en un último apartado de un informe de 27 de junio que está colgado en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que dice que no resulta procedente la comprobación aislada de la declaración tributaria especial por cuanto que la misma, a pesar de tener la naturaleza de una declaración tributaria, no se presenta en cumplimiento de una obligación tributaria. ¿Saben para qué se hizo este informe? Para que los inspectores de Hacienda no tengan acceso a las declaraciones especiales y, por lo tanto, no puedan investigar el origen de los fondos. Esto también lo dice la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda. Esto no son insidias, señores del Grupo Popular.

Para contestar a estas gravísimas acusaciones hay que formular razones y creo que quien debe hacerlo es de forma urgente el Gobierno. Por eso, señorías, esto nos incumbe a todos, esto nos concierne a todos. Nos concierne a nosotros, pero también a ustedes. No podemos permitir que ni un solo euro procedente de una actividad ilícita, no solamente procedente de la corrupción política —que no es de la política, sino de delincuentes— o de cualquier otro delito pueda ser blanqueado a través de un proceso de regularización que pone en marcha un Gobierno. Claro que nos concierne, por eso de forma inmediata estos expedientes, estas declaraciones especiales —señores del Grupo Popular, a ustedes me dirijo, porque ustedes tienen mayoría y ustedes puedan cambiar esto— deben ser revisadas de oficio por los inspectores de Hacienda para verificar si efectivamente el origen de los fondos es lícito o ilícito, y si es ilícito no se puede regularizar un solo euro.

Señorías, también los defraudadores pidieron mayor impunidad y con su apoyo parlamentario, señores del Grupo Popular, el Gobierno, de forma urgente, a través de un decreto-ley —aun estando preparando una modificación en amplitud del Código Penal— aprobó el 28 de diciembre una reforma parcial, muy, muy parcial del Código Penal, modificando el artículo 305, donde en definitiva lo que se dice es lo siguiente: quien paga, quien regulariza hace que desaparezca el delito contra la Hacienda pública. Lo dicen ustedes de forma clara en la exposición de motivos de esta reforma que modifica el artículo 305: Se considera que la regularización de la situación tributaria hace desaparecer el injusto, es decir, el tipo que paga una

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 88

persona cuando evade capitales como delito contra la Hacienda pública y evasión de capitales. Esto es lo que ustedes hicieron. ¿Dónde está la gravedad, lo que realmente puede hacer temblar la columna vertebral de un sistema democrático? ¿Dónde está? Lo que ustedes han estado negando, lo ha estado negando el Gobierno: no, no es verdad, tenemos suficientes controles. Ni un solo euro que provenga de una actividad delictiva puede blanquearse en un proceso claramente irregular, adaptado como un traje a la medida de determinados defraudadores y corruptos. Hemos visto, señorías, a una persona con un procedimiento judicial abierto en la Audiencia Nacional, que era tesorero cuando el hoy presidente del Gobierno era y es presidente del partido del que esta persona era tesorero, que tiene abierto un procedimiento judicial en la Audiencia Nacional en el que se le está investigando en un caso denominado trama Gürtel por presunta financiación ilegal del partido del que era tesorero, donde tiene una imputación por delitos contra la Hacienda pública y evasión de capitales, donde se constata que tiene cuentas en Suiza, y donde declaran sus abogados que se ha acogido al proceso de amnistía del Gobierno del Partido Popular. Me respondió el portavoz de su partido, el señor don Alfonso Alonso.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene usted que ir acabando.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Sí, permítame este breve relato, señor presidente, es de un escándalo; pero voy concluyendo. (**Protestas**). Presidente, con todo el respeto le pido un poco de flexibilidad porque yo he pedido tres comparecencias y tengo que explicar por qué quiero las tres. Voy a acabar, pero le pido, presidente, un poco de flexibilidad. (**Rumores y protestas**).

Les decía, señorías, que de forma inmediata el portavoz de su partido salió a contestarme. Dijo que ni mera sospecha. Antes de que el señor Bárcenas, sus abogados o a través de sus abogados dijera que se había acogido a la amnistía fiscal, dijo que la portavoz del Gobierno... (Risas.—Rumores) ¡Huy, perdón! Todo llegará. Perdonen, discúlpenme. Dijo que la portavoz del Grupo Socialista había actuado de forma insidiosa, o que sus declaraciones eran insidiosas, y que todo el mundo sabía que alguien que estaba siendo investigado en un proceso judicial abierto por delitos contra la Hacienda pública y evasión de capitales no podía acogerse a la regularización. Pero, señor Alonso, a continuación los abogados del señor Bárcenas dijeron que sí, que se había acogido, pero que lo habían hecho a través de una sociedad. Saben ustedes que lo hizo y ahí están sus declaraciones públicas cuando le preguntaron los periodistas, oiga, ¿pero eso se puede hacer? ¿Puede una persona realmente acogerse para declarar la titularidad de unos fondos sin dar su nombre y apellido? Eso no lo permitía el Decreto 12/2012, pero el Gobierno —su Gobierno— lo modificó a través del Decreto 19/12 que de forma urgente modificaba y flexibilizaba los horarios comerciales. ¡Fíjense ustedes qué tiene que ver una cosa con la otra! Bueno, pues ustedes metieron una disposición adicional que modificaba la disposición adicional del decreto de amnistía fiscal, y esa disposición adicional introducía dos puntos, el punto seis y el punto siete. El punto seis abría la posibilidad de que pudieran acogerse a la amnistía fiscal entidades opacas, sociedades con sociedad y con domicilio en el extranjero, es decir paraísos fiscales. Y daban ustedes un plazo para demostrar la titularidad real de esos bienes y la identificación de la persona física hasta el 31 de diciembre del 2013. Una modificación hecha a medida para que algunos —y resulta que en esos algunos está Bárcenas pudieran acogerse a la amnistía fiscal.

Señorías, el presidente del Gobierno debe comparecer porque...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, yo la comprendo, pero tiene usted que acabar.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Presidente, finalizo y agradezco su flexibilidad.

El presidente del Gobierno debe comparecer porque debe dar explicaciones claras, exactas, de por qué a esta amnistía fiscal se han podido acoger personas que presumiblemente han podido obtener sus fondos a través de actividades ilícitas. Señorías, el presidente del Gobierno debe dar explicaciones suficientes, muy claras, muy rotundas, porque las sospechas, las dudas razonables que se abren son gravísimas, son insoportables para una democracia, para un Gobierno democrático. Señorías, no es posible que a través de un proceso de regularización fiscal se pueda favorecer la corrupción; no es posible, señorías. (Rumores). Por tanto, quiero decirles que les avisamos, que lo denunciamos: este proceso vergonzante, irregular, inconstitucional, solo beneficiaba a unos pocos, a defraudadores, a aquellos que han evadido, incluso abría la puerta a que algunos delincuentes pudieran blanquear dinero ilícito; solo les favorecía a ellos y perjudicaba a todos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, ha duplicado su tiempo. O termina o le quito la palabra.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 89

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señor presidente, finalizo.

Perjudicaba a todos porque perjudica claramente a la democracia. Por eso, las comparecencias del presidente, del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y del ministro de Justicia son absolutamente urgentes, porque este escándalo es una verdadera tormenta perfecta para los defraudadores y los corruptos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a estas dos peticiones de comparecencia. A la del ministro porque, señorías, ya era de obligado cumplimiento que el ministro de Hacienda compareciera —hoy hemos tenido noticias de que va a hacerlo mañana— tras el mero fracaso de lo que fue la amnistía fiscal por los resultados obtenidos, junto a los datos que están apareciendo de aquellas personas que han sido beneficiadas por esta amnistía. Pero el gran escándalo suscitado estos últimos días a raíz del escándalo Bárcenas, que demuestra además que realmente parece que esta medida del Gobierno estaba destinada a salvar a algunos de los suyos, obliga a comparecer también, desde nuestro punto de vista, al presidente del Gobierno. Por eso, señor presidente, nosotros vamos a apoyar tanto la comparecencia del ministro que, como digo, lo va a hacer mañana, como la del presidente, el señor Rajoy, que entendemos que debe comparecer en el Pleno de esta Cámara para explicar todo esto que realmente los ciudadanos no pueden entender. No pueden entender cómo todas y todos aquellos que hacemos nuestras correspondientes declaraciones estamos sujetos a ser investigados por la Inspección de Hacienda, pero en cambio estos amnistiados o estas personas o entidades susceptibles de esta amnistía están protegidos de esa inspección. Esto tiene que explicarlo no solamente el ministro de Hacienda sino también el presidente del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Muchas gracias, presidente.

Señorías del PP, esto es muy gordo y lo saben. Lo ven, ¿no? Esto es enorme. El máximo responsable de las finanzas del Partido Popular, del partido del Gobierno, reparte sobres con dinero negro a dirigentes del Partido Popular --esos son los indicios que aparecen- y después evade, al menos por lo que conocemos, 22 millones de euros a Suiza, acogiéndose, parece ser, a una amnistía fiscal elaborada y aprobada por la mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso. El ministro de Hacienda, cualquier ministro y el presidente del Gobierno deben comparecer tantas veces como haga falta para dar explicaciones, porque eso es lo que quieren no solo los grupos de esta Cámara, los partidos, sino la gente; eso es lo que quiere la gente. Si se confirma que se acogió el señor Bárcenas a la amnistía fiscal, el ministro de Hacienda debe hacer algo. O bien lo sabía, era conocedor de la situación y de por qué se acogía a esta amnistía el señor Bárcenas y entonces debe considerar su dimisión, o bien no lo sabía, se le escapaba que unas iniciativas legislativas como las que se aprobaron en el caso de la amnistía fiscal no podían aplicarse en estos casos y los desconocía, y entonces debe dimitir también por incapaz. El problema es que las dimisiones son difíciles, incluso en casos manifiestos de incapacidad o de conocimiento. A veces algunos de ustedes realmente piensan que dimitir es un nombre ruso; dimitir es una manera de responder a unas prácticas irregulares conocidas y probadas. Por tanto, si eso se confirma, creo que el ministro de Hacienda es el máximo responsable.

Supongo que ahora el Partido Popular abrirá el ventilador y dirá que todos los partidos han tenido episodios parecidos. No sé si algunos, pero todos no, todos los partidos no son iguales. No todos los políticos meten la mano en la caja, no todos los políticos evaden, no todos los partidos, no todos, se ven envueltos en casos como el presente. Por lo tanto, que comparezcan tanto como sea necesario, que se expliquen y que dimitan los que tengan que dimitir. Hay que dar la cara, no es momento de esconderse ni de meterse físicamente dentro de un sobre, no es el momento.

Muchas gracias.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 90

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Aunque mi grupo ya ha manifestado antes que íbamos a apoyar todas las solicitudes de comparecencia, quería intervenir en esta en concreto porque, realmente, como también se ha dicho —y me uno a esa reflexión— si alguna tiene sentido es esta que se solicita y también la solicitud de un Pleno extraordinario para tratar de las cuestiones en torno a la amnistía fiscal, y voy a explicar muy brevemente por qué. Nosotros querríamos llevar esta reflexión y este trabajo parlamentario —que espero del Grupo Popular que tenga la sensibilidad de apoyar esta solicitud— mucho más allá de la solicitud de explicaciones, que por supuesto son lógicas y necesarias, sobre el caso ligado al señor Bárcenas. Pensamos que es una ocasión no solamente de oro, sino absolutamente inexcusable para hablar del problema de fondo de esa trama, esa tela de araña de diferentes fenómenos nefastos cuyo nudo es precisamente —creemos nosotros— la amnistía fiscal, por razones que ya explicamos en su momento. Pensamos que en la amnistía fiscal —que se aprobó y que después ha sido, curiosamente también, rectificada sobre la marcha y siempre en un sentido favorable al defraudador— se anudan el fraude —por supuesto—, también la mala gestión, el fallo de las instituciones y el fracaso de los supervisores en sus misiones y, además, el fenómeno de la corrupción.

Como ya hemos dicho muchas veces, no consideramos que la corrupción sea una mera suma desgraciada de incidentes de actitudes particulares, aunque por supuesto hay responsabilidades personales, sino que cuando se convierte en un fenómeno político grave que puede llevar —y coincidimos también en eso- a una verdadera crisis de la democracia -y esto no es ninguna broma—, no ya a una cuestión que requiera medidas cosméticas, una operación de relaciones públicas para que vean que no somos todos tan malos o que algunos son peores y otros mejores, sino realmente a una crisis de la legitimación de las instituciones y de la legitimidad del sistema que nosotros aquí representamos, sobre eso queremos que haya una reflexión a fondo. Por eso decía que queríamos ir más allá del caso concreto que ha motivado estas peticiones, porque existe la necesidad y la obligación por nuestra parte de reflexionar sobre qué hacemos para adoptar medidas legislativas eficaces y duraderas contra la corrupción. No podemos borrar la historia reciente, pero sí podemos cambiar el futuro inmediato, y esto es lo que nosotros creemos que hay que hacer. Creemos —como se suele decir— que las crisis, que están llenas de inconvenientes, problemas y dramas, también dan oportunidades para hacer cosas positivas, y esta es una de ellas. Por eso, al hilo de esta reflexión sobre esta amnistía fiscal, que realmente pensamos que es un desastre en todos los sentidos, porque es un incentivo para el fraude, porque es oscurantista, opaca y el punto contrario a la política de transparencia que el Gobierno quiere promover —nos dice— con un proyecto de ley de transparencia —no hay nada más antitético a esa transparencia que esta amnistía fiscal, que además nos parece que es una institucionalización de la desigualdad, la ilegalidad y del fraude—, pues como digo, en torno a esto tenemos la ocasión y la oportunidad, aprendiendo de los errores ya cometidos, de ver qué se debe hacer, y nosotros —como ya hemos dicho— estamos completamente abiertos a apoyar cualquier reforma legislativa de verdad seria que ataje el problema y el fenómeno de la corrupción en España para que efectivamente se quede en lo que algunos dicen que son, aunque no tienen razón, meras actividades individuales desconectadas, sino que es un sistema, un fenómeno que ya está en la práctica institucionalizado. Pues tenemos que desinstitucionalizar esa serie de prácticas nefastas y esa burla a los principios más elementales de la igualdad, la democracia y la justicia. Por eso vamos a apoyar, como digo, estas solicitudes de comparecencias y de Pleno extraordinario y esperamos que realmente tengamos la ocasión de hacer algo que efectivamente la sociedad con absoluta razón nos exige hacer estos días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario, Convergència i Unió, también va a votar favorablemente la comparecencia del ministro de Hacienda y de Administraciones Públicas ante la Comisión de Hacienda y

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 91

del presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados para que puedan informar sobre la actuación del extesorero del Partido Popular en relación con el procedimiento de amnistía fiscal aprobado por el Gobierno, todas estas noticias que configuran el motivo de estas comparecencias.

Vamos a votar a favor básicamente por tres motivos. En primer lugar, señorías, porque en Convergència i Unió somos conscientes de la gran preocupación que existe en la sociedad española por todos aquellos casos de presunta corrupción. Lógicamente, dichos casos golpean la moral de los ciudadanos y en este caso, desgraciadamente, coinciden con un periodo de crisis económica y social que también afecta desgraciadamente a una parte muy importante de la población, a muchos ciudadanos y también a muchísimas familias. Lógicamente, estos dos fenómenos podrían producir un efecto multiplicador negativo para la sociedad y para las instituciones y también podría presuponer un debilitamiento de nuestra democracia.

En segundo lugar, señorías, votaremos a favor de estas dos comparecencias porque en nuestro Grupo Convergència i Unió compartimos esta gran preocupación y las entendemos necesarias para que el ministro y el presidente del Gobierno nos puedan dar las máximas explicaciones, con la mayor transparencia posible, sobre estos asuntos y estos procedimientos que hoy están en la vía judicial. Nosotros entendemos que hay que respetar la independencia judicial, que hay que dejar las manos libres a la justicia para que actúe, pero al mismo tiempo estos procedimientos judiciales que están en marcha no son incompatibles con que el Gobierno pueda venir al Parlamento para dar toda la información que sea posible con la máxima transparencia, lógicamente respetando las investigaciones judiciales, de tal manera que al menos todas las formaciones políticas presentes en esta Cámara podamos tener, como digo, la máxima información con la máxima transparencia. Nosotros siempre hemos dicho cuando hemos hablado de transparencia que estamos convencidos de que cuanta más transparencia, no lo duden, señorías, más estamos fortaleciendo y profundizando en nuestra democracia. Este es el camino que hemos de seguir, señorías. Máxima información, máxima transparencia para evitar el hundimiento de nuestro sistema político, porque detrás del actual sistema político probablemente esté lo desconocido, y como se ha demostrado en otros países, no siempre lo desconocido es mejor que la situación actual. Por este motivo, señorías, son necesarias dichas comparecencias y, tal como decía hoy don Miquel Roca i Junyent, en un artículo en La Vanguardia, para evitar caer en el conformismo desesperado del que el mal de muchos es consuelo de tontos, nosotros nunca podemos estar de acuerdo con estas aseveraciones. Lógicamente estamos de acuerdo con lo que ha dicho don Miquel Roca; es necesario, señorías, hacer entre todos los máximos esfuerzos, así como que el Parlamento actúe con la máxima transparencia para que todos los grupos políticos podamos escuchar de primera mano cuáles son las explicaciones que se nos dan al respecto. Al mismo tiempo, señorías, todas las formaciones políticas, todos los grupos políticos tenemos la gran obligación de dotar entre todos al sistema de la máxima transparencia, dar las máximas explicaciones, escuchar y tener la capacidad de acordar, pactar y reforzar la esencia de los valores de una sociedad libre de progreso.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

He escuchado con atención las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos, y la verdad es que hay algunas que no le permiten a uno salir de su asombro. Sí son ciertas algunas de las cosas que se han formulado, pero evidentemente mezclar verdades con mentiras para en un *totum revolutum* intentar desprestigiar a todo el mundo me parece sencillamente lamentable.

En los últimos días, señorías, hemos conocido que en medio de un proceso penal ha aparecido una cuenta en Suiza perteneciente al extesorero de mi partido. Se ha dicho y reiterado por activa y por pasiva que eso no tiene nada que ver con el Partido Popular ni con la financiación de mi partido. Los ciudadanos deben por tanto saber que el señor Bárcenas es responsable de sus actos, que eso que ha aparecido nada tiene que ver con mi partido, e insisto en que la justicia actuará, señorías, no les quepa ninguna duda. Nadie, desde el Gobierno a los organismos judiciales, va a intervenir para favorecer en ese proceso a alguien, sino justamente lo contrario, deseamos que se llegue hasta el final, en este caso y también en otros. Por eso en su día mi partido solicitó personarse en este proceso judicial.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 92

También hemos conocido que el abogado defensor del señor Bárcenas declaró que se habría beneficiado de un proceso de regularización abierto por el Gobierno. Este hecho, señorías, provocó sin duda alguna una lamentable e incluso balbuceante intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para formular infames acusaciones, y concluir que el Gobierno habría planteado una reforma de nuestro sistema fiscal y un proceso de regularización con el delirante objetivo de beneficiar el blanqueo de capitales de un señor en concreto. Señorías, además, como si de un prior del santo oficio se tratara, se dijo que la reforma del Código Penal, en lo que a regularización de capitales se refiere, pretendía exonerar a este mismo señor de sus responsabilidades penales. Señoría, con eso se intentaba echar un indecente manto de sospecha sobre todo el mundo y sobre mi partido basado en mentiras.

Hoy hemos visto cómo algunas de esas mentiras se han vuelto a sostener, y quiero dejar claro que ese proceso de regularización no es una amnistía fiscal, no tiene nada que ver con una amnistía fiscal, como las que se produjeron en el año 1995 o en el año 1981. Señorías, el proceso de regularización fiscal se enmarca en el ámbito de una situación de extrema necesidad para recaudar fondos y ampliar las bases del sistema contributivo en nuestro país, una situación debida a la existencia de un déficit oculto en las cuentas públicas de 29.000 millones, un país en recesión con una perentoria necesidad de restablecer la credibilidad, así como recomponer nuestros compromisos de déficit público, algunos de los cuales habían sido adoptados por el anterior Gobierno. Además ese decreto contiene un endurecimiento del régimen fiscal, aumenta los instrumentos legales y materiales al servicio de la Administración para perseguir el fraude y el delito fiscal. Por eso hoy hay que decir con contundencia, señorías, que la regularización establece que no puede acogerse a ella nadie que tenga abierto un proceso judicial o administrativo, ni directa —señora Rodríguez— ni indirectamente, porque sería cometido en fraude de ley. Alguien como usted, que ha estado en el Gobierno, debería conocer estas normas básicas, que son el soporte de nuestro derecho penal. Por tanto, señorías, este proceso tampoco sirve para blanquear capitales, porque no exime de esos delitos que están en el origen del dinero, ni tampoco es gratis, como el que anunció en el año 2010 el anterior Gobierno.

La regularización fiscal como método de exoneración penal no es algo nuevo en nuestro país, señora Rodríguez, existe desde el año 1995, con la reforma de 1995, algo que se continuó en la reforma del Código Penal de 2010. El problema, señorías, es que esa redacción para los casos graves lo que provocaba era la apertura de un proceso penal que paralizaba la acción tributaria, y mientras tanto a aquellas personas que tenían un proceso penal y durante la duración de ese proceso se les permitía, como ha sucedido en muchas ocasiones, vaciar patrimonialmente sus sociedades. Esto ha sido denunciado por el Tribunal Supremo y por el anterior fiscal general del Estado, que si a usted le hubiera asesorado a la hora de hacer esta comparecencia, señora Rodríguez, le hubiera ido mucho mejor. Eso ha cambiado además con la redacción del artículo 305, al que usted se refiere en un apartado, obviando que hay un artículo 305 bis que contempla penas muchísimo más duras para los culpables de delitos fiscales graves —hasta seis años, señora Rodríguez—, lo que unido a la imprescriptibilidad del fraude refuerza las garantías de la Agencia Tributaria y de la Administración de Justicia, de acuerdo como decía antes con la doctrina del propio Tribunal Supremo. Por tanto, señora Rodríguez, no mienta a los ciudadanos, no siga por el camino que ha emprendido.

Además, señoría, en esta reforma y en otras que ha hecho mi Gobierno se contempla por primera vez la responsabilidad penal de los partidos políticos y de los sindicatos, que han dejado que estar exentos de esa responsabilidad. Por tanto, señora Rodríguez, resulta miserable decir que la reforma beneficia a ningún delincuente, sea quien sea o se llame como se llame. Puede usted hoy derrochar toda la pasión en la defensa de sus tesis, pero por favor deje ya de torturar la verdad, la lógica y el derecho.

Las instituciones, señorías, afortunadamente funcionan en nuestro país y quienes se encargan de crear crispación o alarma social están haciendo un flaco favor a nuestro sistema. En el año 2012 el Gobierno del Partido Popular ha permitido que en este Parlamento se apruebe una Ley de Financiación de Partidos Políticos que extrema las garantías, el control y la transparencia de nuestras organizaciones. Ha aprobado reformas del Código Penal en materia fiscal, a las que he hecho antes referencia. Ha aprobado una reforma fiscal que ha permitido combatir el fraude y obtener ya resultados visibles en este mismo ejercicio. Se dispone a presentar una ley de transparencia, y ante las dudas generadas por algunos, de forma inmediata el propio ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha anunciado que, no la próxima semana, sino mañana va a venir a la Cámara a responder a todas sus dudas, a sus preguntas. Por tanto, señoría, insistir en el estado de sospecha es el deleznable combustible del involucionismo.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 93

Quiero agradecer, aun siendo contundente su intervención, la posición del señor Lara, la cual comparto. (**Risas**). La defensa de la democracia se hace defendiendo la verdad, no sembrando sospechas.

Señorías, quiero acabar mi intervención con un asunto que creo que me afecta personalmente. Se ha hablado y han salido informaciones, sin ningún tipo de pruebas, que cuestionan la decencia y la moralidad del conjunto de los dirigentes de mi partido político, de la cúpula de mi partido político. Según esas informaciones habríamos recibido sobres en dinero negro como método de sobresueldos. Quiero desmentir rotundamente esa información. Ni yo ni muchas de las personas que me rodean y que están sentadas aquí conmigo que han sido altos dirigentes de mi partido jamás han recibido dinero o retribuciones en Génova, en mi partido, a través de sobres o dinero negro. Quiero decir también contundentemente que prepararemos las oportunas acciones legales contra quienes mantengan semejante tesis. Nunca nadie me ofreció, ni me pagó, ni sé de nadie —y confío en mis compañeros— que hiciera ese tipo de prácticas. Por tanto, señorías, quiero reivindicar la honestidad de mi partido, quiero reivindicar la honestidad del conjunto de los partidos. Allá cada cual, supongo que cada cual en cada momento —y ha habido responsabilidades penales que se han dilucidado en los tribunales, recientemente algunas— podrá responder de ella. Yo respondo indudablemente del mío. Además mi partido para eliminar cualquier sombra de sospecha se ha comprometido a hacer una auditoría interna y otra auditoría externa, que es algo que nunca se había hecho ni se ha hecho en un partido.

Quiero reivindicar también el valor de la oferta del pacto nacional en la lucha contra la corrupción, la transparencia de los partidos políticos. Señorías, a menudo se hacen acusaciones sin pruebas suficientes que afectan al honor de las personas. Yo llevo veintiún años en este Parlamento, ya sé que para muchos es demasiado, supongo. Si estoy aquí, como el resto de mis compañeros y ustedes, es porque los ciudadanos nos han votado y eso es lo que garantiza, señorías, la limpieza y lo que garantiza la representatividad del sistema. Es cierto que en los últimos años hemos sufrido, producto de la crisis, demasiados ataques, a veces ataques injustos que se basan en falsedades manifiestas y que afectan a todos, lo vemos a diario. Recibimos en Internet cuestiones absolutamente impresentables, la última incluso es que alguien se ha atrevido a acudir al Tribunal Supremo haciendo una acusación falsa a muchas de las señorías hoy presentes aquí y otras ausentes. Las cosas no se arreglan con mentiras, las cosas se arreglan con la verdad. Yo le garantizo señora Rodríguez y se lo garantizo a todas sus señorías que resplandecerá la verdad. Eso es lo que nos va a mover, es lo que ha movido a este Gobierno, es lo que a este partido le movió desde hace mucho tiempo a ser como es y a ser hoy lo que es. Vamos a seguir adelante, sabemos que estamos acometiendo medidas muy duras, sabemos que hay una situación social de crispación y de desconfianza. Yo solo les pido a ustedes que no contribuyan a ello, para eso ya existen otros.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernando.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000076), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS PARA INFORMAR SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON PARROQUIAS, COLEGIOS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS PARA QUE LAS PERSONAS CONDENADAS A REALIZAR TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PRESTEN ESTAS TAREAS EN BENEFICIO DE ESTAS INSTITUCIONES, ACUERDO QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE PICASSENT. (Número de expediente 212/000803).

El señor **PRESIDENTE**: El punto 29, que ha sido planteado por los grupos parlamentarios Mixto y de La Izquierda Plural, para que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior y que comparezca el secretario general de Instituciones Penitenciarias, para informar sobre los acuerdos alcanzados con parroquias, colegios y comunidades religiosas para que las personas condenadas a realizar trabajos en beneficio de la comunidad presten estas tareas en beneficio de estas instituciones, acuerdo que se encuentra en funcionamiento en el centro penitenciario de Picassent, no va a tener intervenciones, por lo que me han comunicado los grupos, pero sí va a ser votado en su momento.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 94

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000077), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INTERIOR, PARA EXPLICAR SUS DECLARACIONES SOBRE LOS INDULTOS QUE SE HAN CONCEDIDO A PERSONAS CON SENTENCIA FIRME POR HOMICIDIO EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. (Número de expediente 213/000534).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (número de expediente 062/000082), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA INFORMAR DE LOS CRITERIOS Y RAZONES QUE ESTÁ TENIENDO EN CUENTA EL GOBIERNO EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE TIENE ATRIBUIDAS EN MATERIA DE INDULTOS. (Número de expediente 213/000541).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (número de expediente 062/000085), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

 COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA INFORMAR SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO EN LA ESCANDALOSA POLÍTICA DE INDULTOS. (Número de expediente 213/000547).

El señor **PRESIDENTE:** A continuación debatiríamos los puntos 30, 35 y 38, relativos a peticiones formuladas en materia de indultos. En primer lugar, la petición formulada por los grupos Mixto y La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del ministro para explicar sus declaraciones sobre los indultos que se han concedido a personas con sentencia firme por homicidio en caso de accidentes de tráfico. En segundo lugar, la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia para que comparezca el ministro de Justicia e informar de los criterios y razones que está teniendo en cuenta el Gobierno, en el ejercicio de las facultades que tiene atribuidas en materia de indultos. La tercera petición es la formulada por los grupos de La Izquierda Plural y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con comparecencia del ministro de Justicia, para informar sobre los criterios del Gobierno en la escandalosa política de indultos.

Para la defensa de estos puntos interviene en primer lugar, y por el Grupo Mixto, la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender estas dos solicitudes de comparecencia, tanto del ministro del Interior como del de Justicia, porque el reciente indulto realizado por el Gobierno a una persona condenada y sentenciada por un delito de homicidio, que venía precedido de una actuación de eso que se conoce como kamikaze, es decir, de una actuación total y absolutamente irresponsable, por la que acaba siendo acusado y condenado como homicida por el asesinato en carretera de este joven de veinticinco años, ha hecho saltar las alarmas con relación a los criterios que el Gobierno tiene a la hora de tomar la decisión de indultar a una persona sentenciada por un delito determinado. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Desde nuestro grupo, el Bloque Nacionalista Galego, no podemos entender cómo en reiteradas ocasiones el Gobierno no ha considerado digna de ser indultada a una persona condenada por un delito contra la salud pública, aunque la única víctima de ese delito sea la propia persona. Es el caso por ejemplo del joven David Reboredo, en Vigo. Hay una campaña solicitando su indulto en la medida en que, años después de ser condenado, es obligado a entrar en prisión cuando ya social y familiarmente se había hecho un trabajo de inserción, de manera que no parece razonable que esta persona tuviera que ingresar en prisión. El rigor que el Gobierno tiene en relación con los indultos de las personas condenadas por este

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 95

delito contra la salud pública, en los casos en que la única víctima sea la propia persona, podemos considerarlo incluso como intransigencia. Por tanto, a la vista del indulto que provoca esta solicitud de comparecencia del ministro de Justicia, nos parece que el Gobierno tiene que aclarar, y no solo con las declaraciones que hizo el ministro del Interior, cómo se indulta a una persona condenada por un delito como el del indultado simplemente porque su caso sea llevado por el gabinete de abogados del hijo del ministro de Justicia. ¿Cómo se llama esto, señora presidenta? ¿Se llama tráfico de influencias? ¿Se llama doble vara de medir? ¿Se llama gobernar con la prepotencia de quien considera el poder como un poder despótico? ¿Cómo se entiende esto? Nosotros entendemos que el Gobierno debe comparecer para explicar estas cuestiones, porque la ciudadanía merece respuestas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández. Por el mismo grupo, el señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Hemos hablado de la amnistía y ahora de los indultos. Son más ejemplos de una forma de gobernar, de actuar con discrecionalidad, para hacer trato de favor. El indulto es una medida de gracia de carácter excepcional y lo otorga el rey a propuesta del ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros. Se han otorgado varios indultos y parece que el escándalo se va haciendo cada vez mayor cuando hablamos en concreto de casos de conductores que han producido muertes, primero porque como ya se ha citado parece que alguno tiene al mejor abogado, que es un familiar del ministro de Justicia —es el mejor posible—, y segundo, porque también se trata de una enmienda real a todas las campañas de seguridad vial. Después de la concesión del indulto por parte del Consejo de Ministros a un conductor condenado a trece años de prisión por provocar un accidente que causó un muerto y un herido en 2003, por conducir en dirección contraria -es decir, un conductor kamikaze— en un tramo de la AP-7, la opinión pública ha reaccionado con unanimidad en contra de dicho indulto, incluso el mismo ministro del Interior ha expresado sus reservas a la concesión de tal indulto. Las campañas de prevención de accidentes que impulsa el ministerio pierden mucha eficacia cuando la ciudadanía comprueba que la temeridad puede no tener consecuencias. ¿Piensa, por lo tanto, impulsar el ministro reformas tendentes a impedir esta clase inaceptable de indultos? Esa es la pregunta que queremos que se nos conteste. Por lo tanto nosotros apoyamos esta iniciativa para comparecencias y sesiones especiales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch. Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Yuste.

El señor YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Cada día en los últimos tiempos se están produciendo noticias que van agrandando aún más el escándalo que existe sobre la política de indultos por parte del Gobierno español, y llueve sobre mojado: indultos a banqueros corruptos, caso del Gobierno anterior; indultos a policías torturadores; indultos a conductores kamikaze. Y todo eso contrasta con otra realidad, la de un preso, uno cualquiera, David Reboredo por ejemplo, extoxicómano que ingresa en prisión años después cuando ha dejado las drogas, se ha rehabilitado y se ha reinsertado. ¿Qué sentido tiene entonces la privación de libertad? En nuestro ordenamiento jurídico orientado a la reinserción no tiene ningún sentido la prisión de personas como David Reboredo. Pareciera que el indulto se habría pensado precisamente para casos como este, y me temo que no es un caso excepcional. Entre la lentitud de la justicia y el azote de la drogadicción supongo que siempre habrá casos como el de David, personas que ingresan en prisión por delitos que parecen cometidos en otra vida, y es que efectivamente aquella era otra vida dominada por la droga.

El Consejo de Ministros del pasado 7 de diciembre acordó indultar a un conductor kamikaze condenado a trece años, y uno se pregunta: ¿de qué sirve una condena ejemplar y ejemplarizante a quien provoca una muerte al volante, si luego se le da la libertad por la puerta de atrás y sin necesidad de dar ninguna explicación? ¿Qué mensaje se está dando a la sociedad con este asunto? Eso nos lleva a varias reflexiones que han motivado las iniciativas que hemos presentado hoy. La primera reflexión es si considera el Gobierno que resulta coherente con el objetivo de promover la seguridad vial la adopción de determinadas decisiones polémicas, como el indulto de un condenado a trece años de cárcel por delito de conducción con grave desprecio para la vida de los demás, en concurso ideal con un delito de homicidio, un delito de

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 96

lesiones, una falta de lesiones y un falta de daños, es decir, por conducir varios kilómetros en dirección contraria a alta velocidad por una autopista hasta chocar frontalmente con otro vehículo que iba en sentido correcto, cuyo conductor resultó muerto y su acompañante herida. ¿Es coherente ese indulto con el objetivo general que debe tener el Gobierno de promover la seguridad vial? Luego volveremos a esta cuestión.

Segunda reflexión: se lanza un peligrosísimo mensaje a la sociedad cuando determinados ciudadanos, sin que se conozcan las razones, obtienen del Gobierno un beneficio que de hecho desautoriza al Poder Judicial, que de hecho deja sin validez las sentencias de la Administración de Justicia. Sin duda se trata de un trato de favor con unas coincidencias que como mínimo son escandalosas. Se ha citado ya que el hijo del ministro de Justicia, que es el que tramita los indultos, trabaja precisamente en el bufete Uría y Menéndez, que es el que defendió al kamikaze indultado; y el abogado defensor, Esteban Astarloa, es hermano del dirigente del partido del Gobierno, Ignacio Astarloa, que ha sido subsecretario de Justicia y que en esta casa ha sido —no sé si lo es todavía— portavoz también en materia de justicia. ¿Estamos ante una mera coincidencia o estamos ante algo peor? Esperemos que se arroje luz sobre el asunto, pero desde luego bien no huele.

Y en medio de ese lío el ministro del Interior, aunque reconoce ser solidario con la decisión del Consejo de Ministros, se ha desmarcado y ha dicho —y cito textualmente—: La política del Ejecutivo es no conceder indultos a personas condenadas por delitos de violencia de género o contra la seguridad vial. Bonitas palabras que lamentablemente se ven desmentidas por los hechos. En 2012 este Gobierno ha concedido seis indultos a condenados por delitos contra la seguridad vial; seis indultos, dos más que en toda la pasada legislatura: en un año seis frente a cuatro en los cuatro años anteriores. No sé si así se promueve la seguridad vial en España, yo creo que no y nuestro grupo cree que no. Alguien en todo caso tiene que dar explicaciones por ello y en este sentido el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural ha solicitado que se convoquen Comisión de Justicia, por un lado, y Comisión de Interior, por otro, para que comparezcan los ministros correspondientes e informen, el primero de ellos, el ministro de Justicia, sobre los criterios del Gobierno en esa escandalosa política de indultos a la que me he referido anteriormente, y por otra parte el ministro del Interior en su Comisión, para que explique esas declaraciones suyas sobre los indultos concedidos a personas con sentencia firme por homicidio en casos de accidente de tráfico. Yo estoy convencido de que si el Grupo Popular quiere arrojar claridad sobre este asunto, si quiere garantizar la transparencia en este asunto, si quiere evitar que la política de indultos se convierta en escándalo nacional, debería de dar luz verde a estas comparecencias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Yuste. Por el Grupo Socialista, señor Puig Ferrer.

El señor **PUIG FERRER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, que estemos hoy aquí debatiendo la necesidad de que el ministro de Justicia comparezca es una muestra más que evidente de la falta de cultura democrática que tiene este Gobierno y el partido que lo sustenta. Tras la alarma social creada por el indulto arbitrario e injusto, el primero que hubiera debido venir aquí a comparecer de una manera voluntaria hubiera tenido que ser el ministro. Decía hace un momento el portavoz del Grupo Popular que las cosas se aclaran explicándose. Pues sí, se empiezan a aclarar explicándose. Hubiera tenido que venir a explicar por qué.

Vamos a los hechos. El 1 de diciembre de 2003 José Alfredo Dolz conducía su coche junto a su novia cuando un conductor kamikaze que circulaba en dirección contraria impactó con ellos y acabó con la vida de José. Los tribunales condenaron al kamikaze a trece años de prisión por un delito grave de conducción con desprecio a la vida de los demás. El 2 de febrero de 2012 ingresaba en prisión. Apenas diez meses después y gracias al indulto que le ha concedido el Gobierno ha salido de la cárcel. Ese día la familia de la víctima, sus amigos, revivieron el dolor y toda la sociedad valenciana, española, se preguntó por qué. ¿Por qué el ministro Gallardón ha concedido el indulto con los informes en contra de la Audiencia y de la Fiscalía? ¿Por qué el ministro Gallardón le indultó tras solo diez meses de prisión, cuando el delito era de extrema gravedad? ¿Por qué el ministro Gallardón ha concedido más indultos por delitos contra la seguridad del tráfico en un año que en toda la legislatura anterior? ¿Por qué el ministro Gallardón ha tramitado este indulto con rapidez inusual? ¿Por qué el ministro Gallardón ha conmutado una pena de trece años de prisión por una multa de 4.200 euros? Preguntas que tiene que responder el señor ministro.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 97

Este polémico indulto no lo ha entendido nadie, ha sido un indulto kamikaze, una respuesta kamikaze a una situación grave. El presidente del Tribunal Supremo ha dicho que no le gusta; la Unión Progresista de Fiscales ha dicho que es incomprensible, desproporcionada; las asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico han dicho que es incomprensible, fraude a la independencia judicial, y un gran fraude a la dignidad humana; el Ayuntamiento de Alzira, la localidad de la víctima, aprobó ayer una condena unánime y pidió la revocación; incluso la propia alcaldesa del Partido Popular. ¿Y qué ha pasado por parte del Gobierno? Por parte del Gobierno el ministro del Interior ha dicho cínicamente: Tendremos que estar más atentos a estas cuestiones. ¿Más atentos? ¡Si él estaba en el Consejo de Ministros! Pues hay que estar atentos en el Consejo de Ministros y hay que estar atentos a las juntas generales cuando después pasa lo que pasa. Es evidente, hay que estar atentos.

Ha dicho la señora vicepresidenta que los informes no eran vinculantes y al parecer entraba en el fondo de la cuestión diciendo que se había tratado de una enfermedad. Ella no tiene que definir nada, eso ya lo ha definido claramente el Tribunal Supremo. Y el ministro de Justicia evidenció el máximo desprecio cuando dijo, a preguntas de los periodistas, que no sabía nada de esta cuestión. ¿Por qué el kamikaze y por qué no David Reboredo, como se decía ahora, que es una posición que la sociedad entiende y que está pidiendo? ¿Por qué este indulto tan rápido y tan irresponsable? La única explicación es que el despacho jurídico del kamikaze es el bufete en el que trabajan familiares directos del ministro y otros importantes dirigentes del Partido Popular. Se quiera o no, cuando se esconden, las sombras del tráfico de influencias se ciernen de una manera directa sobre este asunto. Sabíamos el modelo de justicia que estaban preparando. Lo sabíamos con la nueva Ley de tasas judiciales, en la que no todos vamos a ser iguales respecto a las posibilidades de actuar en la justicia, pero ahora sabemos también que la vía para solucionar los indultos es tener dinero e ir a un bufete influyente. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

La familia de la víctima está desolada, la sociedad está desolada porque además es un indulto que vuelve a rememorar una situación terrible que pasaron hace ya unos cuantos años. Decía la hermana de la víctima que le parecía lamentable que el ministro de Justicia pueda firmar un indulto a un kamikaze que ha sido condenado por el Tribunal Supremo a trece años de cárcel sin más, que pueda cargarse de un plumazo el trabajo hecho por toda la defensa durante años y por los jueces y magistrados. Es una burla a las victimas. Decía la hermana de la víctima que estaba indignada porque el ministro afirmaba desconocer la cuestión.

Por todo ello exigimos que haya una explicación. Una explicación que hubiera tenido que dar inmediatamente el ministro, pero no ha dado la cara y no ha sido capaz de explicarlo. Y ello por cuestiones fundamentales; por el sentido de la dignidad de las personas y el respaldo a las víctimas y porque es verdad que durante los últimos años hemos avanzado mucho en la superación de la siniestralidad vial, y la peor pedagogía posible es la que se genera de este indulto kamikaze, de esta decisión que sobre lo único que actúa finalmente es para que una vez más haya más desafección a la política y a las instituciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Puig.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Leopoldo Barreda.

El señor BARREDA DE LOS RÍOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, atendiendo a sus explicaciones se confirma que estamos ante tres peticiones carentes de todo fundamento porque escuchándoles se podría llegar a pensar que la política del Gobierno en materia de indultos ha experimentado un giro radical en las últimas semanas, en los pocos días que llevamos de 2013, y ciertamente nada más lejos de la realidad. Los datos avalan y confirman la carencia de fundamento y de rigor de sus peticiones, y basta con examinarlos para hacer la comprobación. La cifra total de indultos civiles en el año 2012, esos 434 indultos, están muy lejos de los 454 del primer año de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y es un 15% inferior a los 520 o 521 indultos de 2006 o 2007, concedidos también por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Por tanto, hay una reducción en la cifra total de indultos concedidos.

Si atendemos a los tipos de delitos a los que han dedicado ustedes mayor atención en sus intervenciones nos encontramos con circunstancias semejantes, es decir, en indultos por delitos de prevaricación y contra la Administración pública ha habido una drástica reducción en este año 2012 respecto a los antecedentes más inmediatos del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. En su primera legislatura, en 2005 fueron 11 indultos; en 2006, 29; en 2007, 21; en 2008, 27. Este año han sido nueve, es decir un tercio de los

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 98

habitualmente concedidos por estos delitos de prevaricación y contra la Administración pública en el primer Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Esos son los datos. Lo mismo sucede con los delitos contra la seguridad del tráfico. Se ha recalcado mucho que ha habido seis indultos en este año 2012. En el primer año de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero hubo 14 indultos por delitos contra la seguridad del tráfico, y algunos que nada dijeron entonces tienen mucho que callar a día de hoy, ciertamente. Hay que ver las cifras. Hay que venir con los datos y con los deberes hechos y después criticar, si hay materia para criticar. Por cierto, en materia de delitos contra la seguridad del tráfico e indultos, el cambio de política se produjo en 2001, en época del Gobierno del Partido Popular, que es el momento en que se adoptó esa decisión de restringir el número de indultos en caso de delitos contra la seguridad del tráfico. Esa política se ha seguido desde entonces, desde 2001 y ha dado frutos con los sucesivos gobiernos. El criterio general sigue siendo el mismo: no indultar las penas impuestas por delitos contra la seguridad del tráfico. De hecho, en este año 2012, en el que ha crecido un 50 % el número de peticiones de indulto porque también ha aumentado el número de sanciones por la última reforma penal en esta materia, ciertamente ha habido esos seis indultos, que son el 0,6 % del total de los solicitados. Misma política, misma sensibilidad, criterios restrictivos y plenas garantías para las víctimas, para las asociaciones de seguridad vial y para el conjunto de la sociedad. Por tanto, atendidas las cifras, los hechos, los datos, no la demagogia, estamos ante una iniciativa carente de todo fundamento y ayuna de todo rigor.

El Gobierno ejerce, como ustedes bien han recordado, el derecho de gracia de indulto dentro del marco constitucional; marco que, como saben, rechazó en el debate constituyente la incorporación de la amnistía, excluyó expresamente los indultos generales y prevé los indultos particulares. En ese marco es en el que actúa el Gobierno. Ha quedado claro que ustedes, a falta de la posibilidad de criticar una política, porque los datos no les permiten criticar una política, han tenido que acogerse a un indulto concreto de esos más de 400 para criticar la labor del Gobierno. Lo han hecho con sal gorda, recurriendo a la más ramplona de las demagogias y hablando exclusivamente del indulto concedido a don Ramón Jorge Díez, condenado por un accidente de tráfico en el que efectivamente falleció el conductor del otro vehículo. En relación con este indulto ustedes se han explayado extensamente y han utilizado varios argumentos. Han hablado de trato de favor, como si los clientes de letrados parientes de algún diputado tuvieran que ser discriminados por ese hecho y no pudieran solicitar el indulto. Han ocultado hechos. El hecho manifiesto de que hablamos de un despacho de 538 abogados con 15 oficinas en todo el mundo, en el que efectivamente trabaja el hijo del señor ministro, dedicado al derecho mercantil y, por cierto, fuera de España en todo el periodo de tramitación del expediente que dio lugar al indulto. Son pequeños detalles que ustedes han venido ocultando. (Rumores). En segundo lugar, han exigido, en los medios de comunicación por lo menos, la abstención del ministro de Justicia en relación con este concreto indulto, como si las causas de abstención no estuvieran expresamente reguladas en el artículo 28 de la Ley 30/92 o como si ustedes ignorasen, que no lo ignoran, que el señor Ruiz-Gallardón no está incurso en ninguna de esas causas de abstención, es decir, no ha sido ni perito ni testigo en el procedimiento, no tiene amistad íntima o enemistad manifiesta con el penado por ningún concepto, no tiene interés propio, personal y directo en la causa... En fin, ninguna de las causas de abstención que podrían invocar. Y doy por supuesto que ustedes saben que el antojo de la oposición no es causa de abstención ni en esta ley ni en ninguna. Lo digo porque parece que por falta de argumentos tienen simplemente que insistir en la línea argumental. Por último, han criticado ustedes este indulto, obviando absolutamente las circunstancias del condenado. Han hablado de informes desfavorables, pero no del informe favorable del centro penitenciario, en el que ingresó, por cierto, voluntariamente. Han obviado el arrepentimiento y la participación activa en programas de seguridad vial. Olvidan su reinserción social y laboral en los ocho años transcurridos desde los hechos hasta que se produjo la condena. Olvidan el abono de las indemnizaciones al que ya ha procedido. Olvidan que era su primer y único delito en este tiempo y que el delito se produjo en ausencia de cualquier tipo de adicción, sin presencia de alcohol ni de consumo de drogas. Olvidan, por supuesto, el tratamiento contra la epilepsia al que está sometido. Y olvidan la carencia absoluta de antecedentes. Es decir, por ignorar han ignorado incluso que se trata de un indulto condicionado; condicionado al abono de una multa, condicionado al abono de la totalidad de las responsabilidades civiles y condicionado a otros cinco años sin cometer ningún delito.

Por último, se ha criticado que este y todos los indultos carecen de motivación. Es cierto, en España los indultos no son motivados. Esto no lo ignora nadie. Lo ha recalcado la sentencia del Tribunal Supremo por última vez el 25 de enero de 2012, que volvió a recordar que no son aplicables tampoco al indulto los requisitos de motivación de los actos administrativos. A mí lo que me llama la atención es que desde

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 99

determinados grupos parlamentarios se haga esa crítica a este Gobierno. No son motivados los indultos en 2013 como no lo eran hace cuatro, seis u ocho años y ciertamente con todos los últimos gobiernos. Pero en España hubo una época en la que los indultos eran motivados.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor BARREDA DE LOS RÍOS: Termino, señor presidente.

Hubo una época, desde la ley de 1870, en que fueron motivados, pero en 1988 dejaron de ser motivados los indultos en España. Dejaron de ser motivados por una reforma de esa Ley de indulto, propiciada por el partido CDS y que fue enmendada por el Partido Socialista y en esa enmienda — enmienda número 6 al artículo 30— el Partido Socialista propició la desaparición de la motivación en los indultos. Por tanto, que ustedes vengan aquí a criticar aquello que ustedes mismos, con mayoría absoluta en 1988, establecieron, tiene bastante poca gracia. Hace falta un poco de memoria, un poco de responsabilidad en relación con las críticas que se ejercen. Por tanto, votaremos en contra, señor presidente, de esta iniciativa sin fundamento, carente de rigor, acogida a un único caso entre 434 y, en el caso del PSOE, además, una iniciativa desmemoriada e incoherente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barreda.

Hemos llegado ya a la hora en que dije que podíamos votar. Tal como está el desarrollo del orden del día, hemos asegurado —debo decir que no estaba tan convencido de ello esta mañana— acabar hoy la Diputación Permanente y no necesitaremos seguir mañana. Esto ha sido así gracias a los que han intervenido; les doy las gracias a ellos y a los que no han intervenido también porque ello ha facilitado mucho que pudiéramos avanzar. Puestas así las cosas, quedan dos debates y al termino de los mismos votaremos todos los puntos.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV) DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000080), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA INFORMAR SOBRE LAS GRAVES DECLARACIONES EFECTUADAS EL LUNES 19 DE NOVIEMBRE, A MENOS DE UNA SEMANA DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA, EN LAS QUE SE HABLA DE INDICIOS DE CUENTAS EN OTROS PAÍSES Y PARAÍSOS FISCALES DE DIRIGENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA (Número de expediente 213/000447).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV) DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (número de expediente 062/000081), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LA EXISTENCIA O NO DEL INFORME O BORRADOR POLICIAL ATRIBUIDO A LA UDEF, ENTIDAD DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, PUBLICADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PARTIR DE LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2012, A UNA SEMANA DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA Y QUE IMPLICA AL CANDIDATO DE LA ACTUAL PRIMERA FUERZA PARLAMENTARIA, ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES ADOPTADAS POR EL MINISTERIO, SEA PARA ESCLARECER LA EXISTENCIA Y PUBLICACIÓN DEL INFORME O SU BORRADOR, SEA PARA PEDIR RESPONSABILIDADES A QUIEN LO HA PUBLICADO ATRIBUYÉNDOLO A LA UDEF (Número de expediente 213/000448).

El señor **PRESIDENTE:** Debatimos ahora los puntos 33 y 34, relativos a diversas informaciones y declaraciones efectuadas en los días previos a las últimas elecciones catalanas. En primer lugar, la petición formulada por los grupos Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 100

que comparezca el ministro de la materia para informar sobre graves declaraciones efectuadas el lunes 19 de noviembre, a menos de una semana de las elecciones al Parlamento de Cataluña, en las que se habla de indicios sobre cuentas en otros países y en paraísos fiscales de dirigentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Y el punto 34, que es la petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del ministro del Interior para informar sobre la existencia o no del informe o borrador policial atribuido a la UDEF, entidad dependiente de la Dirección General de la Policía, publicado en los medios de comunicación a partir de los días 16 y 17 de noviembre de 2012, a una semana de las elecciones al Parlamento de Cataluña y que implica al candidato de la actual primera fuerza parlamentaria, así como de las actuaciones adoptadas por el ministerio, sea para esclarecer la existencia y publicación del informe o su borrador, sea para pedir responsabilidades a quien lo ha publicado atribuyéndoselo a la UDEF.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

### El señor JANÉ I GUASCH: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, presentamos hoy ante esta Diputación Permanente una petición reiterada. No es novedosa. La misma petición se había articulado ya en plena campaña electoral el pasado mes de noviembre para las elecciones al Parlamento de Cataluña. Era una petición que solicitaba que en esta Cámara compareciera el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y el ministro del Interior para dar cuenta ante el Congreso de los Diputados de unos hechos ya conocidos. ¿Cuáles son estos hechos ya conocidos? Hagamos un pequeño recordatorio. A dos días de las elecciones catalanas, concretamente el último viernes de campaña electoral, el Sindicato Unificado de Policía entregaba a los medios de comunicación un documento que se presentaba como un supuesto borrador policial. Ese documento -supuesto borrador policial— no iba firmado, no se conocía su autoría, no se conocía quién lo había podido encargar y no se conocía en definitiva quién estaba detrás de la elaboración de ese supuesto informe policial toda vez que se entregaba sin autoría reconocida. El propio Gobierno, desde la filtración que se había producido con anterioridad de ese supuesto borrador, a través del Ministerio del Interior, aseguró que habría una investigación interna. Debemos recordar que la unidad de asuntos internos del Cuerpo Nacional de Policía declaró no haber localizado ese supuesto borrador y que tampoco había podido averiguar ni su posible autoría ni quién lo encargó, pero la sombra de la duda a través de acusaciones e insinuaciones que algunos miembros del Gobierno lanzaron en plena campaña electoral sí que se realizó. No se reconocía la autoría, pero sobre la base de ese supuesto borrador el propio ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, la última semana de la campaña electoral de las elecciones al Parlamento de Cataluña, lanzó insinuaciones sin concretar contra quién las lanzaba, pero se trasladó ante la opinión pública que podían afectar directamente al candidato de la fuerza que finalmente ganó las elecciones al Parlamento de Cataluña el pasado 25 de noviembre. Por esas insinuaciones que un miembro del Gobierno realiza, pedimos ya entonces, desde el Grupo Parlamentario Vasco y desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que compareciera con urgencia para explicar aquello que públicamente insinuaba ante los medios de comunicación. No se realizó tal comparecencia. Es verdad —me acompaña aquí el portavoz que estuvo presente en la Mesa y portavoces de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas de ese día, el señor Sánchez i Llibre— que por parte de la Comisión se admitió a trámite la petición y se dijo por parte del grupo mayoritario que tal comparecencia del ministro se produciría, pero todavía no ha tenido lugar y estamos ya en el mes de enero. Paralelamente, el Ministerio del Interior había afirmado que desde el mismo día en que se realizó la filtración de ese supuesto borrador de informe se abría una investigación. Debemos recordar que el propio presidente del Gobierno, tres días después de las elecciones catalanas y en respuesta a una pregunta del portavoz de nuestro grupo, señor Duran i Lleida, afirmó también que la investigación estaba abierta. Pues bien, dese cuenta ante este Congreso de los Diputados de esa información. Pedimos esa comparecencia del ministro del Interior para que explique finalmente qué hay detrás de la actuación policial ante ese supuesto borrador de informe. ¿Quién está detrás de ello? Si se ordenó o no por parte de una autoridad judicial, porque las autoridades judiciales han negado que hubiesen ordenado la práctica de informe alguno novedoso sobre ese tema; que explique por qué se produjeron contactos en pleno mes de octubre, a las puertas ya de la campaña electoral catalana, entre mandos policiales y la Fiscalía Anticorrupción, ya que la propia fiscalía consideró que no eran adecuadas esas peticiones que desde la policía se le efectuaban. Por tanto, hay muchos interrogantes abiertos.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 101

Estamos en el Congreso de los Diputados y entendemos que esas peticiones que se arrastran ya en esta Cámara desde el pasado mes de noviembre deberían poderse acordar ya, deberíamos, con luz y taquígrafos en esta Cámara, conocer exactamente qué hay detrás de ello. Por eso también pedimos que el propio ministro del Interior comparezca y explique qué ha dado de sí esa investigación abierta, que explique de esa investigación abierta cuáles son las conclusiones. Sí que es cierto que por parte de los afectados por ese supuesto borrador de informe se interpusieron querellas. Eso sí que es cierto. Se pidió por parte de los afectados comisiones rogatorias internacionales para que desde las autoridades de otros países se pudiera informar de lo que ellos afirman que es una rotunda falsedad, que es que tengan cuentas en Suiza o en otros países. Esas comisiones rogatorias se han pedido por parte de los afectados y lo que sí que pedimos desde Convergència i Unió hoy en esta Diputación Permanente es no demorar más la necesaria explicación del Gobierno a través del ministro del Interior de cómo están esas investigaciones internas. Para conocer claramente qué hay detrás, el ministro lo tiene que explicar y el propio ministro de Hacienda y Administraciones Públicas tiene que explicar también por qué realizó esas insinuaciones en plena campaña electoral a pocas horas de los comicios. Porque cuando un ministro, desde la autoridad que le da ser ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, parece conocer datos, bueno es que los dé ante el Congreso de los Diputados porque si no es lanzar la insinuación para de alguna manera extender una sombra de duda, pero después no concretar en sede parlamentaria a qué datos concretos se estaba refiriendo cuando realizó esas manifestaciones.

Desde Convergència i Unió y también con la firma del Grupo Vasco pedimos que estas comparecencias no se demoren más y que hoy las pueda acordar esta Diputación Permanente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, a nosotros nos parece totalmente pertinente esta petición de comparecencia porque debemos saber si se ha producido una chapuza o si se ha creado un auténtico escándalo mediático porque se usan instituciones del Estado, en concreto de las fuerzas policiales, no para perseguir el delito, sino para desacreditar posturas incómodas o posturas muy incómodas políticamente para el Gobierno del PP.

Nosotros no estamos involucrados, en ningún sitio sale nuestra formación, y en ese sentido está claro que actuamos con desinterés o con interés democrático, si lo prefieren decir así. No se trata de librar a nadie de sus culpas. Si alguien ha cometido un delito se debe llevar a los tribunales y se debe ordenar una investigación, es decir, sometida a una instrucción judicial y necesitamos las pruebas. A partir de ahí la pregunta es quién dio las órdenes a la unidad de delitos económicos y fiscales. ¿O es que actúan por su cuenta y riesgo? Eso sería grave. También sería grave, quizá más, que se hubieran dado órdenes para que ejecutaran esa investigación no instruida por el juez que además sigue el caso.

Aquí existe un uso de las instituciones para hacer política. Alguien quiso influir en las elecciones catalanas y el señor Montoro, con sus declaraciones en ese momento en plena campaña electoral, demostró que no solo tiene la poca vergüenza de apoyar una amnistía fiscal como se ha visto, con las consecuencias que estamos comprobando, sino que en ese día y en ese momento dio por hecho rumores e infundios aparecidos en la prensa. No todo vale, y esa es la mejor razón para pedir explicaciones, aunque ya sabemos que ustedes, señorías del PP, se opondrán a esta iniciativa para así dejarnos muy claro que para ustedes, señorías del PP, señores del Gobierno, sí que vale todo siempre y cuando les beneficie.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para anunciar el voto favorable del Grupo Socialista a la celebración de estas comparecencias basándonos en los hechos y en algunas cosas más que voy a decir a lo largo de mi intervención, pero básicamente porque la Mesa de la Cámara calificó esta petición de comparecencia en primer lugar el día 20 de noviembre a raíz de que se había publicado un supuesto borrador de un informe policial. Los días 19 y 20 de noviembre del año pasado asistimos a un auténtico festival de dos ministros en la búsqueda de

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 102

un charco que pisar; charco que encontraban, charco que pisaban; uno decía una cosa y el otro decía la contraria. Como se ha dicho antes, estábamos ante un proceso electoral, teníamos las elecciones catalanas el día 25 de noviembre, y esto añade a lo que se vivió en aquellos días una especial gravedad o una especial consideración a tener en cuenta. Nosotros somos partidarios de que los ministros comparezcan, lo dijimos desde el primer momento. Hay un compromiso del Grupo Popular de que se van a sustanciar estas comparecencias y hoy debería haber aquí un voto favorable del mismo para que se celebren cuanto antes, porque estamos hablando de un tema sobre el que han opinado dos ministros, además de manera muy contundente, pero a la vez contradiciéndose entre ellos. En primer lugar, el señor ministro del Interior dice el primer día que no sabe de qué le hablan, que ha abierto una investigación sobre ese tema, que es lo que le hace sujeto de comparecencia en esta Cámara, porque él podía no haberlo encargado. Por cierto, no es el único informe que se ha publicado en la prensa o el único borrador de informes judiciales de los que no tendría conocimiento la autoridad judicial. Por tanto, no estamos hablando de un hecho aislado, pero aunque lo fuera valdría lo mismo. El señor ministro dice el día 19 de noviembre: he encargado que se averigüe la existencia de ese borrador que decía desconocer. Al día siguiente, 20 de noviembre, dice que se han estudiado, que se han visto, que se han repasado cientos de documentos sin que se haya encontrado una prueba de ese supuesto borrador. Es decir, sí que se abre una investigación; por cierto, con una diligencia tremenda, porque si en un día se puede visionar, se puede repasar, se puede comprobar y se puede asegurar que entre tantos documentos no hay nada, hay que reconocerles una especial habilidad y diligencia cuando hay interés en hablar. El señor ministro del Interior nos dice esto y en paralelo el señor ministro de Hacienda, desde el primer momento, le da a la información total credibilidad y dice una cosa tan fuerte como que ha justificado y ha apuntado que la Agencia Tributaria está investigando y actuando en cuentas de dirigentes políticos catalanes. Por cierto, ¿solo catalanes? ¿A la Agencia Tributaria solo le preocupamos los políticos catalanes? Además, añade que hay indicios de irregularidades, ilicitudes, etcétera. Esto desde el primer momento, basándose, insisto, en una publicación de un periódico y en una declaración del ministro del Interior diciendo que desconocía el tema. Si el señor ministro de Hacienda ha dicho —y debe ser verdad, porque lo ha dicho— que iba a hacer esta investigación, con la diligencia que le caracteriza, visto lo visto, hoy ya debería haber un informe de la Agencia Tributaria que dijera si tienen algo que decir sobre esto.

Podríamos decir que el señor Montoro hoy ha sido casi el protagonista de esta Diputación Permanente porque se ha pedido su comparecencia en diversos ámbitos, y me parece que este no es el menor de los temas por el que se le pide la misma. Insisto otra vez en el referente de que estamos hablando de la última semana de la campaña electoral, con lo cual no sabemos si se estaba produciendo un cierto aprovechamiento de la misma para poder magnificar algo que alguien pudiera pensar que le beneficiaba de cara al día 25, el día de las elecciones. Fue la gran declaración del señor Montoro —que le va a seguir a lo largo de estos días-de que quien tiene que comparecer, y no en el Congreso de los Diputados sino ante la sociedad española, es quien tiene cuentas no declaradas en Suiza. Me parece bien, pero me parecería mejor si se aplicara el cuento; me parecería mejor si hoy el Grupo Popular dejara, permitiera, colaborara en que ambos ministros vinieran a esta Cámara y explicaran no solo lo que pasó aquellos días que estaban teñidos de una competencia electoral, sino cuál ha sido el resultado dos meses después de sus declaraciones, sus investigaciones y si han tenido un resultado. Por tanto, entiendo que estas comparecencias se van a producir, por lo que ha dicho el señor Jané en cuanto al compromiso del Grupo Popular, pero también y sobre todo porque ese tema no quedó ahí, no quedó parado, ha seguido vivo, ha seguido saliendo. Me parece que se hace un flaco favor, independientemente de cuál sea el partido político que haya ganado o esté en el Gobierno de la Generalitat en este caso. No es cierto que sea válido todo, y sobre todo hay que reconocer que ambos ministros fueron, como mínimo —creo que seré suave en mi expresión—, sumamente imprudentes en la gestión de un caso que destapa un periódico y a la hora de generar confusión y la sospecha de que pudiera haber un aprovechamiento electoral, que por cierto para lo que le sirvió lo podrían haber hecho bien.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cunillera. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular entiende que, por su propia naturaleza, la Diputación Permanente debe atender aquellos asuntos que se presentan y tienen una justificada urgencia que impide esperar a ser

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 103

abordados en el periodo ordinario de sesiones. El Grupo de Convergència i Unió ya presentó inmediatamente después del 19 de noviembre la solicitud de estas comparecencias urgentes de los mencionados ministros para que comparecieran antes de las elecciones catalanas. La Mesa del Congreso aceptó que se debatieran en las Mesas de la Comisión, y en aquel momento, que era el 22 de noviembre, se denegaron las comparecencias por falta de tiempo de los ministros para que dieran estas explicaciones antes del 25 de noviembre. Por tanto, las peticiones de Convergència i Unió siguieron el cauce ordinario y se añadieron a las que siguen pendientes de cumplimiento en las dos Comisiones, y en breve las Comisiones pondrán fecha para su celebración. En cuanto a la comparecencia del ministro del Interior ya se dijo en su día, y hoy lo repetimos, que el pasado mes de noviembre el ministro del Interior ordenó a la Dirección General de la Policía que abriese una investigación interna sobre la filtración y contenido del informe policial al que hace referencia la solicitud de comparecencia del Grupo de CiU. Como consecuencia de tal instrucción, se requirió el traslado de toda la documentación que sobre este asunto obrase en poder de la Unidad de delincuencia económica y fiscal a la Unidad de asuntos internos del Cuerpo Nacional de Policía. La citada investigación a día de hoy no ha finalizado y en su virtud se considera que la comparecencia del ministro del Interior tampoco en este momento podría aportar elemento concluyente alguno.

Antes de terminar, déjeme decirle, señor Jané, que ustedes tienen una piel muy fina, ya que usted mismo pidió en ese día y pide hoy responsabilidades políticas al ministro de Hacienda si no rectificaba por unas supuestas insinuaciones. Usted ese día y hoy ha utilizado la palabra insinuaciones. Le voy a recordar que en el mes de julio pasado el portavoz del Gobierno de la Generalitat, el señor Homs, llamó macarra al ministro Montoro. El señor Duran el 23 de noviembre en un acto de campaña electoral en Cataluña dijo que el Estado es una cloaca, cuando este señor es el presidente de la Comisión de Exteriores de esta Cámara, tiene pasaporte diplomático español, representa desde esa presidencia a todo el pueblo español y al Estado español. Él es parte de ese Estado, al que él mismo llama cloaca. Unió Democràtica hace pocos días ha sido condenada por responsabilidad civil a devolver 388.000 euros por financiación ilegal de su partido. Convergència Democràtica tiene embargada la sede por el caso Palau de la Música. Todo esto que le cuento no son insinuaciones, son hechos reales, objetivos y que se pueden comprobar que han acaecido tal y como le explico. Por tanto, si ustedes piden la rectificación, nosotros pedimos la dimisión del señor Duran por decencia y regeneración democrática. Estamos hartos, cansados del victimismo de CiU, de que todo lo que se diga a un miembro de CiU es un ataque a Cataluña. Llevan años practicando la deslealtad sistemática, incumpliendo sentencias. Mañana mismo ustedes abren un proceso de independencia de Cataluña, que es ilegal y no está previsto en la Constitución española. Ustedes acusan diariamente de ladrón al Estado español, a España, porque siempre dicen que España les roba, aunque es justamente quien paga sus deudas y cubre sus bonos. El señor Sánchez i Llibre en su intervención anterior ha dicho que había una gran preocupación de la sociedad española ante los temas de corrupción. La gente —se lo digo ahora mismo al señor Sánchez i Llibre y al señor Jané— tiene el derecho a saber si los que dicen que aspiran a crear una nación como Suiza puedan tener o no cuentas en ese país. Ante la corrupción o supuesta corrupción, tolerancia cero. Debemos facilitar desde los partidos políticos el trabajo a los tribunales, para que no se tarde dieciséis años en esclarecer los casos de corrupción política. Lecciones de transparencia de su grupo aceptamos las mínimas. Así pues, concluyo presidente, votaremos en contra por la falta de una justificación que motive la urgencia de estas comparecencias. Recordemos que las peticiones de CiU siguen el cauce ordinario y se han añadido a las que siguen pendientes de cumplimiento en las dos Comisiones mencionadas.

Gracias, señorías. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montserrat.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (número de expediente 062/000083), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA QUE EXPLIQUE LA PROPUESTA DE ESE MINISTERIO CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE DE PERSONAS RESIDENTES EN CANARIAS. (Número de expediente 213/000546).

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 104

El señor **PRESIDENTE**: El último punto es el relativo a la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y La Izquierda Plural, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Fomento, para que explique la propuesta de ese ministerio con relación a la aplicación de la subvención al transporte de personas residentes en Canarias. En primer lugar, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, señor presidente.

Voy a leer en nombre del diputado Pedro Quevedo, de Coalición Canaria-Nueva Canarias, la defensa de la petición de comparecencia de la ministra de Fomento. Dice así: Las subvenciones al transporte de personas residentes en Canarias están reconocidas en la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias y tienen el objeto de situar a los canarios en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos del Estado español. La concesión de estas subvenciones no constituye, pues, un favor o un regalo sino que es un derecho conquistado y regulado. En esta legislatura han sido constantes las dudas que el Gobierno de Mariano Rajoy ha ido sembrando respecto al mantenimiento de este derecho. A la rebaja de la dotación económica se sumó en septiembre pasado la moción presentada por el Grupo Popular en el Senado, en la que condicionaba la subvención al transporte de residentes canarios a la disponibilidad presupuestaria, lo que generó gran alarma en la sociedad canaria y provocó la reacción en contra de instituciones públicas y de colectivos sociales y empresariales. A esto hay que añadir el agravio que supone la vuelta a la exigencia de presentar el certificado de residencia para poder acogerse a la bonificación, lo que ha supuesto un retroceso prácticamente de dos décadas. La semana pasada se supo a través del Gobierno de Canarias que el Ministerio de Fomento está trabajando en una propuesta para limitar la subvención del 50% de los billetes que cuesten como máximo 120 euros; a los billetes de cuantía superior no se les aplicaría descuento alguno. Ante la incertidumbre y la grave preocupación generada en Canarias por esta información, Coalición Canaria-Nueva Canarias considera que debe convocarse la Comisión de Fomento con carácter extraordinario a los efectos de que comparezca la ministra y explique la propuesta sobre la que está trabajando su departamento ministerial.

Con esto termino, muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra, el señor Simancas.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad para respaldar desde el Grupo Socialista la solicitud de comparecencia de la ministra de Fomento, a fin de atender a dos cuestiones. La primera tiene que ver con las formas democráticas, porque el Gobierno ha engañado a los ciudadanos de las islas Canarias, de las Islas Baleares, de Ceuta y Melilla; lo ha hecho doblemente, en campaña electoral y en la tramitación de la última Ley de Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara. Lo alertamos en su momento, señorías, y ustedes lo negaron. Estaban introduciendo cambios sustanciales en el régimen de ayudas, de bonificaciones, al transporte de las personas que viven en estos territorios; ustedes nos acusaron de falsedad y de demagogia. Alertamos de que establecer una cuantía máxima en la bonificación iba a generar recortes reales, recortes de facto en las ayudas, y nos lo negaron; nos acusaron de demagogos. Alertamos de que reducir la cuantía de las partidas presupuestarias era una mala pista sobre sus intenciones, y nos lo negaron; nos dijeron que renunciar a la ampliación del crédito no suponía recortes en las ayudas para el transporte de estos ciudadanos, y ustedes —insisto— nos lo negaron. Ahora el Gobierno de España admite negociaciones con el Gobierno de Canarias y de Baleares para establecer como cuantía máxima a bonificar unos precios sobre el transporte que está muy por debajo de los precios reales. ¿Qué va a suponer esto? Primero, más dificultad para viajar para estas personas; segundo, incumplimiento de los compromisos gubernamentales y, tercero —insistimos—, una mentira. Después buscamos explicaciones en torno al porqué de la desafección política. Señores del Partido Popular, desafección política por estas cosas, porque se engaña y se miente innecesariamente.

Segunda cuestión, fondo. El recorte de estas ayudas tiene que ver con derechos de ciudadanía. Los ciudadanos canarios, los ciudadanos baleares y los compatriotas nuestros de Ceuta y de Melilla son españoles; son españoles y españolas que necesitan de la ayuda del Estado español para ejercer un derecho tan básico como el de moverse por su territorio, por el territorio de su país. Estamos hablando de derechos de españoles, de derechos básicos que ustedes están recortando y limitando. Detrás de sus fórmulas matemáticas creativas y de esas calculadoras de baratillo que manejan en el Ministerio de

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 105

Fomento hay personas con derechos que necesitan ayuda, que necesitan respaldo para viajar en orden a trabajar, a estudiar, a visitar a la familia, a recibir un tratamiento sanitario, a vivir en definitiva. Son personas que reclaman su derecho a ser iguales en nuestro país. El compromiso a favor de la igualdad de todos los españoles, a favor de la cohesión de este país, no se defiende solo en los mítines, en los artículos de prensa y en los eslóganes, sino en asuntos como este, a la hora de la verdad, en las leyes de presupuestos, en las decisiones gubernamentales. Ustedes están fallando en lo más fundamental, señorías patriotas.

Por favor, no insulten —termino con esto— la inteligencia de los ciudadanos de estos territorios aludiendo al fraude o a la picaresca a la hora de justificar estos recortes. Si hay fraude, si hay picaresca, si hay irregularidades, identifiquen ustedes dónde están esas irregularidades y persigan a los culpables, pero no hagan pagar a justos por pecadores. No utilicen ustedes ese supuesto fraude, que sin duda lo habrá en la cuantía que sea, como pantalla o coartada para recortar un derecho a todos los ciudadanos de estos territorios; un derecho que les conquistó el Gobierno socialista y que ustedes les están recortando. Los ciudadanos de las islas Canarias, de las Islas Baleares, de Ceuta y Melilla no defraudan de una manera generalizada. El único engaño aquí lo ha producido el Gobierno de España, que les prometió una cosa y ahora les está vendiendo otra bien distinta recortándoles sus derechos. Pedimos que la ministra comparezca y sobre todo que la ministra rectifique.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Asian.

La señora ASIAN GONZÁLEZ: Señor presidente, señoras y señores diputados, me toca hablar en último lugar y prometo ser breve, pero la petición de la celebración de una sesión extraordinaria para que comparezca la ministra de Fomento para explicar la propuesta que el Ministerio de Fomento tiene en relación con la subvención al transporte de personas residentes en Canarias tiene algo de extraordinario. El carácter extraordinario lo tiene porque, examinados los datos y antecedentes disponibles al efecto, no existe tal propuesta. Luego difícilmente se podrá debatir con carácter extraordinario o no de una propuesta que no existe. Quiero decir con rotundidad que los canarios podemos y debemos estar tranquilos porque la vigencia indefinida de la bonificación del 50 % del transporte de Canarias está garantizada por el Gobierno de España. Son numerosas las remisiones —en el «Diario de Sesiones» lo podrán contemplar—, y sin carácter exhaustivo me referiré a la de 27 de junio de 2012, en la que la ministra de Fomento textualmente leo— empieza su comparecencia afirmando el compromiso que el Gobierno de España tiene con Canarias. Este compromiso garantizado de la subvención indefinida al transporte en Canarias se refleja en los Presupuestos Generales del Estado del Estado de 2013, donde se recogen 270 millones para el mantenimiento indefinido de la bonificación del 50% de los residentes canarios, baleares y de Ceuta y Melilla, así como también se recoge que para que estas bonificaciones sean más equitativas se podrá fijar por orden ministerial la cuantía máxima del trayecto.

El señor Simancas ha dicho algo extraordinario: que en Canarias el derecho a una subvención al transporte lo otorgó el Gobierno socialista. Yo creo que esta es una pretensión que con mucho excede de las posibilidades de un gobierno de turno. En Canarias, en Baleares, en Ceuta y Melilla tenemos derecho a una subvención conforme a la Constitución española, y yo creo que tiene antecedentes muy anteriores a la propia Constitución española. Voy a decir una cosa aquí para que la sepa usted, señor Simancas, y también el resto de los grupos: límites en las subvenciones al transporte en Canarias, en Baleares, han existido siempre. En la actualidad existen límites, lo que ocurre es que esos límites son tal altos que en la práctica si bien no se bonifica la tarifa business se bonifica la tarifa turista completa, que es elevada y cuyo coste no se aleja de la anterior. ¿Qué quieren, qué se pretende en los presupuestos? La subvención está garantizada, y con vigencia indefinida del 50%; simplemente se trata de darle un buen destino, un buen uso a los fondos públicos. Por ello, subvención sí, pero no a cualquier precio. Por eso el Ministerio de Fomento está teniendo reuniones de trabajo y de estudio con el Gobierno de Canarias y con el de Baleares, para determinar cuáles son los precios máximos bonificables. Creo que todas las señorías aquí presentes estaremos de acuerdo en que el destino de los fondos públicos se debe hacer con estudios serios. Cuando esos estudios estén terminados podremos hablar de cuáles son esos límites.

No quiero profundizar en la materia, pero quiero decir que no me parece razonable alarmar a la población de Canarias, de Baleares, sin necesidad en una cuestión en la que todos los grupos estamos de acuerdo que tiene que haber una subvención. Yo reconozco que pueda crearse cierta tensión territorial,

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 106

pero tiene un límite en la incertidumbre que se está transmitiendo a la población de Canarias, de Baleares, de Ceuta y de Melilla. Para terminar y no extenderme, quiero decir que la garantía del Gobierno de España es más que suficiente en el sentido de que cuando el Gobierno de España adquiere un compromiso además paga. Esto se puede manifestar en la transferencia de 1.700 millones de euros que el Gobierno de España ha hecho al de Canarias precisamente para que puedan abonarse las subvenciones al transporte y todos los servicios esenciales en Canarias. Hablo de deuda y de liquidez porque precisamente es un problema de deuda el que tiene el Gobierno de Canarias, sostenido por el Partido Socialista y Coalición Canaria, con las dos principales navieras que operan en Canarias y que por el impago de las subvenciones pendientes es por lo que están amenazando con retirar el trayecto a la isla de El Hierro. En definitiva, si la subvención del 50 % del transporte está garantizada con vigencia indefinida, si hay consignación presupuestaria suficiente y medios líquidos para hacerla efectiva, parece más que razonable, primero, no crear una alarma innecesaria y, segundo, esperar que el Ministerio de Fomento, junto con el Gobierno de Canarias y el de Baleares, elaboren una propuesta que será debatida en la Comisión correspondiente, en la de Fomento.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Asian.

Hemos llegado al final de los debates. Damos unos minutos para comenzar la votación y para que vayan llegando todos los diputados. (Pausa).

Vamos a proceder a las votaciones. De acuerdo con una consulta que he hecho a los portavoces, simplemente voy a mencionar el punto para que se localice, pero no voy a leer todo lo que votamos. Por supuesto, en el "Diario de Sesiones" aparecerá todo lo que deba aparecer y según está en el orden del día. Comenzamos entonces. Punto 1: Acuerdo de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea, para el examen del control del respeto al principio de subsidiariedad de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican determinados actos legislativos en el ámbito de las estadísticas de agricultura y pesca (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 724 final] [2012/0343 (COD)].

### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 2: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de Economía y Competitividad que sean necesarias para acordar la celebración de comparecencias en relación con la tramitación del proyecto de ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios (procedente del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre), así como celebrar las comparecencias que en su caso se acuerden.

### Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

El punto 3 ha sido retirado del orden del día.

Votamos el punto 4: Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre el borrador del Plan para el carbón 2013-2018, remitido a la Comisión Europea.

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto número 5: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de las intenciones del Gobierno respecto de la prórroga del Plan Prepara.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 107

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto número 6: Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que informe sobre los permisos concedidos a la empresa Cairn Energy para explorar el fondo marino del golfo de Valencia en busca de petróleo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto número 7: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para explicar los contenidos que en su ámbito de responsabilidad se recogen en el capítulo III del Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el sistema especial para empleados del hogar y otras medidas de carácter económico y social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto número 8: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre la situación actual del sector de la minería del carbón y perspectivas del nuevo Plan de la minería del carbón 2013-2018.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto número 9: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con la comparecencia del presidente del Gobierno, para que informe sobre los resultados de la reforma laboral aprobada por su Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto número 10: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe de las medidas que piensa adoptar el Gobierno para detener la destrucción de empleo e incentivar la creación de puestos de trabajo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto número 11: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe sobre lo que piensa hacer con los trabajadores de la empresa Roca.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto número 12: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 108

que informe sobre las medidas adoptadas en relación con la tarificación eléctrica y su impacto en los ciudadanos, ante las modificaciones referentes al sector eléctrico e hidrocarburos aprobadas en el Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el sistema especial para empleados de hogar y otras medidas de carácter económico y social, que permiten el incremento del déficit tarifario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 13: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con la comparecencia del Ministro de Defensa, para que explique el sentido de sus declaraciones realizadas en el día de la Pascua Militar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 14: Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre el estado de la reforma de las administraciones locales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 15: Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con la comparecencia del Gobernador del Banco de España, para informar sobre los contenidos del informe presentado por inspectores del Banco de España y de las medidas que piensa adoptar para pedir responsabilidades y mejorar las funciones de supervisión del Banco de España.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 16: Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con la comparecencia de la Ministra de Fomento, para que informe del Plan de racionalización del transporte ferroviario aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de diciembre.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 17: Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con la comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique qué gestiones y medidas está adoptando ante el retraso en la adjudicación de los dos buques hotel que la empresa PEMEX (México) va a sacar a concurso y a los que aspiran los astilleros gallegos de Barreras y Navantia Ferrol, después del contrato firmado con la petrolera mexicana en el mes de septiembre pasado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El punto 18 ha sido retirado.

Punto 19: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con la comparecencia del Gobierno, para informar del estado de las negociaciones y de la posición que mantendrá con respecto a las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 en el próximo Consejo Europeo.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 109

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 20: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del ministro de Justicia, para dar cuenta de las intenciones del Gobierno con respecto a la exención del abono de tasas judiciales a las víctimas de la violencia de género y del plazo previsto para su efectividad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 21: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre la ejecución presupuestaria del año 2012 y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en este ejercicio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 22: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar de las previsiones del Gobierno con respecto a la aprobación del proyecto de ley de la cadena alimentaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 23: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para dar cuenta de la posición del Gobierno ante la privatización de los servicios públicos de salud en la Comunidad de Madrid y las medidas que tiene previsto adoptar para garantizar el acceso a la prestación de los servicios sanitarios en esta Comunidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 24: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para explicar cuáles son las intenciones del Gobierno con respecto a un nuevo recurso contra la subasta de medicamentos en Andalucía, a pesar del levantamiento por el Tribunal Constitucional de la suspensión solicitada con el anterior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 25: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla-La Mancha no derive en un incremento de la mortalidad y la morbilidad de los episodios agudos que se presenten en el horario de cierre.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 110

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28; abstenciones 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 26: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de la posición del Gobierno ante la decisión del Tribunal Constitucional de avalar la asistencia sanitaria universal y levantar la suspensión del decreto del Gobierno vasco que la garantiza.

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 27: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla y León no derive en un incremento de la mortalidad y la morbilidad de los episodios agudos que se presenten en el horario de cierre.

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 28: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar acerca de la utilización por el extesorero del Partido Popular del procedimiento de amnistía fiscal aprobado por el Gobierno,

### Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 29: Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias, para informar sobre los acuerdos alcanzados con parroquias, colegios y comunidades religiosas para que las personas condenadas a realizar trabajos en beneficio de la comunidad presten estas tareas en beneficio de estas instituciones, acuerdo que se encuentra en funcionamiento en el centro penitenciario de Picassent.

#### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 30: Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del ministro del Interior, para explicar sus declaraciones sobre los indultos que se han concedido a personas con sentencia firme por homicidio en casos de accidentes de tráfico.

### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 31: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con la comparecencia de la ministra de Fomento, para explicar las afecciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia, aprobado en el Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, dado el malestar social generado en las comarcas aragonesas afectadas por la amenaza de cierre de líneas y servicios del ferrocarril convencional.

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 111

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 32: Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la celebración de la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre la posibilidad de modificar para 2013 el reparto de los esfuerzos para la reducción del déficit entre administraciones públicas para flexibilizar los objetivos de déficit de las comunidades autónomas, vistas las demandas efectuadas en este sentido por determinadas comunidades autónomas y vista la posición del Parlamento Europeo pidiendo más margen de déficit para estas administraciones públicas en el proceso de consolidación fiscal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 33: Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre las graves declaraciones efectuadas el lunes 19 de noviembre, a menos de una semana de las elecciones al Parlamento de Cataluña, en las que se habla de indicios de cuentas en otros países y paraísos fiscales de dirigentes de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 34: Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV) de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con la comparecencia del ministro del Interior, para informar sobre la existencia o no del informe o borrador policial atribuido a la UDEF, entidad dependiente de la Dirección General de la Policía, publicado en los medios de comunicación a partir de los días 16 y 17 de noviembre del 2012, a una semana de las elecciones al Parlamento de Cataluña y que implica al candidato de la actual primera fuerza parlamentaria, así como de las actuaciones adoptadas por el ministerio, sea para esclarecer la existencia y publicación del informe o su borrador, sea para pedir responsabilidades a quien lo ha publicado atribuyéndolo a la UDEF.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 35: Petición formulada por un grupo suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del ministro de Justicia, para informar de los criterios y razones que está teniendo en cuenta el Gobierno en el ejercicio de las facultades que tiene atribuidas en materia de indultos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 36: Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con la comparecencia de la ministra de Fomento, para que explique la propuesta de ese ministerio en relación con la aplicación de la subvención al transporte de personas residentes en Canarias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 37: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con la comparecencia del presidente del Gobierno, para dar cuenta de la finalidad y de las consecuencias de la amnistía fiscal aprobada por su Gobierno ante las

Núm. 85 22 de enero de 2013 Pág. 112

informaciones relativas a que el extesorero del Partido Popular se habría beneficiado de la misma y habría venido pagando durante años sobresueldos en dinero negro a miembros relevantes de su partido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 38: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del ministro de Justicia, para informar sobre los criterios del Gobierno en la escandalosa política de indultos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 39: Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que explique los resultados del proceso de amnistía fiscal e informe de las personas físicas y jurídicas que se acogieron a la misma.

### Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Punto 40: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con la comparecencia del ministro de Justicia, para informar de las consecuencias que la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, de modificación del Código Penal, va a tener en quienes se hayan acogido a la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno, como el extesorero del Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.